

MAR

N.º 405 - MAYO 2002

La comisión de la UE aprobó su propuesta para reformar la Política Común de Pesca

BRUSELAS PLANTEA UN DURO AJUSTE DE LA FLOTA

Administración y sector rechazan las medidas y reclaman su modificación por los ministros de Pesca

EL GOBIERNO APROBÓ LA REFORMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

El Tribunal de la UE falló a favor

ESPAÑA GANÓ LA "GUERRA DE LA ANCHOA"

3-BA5-1254

ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea

LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA LOS INMIGRANTES



MOTORES MARINOS SCANIA

**Nada surca los mares
con tanta potencia y menos consumo.**



NUEVO MOTOR DI-16 L

Economía operativa.

Propulsores y auxiliares marinos para salas de máquinas desasistidas.

Mínimo consumo de combustible y aceite.

Certificación de todas las sociedades clasificatorias.

Potencia continua sin limitación de horas ni factor de carga.

Garantía de cuatro años de acuerdo con las condiciones generales de garantías sin costo alguno para el cliente.

La larga experiencia y los constantes avances tecnológicos del grupo Scania, han hecho posible crear motores marinos capaces de conseguir la máxima potencia sin aumentar el consumo. Estas cualidades y los continuos estudios y aportaciones del Departamento de Investigación y Desarrollo, han contribuido a posicionar estos motores como líderes en el sector marítimo.



SCANIA

División de Motores Marinos e Industriales

www.scania.es

Con una precisión matemática, el comisario de Pesca, Franz Fischler presentó y logró luz verde del Colegio de Comisarios el 28 de mayo a su propuesta para la reforma de la Política Común de Pesca. El pasado mes de abril, Franz Fischler fracasó por segunda vez en la presentación de su documento ante la oposición fundamentalmente de los países al sur de la Unión Europea, con España a la cabeza. Sin embargo, no falló a la tercera y, aunque por los pelos, la UE dio inicialmente su aprobado a la propuesta inicial para cambiar la política pesquera en el marco comunitario.

Frente a las pretensiones del comisario Franz Fischler de dar un vuelco a la PCP, la Administración española y todo el sector llevaron a cabo una ofensiva en las últimas semanas para tratar de modificar sustancialmente la posición oficial de la Comisión. Esos esfuerzos han resultado sin embargo baldíos ante el plan del comisario para imponer sus planteamientos en materia de pesca. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Miguel Arias ha reiterado su decisión de luchar para lograr un cambio en los contenidos de la propuesta de reforma, posición que es compartida por el conjunto del sector. La Administración española espera que en los debates de Consejo de Ministros en los próximos meses se imponga un poco más la cordura y que se apruebe antes de diciembre una reforma equilibrada frente a los planteamientos de la Comisión.

En contra de las esperanzas del sector, Bruselas se ha ratificado en sus planteamientos iniciales para la reforma. Se reconoce la falta de datos en materia de controles, de in-

30 DIAS

LA REFORMA DE LA POLÍTICA COMÚN DE PESCA

formación específica sobre cada caladero, pero, por encima de todo se quiere reducir el esfuerzo pesquero en aguas comunitarias. Y, para ello, el mejor instrumento elegido ha sido una política de desguaces, de eliminación de ayudas para la construcción de nuevos barcos, eliminación también de ayudas para la exportación de buques, constitución de empresas mixtas. Bruselas señala como casi único instrumento para ordenar las flotas, una dura política de ajustes basada, en la no concesión de ayudas para modernizar o construir nuevos barcos, sustituyendo la misma por el desguace, los ceses de actividad incentivados y la jubilación anticipada. Para los más jóvenes, la propuesta contempla la posibilidad de ayudas para cambiar de actividad o recolocarse en otros sectores.

Sobran barcos, sobran pescadores porque faltan caladeros con recursos suficientes para mantener

las flotas actuales. Este ha sido el mensaje transmitido por el comisario Franz Fischler en Bruselas. Ante esta coyuntura, la salida pasa por eliminar flota, algo que afectará especialmente a los países del sur.

En materia de pesca, junto a este punto polémico, destacaría la decisión del Tribunal de la UE de declarar ilegales las transferencias de cuotas de anchoa entre Francia y Portugal. Se trata de un triunfo para España.

En la parcela de Trabajo y Asuntos Sociales destaca la aprobación por el Gobierno de dos medidas importantes. En primer lugar, la reforma de la protección por desempleo. En segundo término, el V Plan de empleo por un volumen para este año de más de 12.000 euros, unos dos billones de pesetas.

Vidal Maté



XIX Semana de Estudios de Mar

Edita: Asociación de Estudios del Mar, 338 páginas.

La Asociación de Estudios del Mar, organización sin ánimo de lucro constituida en 1986, celebró a finales del pasado año en Tarragona la XIX Semana de Estudios del Mar, donde se debatieron una serie de ponencias referidas a distintos ámbitos del sector marítimo. Todas esas ponencias, con una serie de conclusiones, han sido recogidas en una nueva publicación editada por esta organización.

Las jornadas fueron escenario de una docena de ponencias desarrolladas por expertos del sector en materias relacionada con el mar desde diferentes visiones como la pesquera, deportiva, portuaria, de investigación, etc.

Según las conclusiones adoptadas en esta XIX Semana de Estudios del Mar, la conservación de los distintos biotopos que se encuentran en el medio marino requiere, entre otras medidas, el establecimiento de zonas de reserva gestionadas con objetivo protector. En el caso concreto del litoral y de los fondos marinos de Tarragona son especialmente interesantes los ecosistemas ubicados en la zona de la Punta de la Mora, por lo que es conveniente la declaración de reserva marina para este espacio, con la finalidad de garantizar su conservación y uso sostenible.

Sería conveniente, para la preservación de los recursos pesqueros, que las autoridades locales o provinciales pudiesen establecer, directamente o a través de su Comunidad Autónoma, períodos de paro biológico que obliguen, cualquiera que sea su procedencia, a todos los



pescadores que puedan faenar en las aguas a las que se refiera tal ordenamiento.

Las concesiones administrativas de los puertos deportivos deberían ser de al menos de cincuenta años, o bien de los períodos que se corresponden con los criterios de la Unión Europea.

El deporte náutico concentra un número elevado de practicantes, por lo que se estima necesaria una mayor atención de

la Administración y muy especialmente de los Ayuntamientos donde se encuentran ubicados los puertos deportivos.

Como consecuencia de la nueva situación mundial derivada de los acontecimientos mundiales del pasado 11 de septiembre en los EEUU, tanto en el puerto de Tarragona como en los restantes puertos españoles se podría obligar a un replanteamiento de las inversiones públicas

y privadas y a la aplicación de políticas socioeconómicas ante la posible disminución del consumo interno y externo.

Aunque el área del Delta del Ebro ha sido extensamente explorada, es razonable pensar en la existencia de nuevos yacimientos de hidrocarburos con reservas del orden de 15 millones/día de barriles o incluso superiores. Hasta la fecha, teniendo en cuenta los actuales precios de los crudos, no existen expectativas de nuevas exploraciones en aguas profundas de la cuenca como consecuencia de su elevado coste.

Sería conveniente equipar al buque "Neptuno" de la Armada de un sistema integral que permita localizaciones exactas para la intervención de los equipos de buceo, que incluya también vehículos submarinos no tripulados.

En las técnicas sobre medidas contra minas se esperan avances espectaculares en los próximos años hasta alcanzar contramedidas autónomas.

En el Océano Ártico concurren los más ricos Estados de la Tierra, que han llegado a un acuerdo de repartición de este espacio, no muy bien regulado con arreglo a Derecho. Rusia es el de mayor proyección ártica y por consiguiente el mayor beneficiario.

Se espera y sería conveniente que el Convenio de la UNESCO sobre protección del patrimonio cultural subacuático consagre los principios de aprovechamiento común de la Humanidad, con preferencia sobre los derechos del país de origen y el respeto al país ribereño.



Sumario

MAR
405

6 Política Común Pesquera.
La Comisión de la Unión Europea aprobó su propuesta para la reforma de la Política Común de Pesca rechazada por el sector y la Administración española.

12 Reforma de la protección por desempleo.
El Gobierno aprobó la reforma de la protección por desempleo.

28 Guerra de la anchoa.
El Tribunal de Justicia de la UE dio la razón a España frente a Francia y Portugal.



6	La Comisión de la UE aprobó su propuesta para reformar la Política Común de Pesca.
12	Reforma de la protección por desempleo.
16	Nuevo Plan de Empleo.
22	Programa Argo para conocer el mar.
28	El Tribunal de la UE dio la razón a España en la guerra de la anchoa.
30	Chile autorizará las descargas a barcos españoles de pez espada.
31	Los derechos de los emigrantes.
38	Las nuevas formas de trabajo.
42	La viabilidad de las pensiones.
44	Salud y Seguridad en el trabajo.
47	Prorrogado el acuerdo con Angola.
48	La calidad de las aguas.
52	Planes del percebe y el erizo.
56	Sistema de identificación de barcos.
60	El ISM estudia varios proyectos de colaboración con Costa Rica.
62	Modificaciones en los botiquines a bordo.
64	Noticias del ISM.
68	De costa a costa.
72	Página médica.
74	Noticias breves.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Directora general: María Antonia Lucena.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Concha Hernández Carazo y Jesús M. Salamanca. **Fotos:** Jesús Navarro.

Secretaría de redacción: Isidoro Mora

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. 965 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. 951 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n. - Tel. 971 72 56 06. **Barcelona:** Puigxurriquer, s/n. - Tel. 93 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. 94 412 64 32. **Cádiz:** Casa del Mar. Tel. 956 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. 968 50 20 50. **Castellón:** Casa del Mar. Plaza Monturiol, s/n. - Tel. 964 22 14 08. **Cautín:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 965 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar, Eduardo Castro, s/n. - Tel. 985 32 51 03. **Gulpúzcoa:** Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. 943 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. 955 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal. - Tel. 981 28 70 00. **Las Palmas:** Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. 928 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. 982 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Churruga, 2. - Tel. 91 591 99 00. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. 952 22 72 75. **Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga. - Tel. 922 27 11 50. **Sanlúcar:** Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. - Tel. 942 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. 954 27 80 04. **Tarragona:** Casa del Mar. Fco. Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87. **Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. 986 29 09 50.

Vilagarcía de Arosa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. 986 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07 y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.

Publicidad: Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07/319 35 65. Fax 91 319 91 34. Isidoro Mora.

Imprime: ARTEGRAF, S.A. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. NIPD: 205-02-002-7

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

En contra de los países del sur

LA COMISIÓN DE LA UE

APROBÓ LA PROPUESTA

PARA

REFORMAR LA

POLÍTICA

PESQUERA

La Comisión de la Unión Europea ha dado luz verde a la propuesta del comisario Franz Fischler para la reforma en profundidad de la Política Común de Pesca. Esta propuesta, con muy ligeras matizaciones, había sido retirada por el comisario el pasado mes de abril ante las protestas de los países al sur de la UE que mantenían una posición radicalmente en contra de su contenido. Unas semanas más tarde, siguiendo el calendario previsto, Franz Fischler ha sacado adelante su documento en medio de una oleada de protestas del sector, desde los armadores hasta la Administración pesquera. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Miguel Arias Cañete ha señalado su oposición a esta propuesta y sus esperanzas de lograr su modificación en los próximos debates sobre la reforma en Consejo de Ministros. El planteamiento inicial de Bruselas es la necesidad de reducir en los próximos años el esfuerzo pesquero entre un 30% y un 60%, lo que se traduciría en un recorte de las flotas comunitarias en 8.592 barcos de los que 1.326 sería españoles. La reducción de empleo en el conjunto de la flota comunitaria sería de unas 28.000 personas.





PUNTOS NEGROS DE LA PROPUESTA:

- **El desguace de barcos, jubilaciones anticipadas y ayudas para cambiar de actividad suponen los ejes de una propuesta que supondrá la pérdida de 28.000 empleos en toda la UE.**
- **Bruselas plantea reducir el esfuerzo pesquero entre un 30% y el 60% y la retirada de unos 8.600 barcos de los que 1.300 sería españoles.**
- **Contempla mayores controles y aplicar planes plurianuales para la asignación de las cuotas.**

La reforma Política Común de Pesca constituye un viejo objetivo de la Administración comunitaria ante el fracaso cosechado en los últimos años con los actuales mecanismos para la gestión de los recursos, sistemas de control y medidas para la limitación de las flotas. Frente a los objetivos comunitarios, Bruselas reconoce que la situación de los caladeros se ha ido deteriorando, que no han funcionado correctamente los sistemas para control de las pesquerías y que, en algunos casos, lejos de reducirse la capacidad de las flotas, han aumentado su potencial, caso éste que no es el de España donde la flota se ha reducido casi a la mitad desde el ingreso en la Unión Europea en 1986.

El planteamiento del comisario de Pesca Franz Fischler es que faltan peces y sobran barcos. Que hay demasiados barcos persiguiendo a pocos peces y que ello se traduce, por un lado en el deterioro de los caladeros y recursos y, por otra parte, en una baja rentabilidad de algunas flotas. Para dar una respuesta a esa situación, la Comisión dio luz verde a una propuesta diseñada por el comisario donde, por encima de otras posibles medidas, aboga por la drástica reducción de las flotas y por una redistribución de los recursos disponibles en el seno del Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) por la que parte importante de los dineros disponibles para la ordenación de las flotas se dediquen a programas de abandonos, jubilaciones anticipadas y recolocación de la mano de obra que se vería afectada por esas medidas.

La propuesta comunitaria parte de la existencia de unos



caladeros en algunos casos al borde del agotamiento y que se impone la necesidad de ajustar el esfuerzo pesquero por la vía de la reducción de barcos. En medios del sector se reconoce la existencia de dificultades en algunos caladeros, pero se rechaza el planteamiento del comisario al señalar de entrada que todos los recursos comunitarios se hallan al borde de la extinción y que, por ese motivo, es inaplazable adoptar una serie de medidas drásticas para el recorte de la actividad. Los armadores señalan la necesidad de analizar uno a uno cada caladero, cada especie y adoptar las medidas necesarias para su recuperación, pero nunca por la vía planteada desde la Comisión. Para el sector de la pesca, la propuesta de la Comisión supone un trato diferencial para el conjunto de las flotas comunitaria. Mientras se lanzan voces de alarma para la reducción del esfuerzo pesquero en una serie de caladeros y especies donde hay una fuerte presencia de flotas como la española, Bruselas sigue permitiendo las pesquerías de países del norte en grandes volúmenes para la transformación de los peces en harinas. No se en-

La administración española y todo el sector coinciden en su rechazo a la propuesta Comunitaria.

tiende igualmente que Bruselas abogue por eliminar parte de la flota, pequeños y medianos barcos, mientras con fondos comunitarios, se han constituido en los últimos años grandes barcos arrastres que capturan ingentes cantidades de peces en diferentes caladeros.

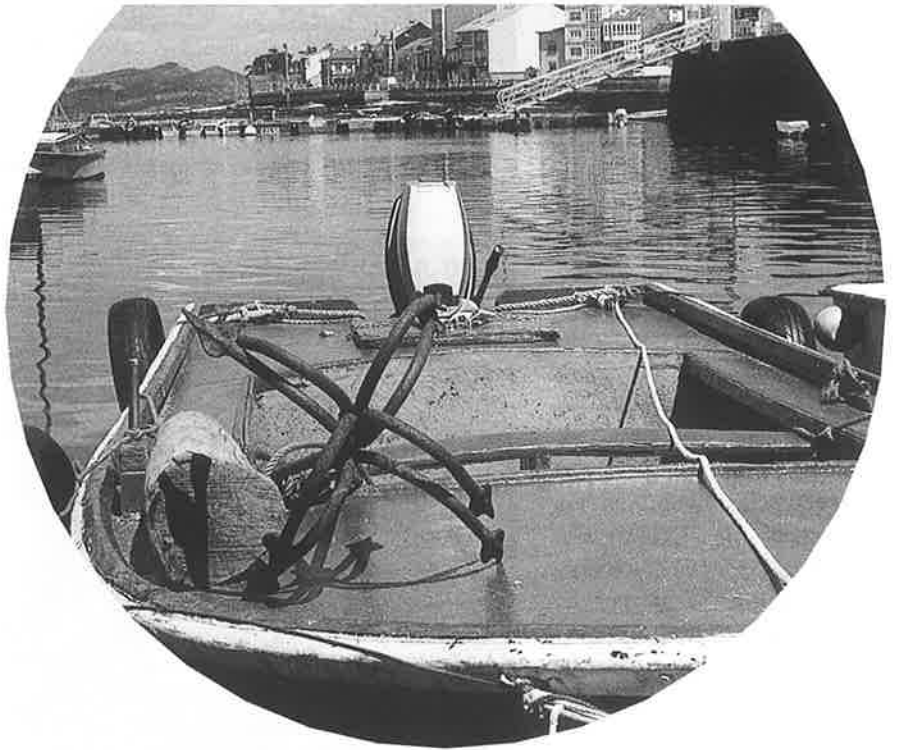
Ajuste de flota

El ajuste de las flotas comunitarias constituye el punto fundamental de la propuesta comunitaria para reducir el esfuerzo pesquero y lograr una recuperación de los caladeros. Según los datos manejados por la Comisión, de acuerdo con

los estudios científicos, es necesario reducir el esfuerzo pesquero en aguas comunitarias entre un 30% y un 60% hasta el año 2006. Esta medida acarrearía la eliminación de un total de 8.592 barcos de los que 1.326 sería españolas. En términos de

tonelaje, el recorte total sería de 352.000 de las que casi 70.000 corresponderían a España. Estas cifras suponen una reducción del 8,5% en el número de barcos y del 18% en tonelaje. Solamente Italia perdería más barcos que España





de acuerdo con esta propuesta. Este recorte de las flotas se traduciría en la pérdida en el conjunto de la Unión Europea de unos 28.000 puestos de trabajo.

En relación con la política actual en materia de estructu-

ras, la propuesta de la Comisión plantea un cambio profundo en la asignación de ayudas para ordenación de las flotas. El comisario Franz Fischler ha mantenido sus planteamientos iniciales de no conceder más ayudas públicas

para la modernización de embarcaciones así como para la exportación de buques o para la constitución de empresas mixtas que para España han supuesto en los últimos años una salida importante para la flota. Bruselas señala que solamente se concederán ayudas para mejorar la seguridad o habitabilidad a bordo de los buques de pesca pero, en ningún caso, cuando puedan suponer aumentar al arqueo o la potencia de los barcos.

Desde esta posición, la propuesta de reforma aboga por una nueva programación de los fondos disponibles actualmente en el marco del IFOP para los años 2003 a 2006. De acuerdo con este nuevo planteamiento se liberaría 460 millones de euros para promover el desguace de barcos y Bruselas promete una asignación complementaria de otros 272 millones de euros para ayudar a la recolocación de los trabajadores afectados, formación profesional y ayudas para las jubilaciones anticipadas. Con los mismos objetivos, Bruselas no descarta la necesidad de disponer de otros 82 millones de euros complementarios para aplicar medi-

das sociales enfocadas a ese colectivo de pescadores que puedan perder sus puestos de trabajo.

Frente a la política de construcciones para modernizar el sector, lograr barcos polivalentes capaces de ubicarse en diferentes caladeros, Bruselas propone como principal instrumento para ordenar la flota y ajustar el esfuerzo pesquero, la política del desguace. Los barcos que se ven obligados por las medidas que se adopten de reducir su actividad un 25% podrán optar a unas ayudas superiores en un 20% a las actuales cuando decidan desguazar el barco.

La propuesta comunitaria contempla la cofinanciación de programas nacionales para jubilaciones anticipadas; los pagos compensatorios individuales a los pescadores en caso de retirada permanente del buque en el que trabajen; pagos a los pescadores para ayudarles en su reconversión profesional o para diversificar sus actividades fuera de la pesca o para la implantación por los Estados miembros de medidas sociales complementarias de financiación nacional destina-

das a los pescadores para facilitar el cese temporal de las actividades pesqueras en el marco de planes de protección de los recursos acuáticos.

En contra de lo que ha sucedido en los años precedentes, Bruselas intensificará los controles para que todos los Estados miembros cumplan las exigencias fijadas en los Programas de Orientación Plurianual (POPIV) que termina el próximo 31 de diciembre. Hasta la fecha, mientras unos Estados como España han cumplido escrupulosamente las reglas de juego marcadas por Bruselas reduciendo la capacidad de la flota, otros países han aumentado la misma. En la propuesta se advierte que los Estados miembros deberán garantizar que la capacidad retirada con ayudas públicas no se sustituye. Además, no se permitirá que ningún buque se incorpore a la flota que no se haya eliminado una capacidad equivalente sin ayudas públicas.

Conservación de recursos

Ante el grado de deterioro de los recursos pesqueros en aguas comunitarias y el fracaso de las medidas actuales para lograr el sostenimiento de los mismos, la Comisión propone la aplicación de planes de gestión plurianuales de acuerdo con los estudios de los científicos. De esta manera se quiere poner fin a los debates de cada año para la fijación de los Totales Admisibles de Capturas (TACs). De esta forma, de acuerdo con esos planes se irán ajustando las capturas de una manera discreta en lugar de los ajustes drásticos que se han llegado a producir en el pasado de un año para otro. Esta propuesta cuenta con el respaldo del sector en cuanto supone la posibilidad de programar más



Se espera que los Ministros de pesca modifiquen la propuesta de la comisión en los próximos meses.

adecuadamente su actividad como empresa. El Consejo fijaría los límites de capturas y el esfuerzo pesquero para el primer año y para las campañas

siguientes sería la Comisión la encargada de gestionar el plan.

En esta misma línea de conservación de los recursos,



la propuesta contempla la posibilidad de lograr compromisos con los países ribereños para poner en marcha una nueva política en el Mediterráneo.

La política proteccionista se contempla también en la nueva propuesta con una serie de medidas encaminadas a garantizar la protección de los tiburones con la prohibición de arrancar las aletas y tirar el resto del animal al mar; la reducción de las capturas accesorias de delfines y un programa de conservación de las aves marinas.

Para proteger mejor los recursos se aboga por la implantación de artes de pesca más selectivos para proteger los alevines así como para la reducción de los descartes. De acuerdo con ese objetivo se plantea la posibilidad de dar



sanciones correspondientes por incumplimiento de sus obligaciones.

La preocupación comunitaria por el mantenimiento de los recursos y por el cumplimiento de los compromisos sobre pesca responsable no se limita solamente a las aguas comunitarias sino que se quiere extender a las aguas internacionales donde se cometen las mayores irregularidades. Para combatir la pesca ilegal y garantizar unas pesquerías responsables, la Comisión presentará un Plan con el objetivo de completar el ordenamiento jurídico internacional para eliminar los pabellones de conveniencia y para tener una mejor evaluación de los recursos.

Consejos regionales

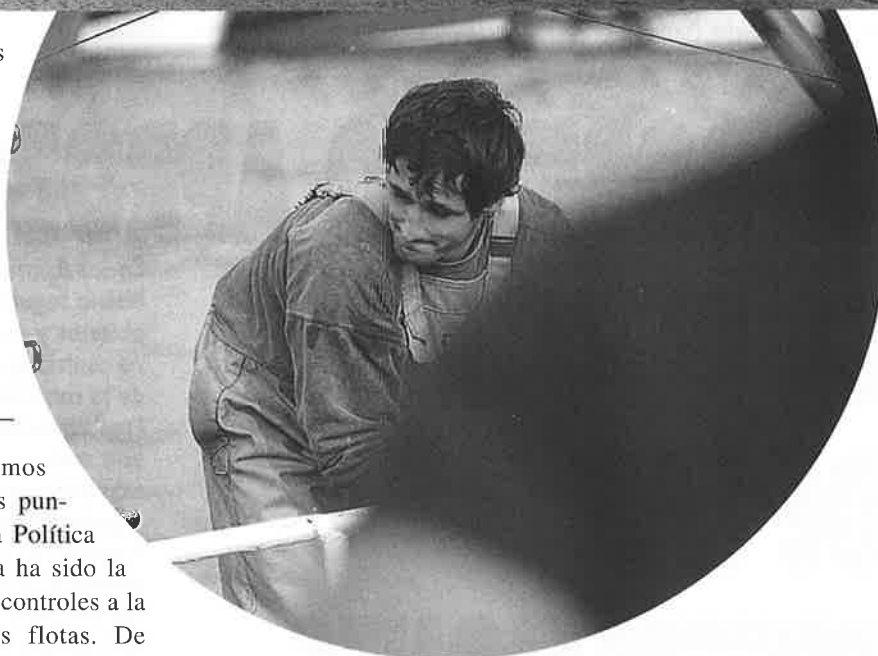
En contra de las posiciones de los países del sur, la Comisión propone la constitución de los llamados Consejos Consultivos Regionales que reúnan a todos los interesados en el sector de la pesca en una zona determinada. Para España se trata de un paso adelante en la renacionalización de la PCP cuando el objetivo de la reforma debería ser el contrario, ir realmente a una auténtica política pesquera común.

Sobre el papel, según la versión comunitaria, la propuesta supondría para España acabar el 1 de enero de 2003 con algunas restricciones que aún se mantenían para las flotas española y portuguesa para acceder a algunos caladeros comunitarios. ■

incentivos a los barcos que accedan a que se analicen sus capturas de cara a la implantación de artes más selectivos.

Aumentar las inspecciones

En los últimos años, uno de los puntos débiles de la Política Común de Pesca ha sido la inspección y los controles a la actividad de las flotas. De acuerdo con esta situación, la Comisión propone la creación de una estructura común entre los recursos comunitarios y nacionales así como la puesta en marcha de equipos de inspección multinacionales para operar tanto en aguas comuni-



tarias como internacionales. Para lograr esos objetivos se quiere disponer de la tecnología más avanzada como el Sistema de Localización de Buques mediante satélite así

como un seguimiento más directo de los diarios de pesca. Frente a lo que sucedía en el pasado, se quieren potenciar las inspecciones en cada Estado miembro así como las

Vidal Maté



El Ministro de Trabajo, Juan Carlos Aparicio, junto al Ministro Portavoz, Pío Cabanillas, explica el alcance de la Reforma.

**EN VIGOR DESDE
EL 27 DE MAYO**

El Gobierno ha aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 24 de mayo, el Real Decreto Ley por el que se reforma la Protección por Desempleo. Tras romperse el diálogo con los sindicatos mayoritarios, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, que exigían al Gobierno la retirada total de esta reforma y convocar una huelga general para el próximo 20 de junio, el Ejecutivo adoptó esta decisión "para evitar efectos perniciosos e inseguridad sobre el empleo y el mercado laboral. Según ha explicado el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan

EL GOBIERNO APROBÓ LA REFORMA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Carlos Aparicio, "no es bueno seguir con procesos abiertos y expectativas que no contribuyen a la mejora de la contratación". Precisamente conseguir que esta mejore es el objetivo de esta Reforma, según ha dejado patente Juan Carlos Aparicio en la rueda de prensa posterior a la reunión del ejecutivo. Para el titular de Trabajo "mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo e incentivar en los desempleados la búsqueda de empleo, sin que ello suponga recortar el gasto sin reducir la protección son los objetivos prioritarios de este Real Decreto Ley".

El Ministro señaló también que después de oír a los interlocutores sociales y a los representantes de las Comunidades Autónomas y de la economía social y, aunque no haya habido acuerdo, el Gobierno ha intentado recoger sus puntos de vista. Esta ha sido la razón, según Aparicio, por la que se ha hecho un esfuerzo por suavizar los puntos más conflictivos de la reforma por lo que “la huelga del 20 de junio no está justificada porque ningún parado va a cobrar ni un euro menos de lo que cobra actualmente y, sin embargo, muchos colectivos van a tener mayores oportunidades para un empleo y se va a ampliar la protección a 200.000 parados más”.

Juan Carlos Aparicio dejó patente también que esta reforma es un punto de partida para conseguir el pleno empleo, objetivo de la Unión Europea para esta década. Y realizó una valoración muy positiva de lo que ha sido hasta ahora “nuestro mercado de trabajo en los últimos seis años, caracterizados por reformas, seis años caracterizados por cambios y que han permitido la creación de 3,5 millones de puestos de trabajo, que haya 1,7 millones de parados menos y la reducción de la tasa de paro del 22% al 11%, que haya 3,5 millones de afiliados más a la Seguridad Social y que los colectivos con mayores dificultades, como las mujeres, los parados de más de 45 años y los de larga duración hayan sido los más beneficiados con las reformas”.

El Ministro apeló al pasado para justificar la puesta en marcha de esta Reforma por Real Decreto Ley “yo no recuerdo ninguna otra reforma, pactada o no, que no se haya realizado por



El objetivo que propone el Gobierno con esta reforma es ampliar la protección con medidas de inserción laboral, conjugando políticas activas y pasivas.

esta fórmula”. Esta normativa, que ha entrado en vigor el 27 de mayo, será convalidada en el Parlamento el 13 de junio y, posteriormente como Proyecto de Ley. Los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas a la totalidad, pero no de devolución de proyecto.

Empleo adecuado

Según la Reforma de la Protección por Desempleo, aprobada por el Gobierno, cambia el concepto de empleo adecuado que, a partir de ahora, será el que elija el parado, el que se corresponda con su profesión o el que coincida con su último trabajo. Pasado un año será el que considere el INEM que se ajusta a su preparación. En todos los casos

se garantiza que el salario sea el del convenio del sector.

Tendrán preferencia los empleos que se ofrezcan en el lugar de residencia, después los que estén a menos de 30 kilómetros y no se tarde más de dos horas en ir y volver y siempre que el coste del transporte no supere el 20% del salario.

Todos estos requisitos se podrán modificar y adecuar a la vista de las circunstancias familiares, personales y socioeconómicas del desempleado.

Búsqueda activa de empleo

Los primeros cambios de esta Reforma se notarán cuando el

desempleado llegue a las oficinas del paro, ya que tendrá que comprometerse por escrito a ser un parado activo y a demostrar que busca trabajo. Por búsqueda activa de empleo se entiende participar en acciones de mejora de la ocupabilidad, determinadas por el Servicio Público de empleo.

Una novedad de la actual reforma es el compromiso de actividad, que adquiere el solicitante o beneficiario, de buscar activamente empleo, aceptar una colocación adecuada y participar en acciones específicas de orientación o inserción para mejorar su empleabilidad.

Retirada de la prestación

En la legislación vigente el rechazo de cualquier oferta de empleo adecuado, significa la inmediata extinción de la prestación por desempleo. La norma recién aprobada permite suavizar las sanciones, esta-

La nueva norma establece subvenciones para gastos de alojamiento, que alcanzarán hasta tres veces el Salario Mínimo Interprofesional y la misma cantidad para mudanza.



bleciendo distintos grados. Así, las infracciones leves se sancionarán con la pérdida de prestaciones desde uno a seis meses, en las tres primeras infracciones y sólo se extinguirán a la cuarta. Las graves, se sancionarán con pérdida de tres meses a la primera infracción, de seis a la segunda y únicamente se extinguirá tras el tercer rechazo injustificado.

Ayudas a la movilidad

Con el fin de fomentar la movilidad geográfica, el Gobierno ha establecido subvenciones públicas para cubrir gastos de alojamiento (hasta tres veces el salario mínimo interprofesional, es decir, hasta 1.326 euros o 220.627 pesetas), desplazamiento y gastos de traslado (también hasta tres veces el salario mínimo). El máximo de

ayudas puede alcanzar hasta los 2.652 euros. Según ha anunciado el secretario general de Empleo, Juan Chozas, el Gobierno aprobará, en breve, un real decreto que articula el contenido y las cuantías de estas nuevas subvenciones públicas.

Reconocimiento inmediato de la prestación

La nueva normativa garantiza el acceso inmediato a la protección por desempleo, desde el primer día de cese en el trabajo, a quienes pierdan su empleo en los

casos de despido disciplinario, sin necesidad de plantear la impugnación en espera de la resolución judicial (lo que antes se conocía como salarios de tramitación).

Permitirá también que desde el día siguiente de la extinción

LAS RAZONES DE LA REFORMA

Según las explicaciones ofrecidas por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, la Reforma se ha aprobado "para poner los medios necesarios para alcanzar al final de esta década el objetivo del pleno empleo establecido en la Cumbre de Lisboa y ratificado en la de Barcelona el pasado mes de marzo". Asimismo el Gobierno insiste en plantear que esta es "una reforma para el empleo, cuya finalidad es ayudar a las personas a encontrar un trabajo, sin escatimar esfuerzos económicos, incrementando las inversiones en políticas activas y

modernizando los servicios públicos de empleo". Considera el Ejecutivo que "es también una reforma solidaria que dará protección a un colectivo importante de personas que aún no la tienen, ayudando al desempleado a buscar un empleo donde exista, facilitando la movilidad geográfica. Finalmente, la reforma es considerada coherente por el Gobierno porque "permite a los colectivos con mayores dificultades compatibilizar la prestación por desempleo con un trabajo, facilitando de ese modo su inserción laboral".

El rechazo de cualquier empleo no conlleva la extinción inmediata de la prestación por desempleo, dado que se establecen distintos grados de sanción previos.

Solo después de tres rechazos injustificados se pierde la prestación.



del contrato, los servicios públicos de empleo puedan ofrecer al parado acciones para mejorar sus posibilidades de encontrar un empleo, evitando así, según especifica la norma, que se convierta en parado de larga duración.

Cambios en el subsidio agrario

La nueva norma reordena el subsidio agrario. No habrá más altas en el PER (Plan de Empleo Rural), pero lo seguirán cobrando los trabajadores de Andalucía y Extremadura que lo hayan recibido en los tres últimos años. Ahora la protección se ampliará a los temporeros del campo de toda España, ya que cotizarán en función del tiempo de trabajo y el salario percibido, para poder percibir la prestación, aproximándose así a la situación del régimen general que se extiende a toda España.

Renta Activa de inserción

Con el fin de extender la protección por desempleo a los colectivos con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar empleo, la renta activa de inserción se amplía a personas con discapacidad, mujeres maltratadas y emigrantes re-

tornados que hayan trabajado como mínimo seis meses en el extranjero desde su última salida de España. Este programa de Renta Activa de Inserción funciona desde el año 2000 para los desempleados entre 45 y 65 años que estén inscritos como demandantes de empleo durante más de un año y que no tienen derecho a

prestaciones o carecen de rentas superiores al 75% del SMI.

Ayudas a mujeres y mayores

El INEM bonificará durante un año las cotizaciones de las mujeres que se reincorporan al trabajo en los 24 meses siguientes de dar a luz y los mayores de 52 años podrán compatibilizar su actividad laboral con la percepción del subsidio, ya que el INEM abonará la mitad de éste y la empresa la cantidad necesaria para completar el salario a que tenga derecho así como las correspondientes cotizaciones a la Seguridad Social.

Finalmente la nueva normativa también contempla la posibilidad de que el parado que perciba su prestación en un solo pago único pueda invertirlo en la participación de una Sociedad Anónima Laboral o en una cooperativa. ■

OBJETIVOS DE LA REFORMA

MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO:

- **Hacer de la protección un instrumento dinamizador del mercado: movilidad geográfica y funcional.**
- **Mayor compromiso en la búsqueda activa de empleo.**

MEJORAR Y EXTENDER LA PROTECCIÓN:

- **Ampliar la protección con medidas de inserción laboral, conjugando políticas activas y pasivas.**
- **Incorporar colectivos actualmente desprotegidos: eventuales agrarios en todo el territorio nacional.**
- **Extensión de la Renta Activa de Inserción a otros colectivos: discapacitados, mujeres maltratadas y emigrantes retornados.**

Más de 13.000 millones de euros para el V Plan de Empleo

Más de 13.000 millones de euros va a invertir el Gobierno en acciones para crear puestos de trabajo. Según el Plan de Acción para el Empleo 2002, que el ejecutivo ha presentado a la Comisión Europea, las medidas en las que se va a invertir este presupuesto beneficiarán a 1.140.000 parados, que recibirán 1.630.000 acciones de inserción. Los esfuerzos en políticas activas van a continuar incrementándose y este año la cantidad destinada es de 4.586,63 millones de euros, casi 413 millones más que en el año anterior, lo que permite aumentar la proporción de parados que participen en medidas de mejora de la capacidad de inserción.

El nuevo Plan continúa incidiendo en la creación de empleo y la mejora de su calidad, en la adopción de medidas que reduzcan la temporalidad mediante el fomento del empleo estable e incrementen las posibilidades de integración laboral de los colectivos con mayores dificultades. Se trata, como ha explicado el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, "de mejorar las posibilidades de empleo, según el objetivo reiterado en la cumbre de Barcelona y de mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo y la calidad de los puestos, así como de desarrollar estrategias para el aprendizaje permanente orientadas a todos los segmentos y tramos de edad con especial atención a los grupos más vulnerables como los de mayor edad comprendidos entre 55 y 65 años".



Los ministros de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno, Juan Carlos Aparicio

MÁS FORMACIÓN

MÁS EMPLEO ESTABLE



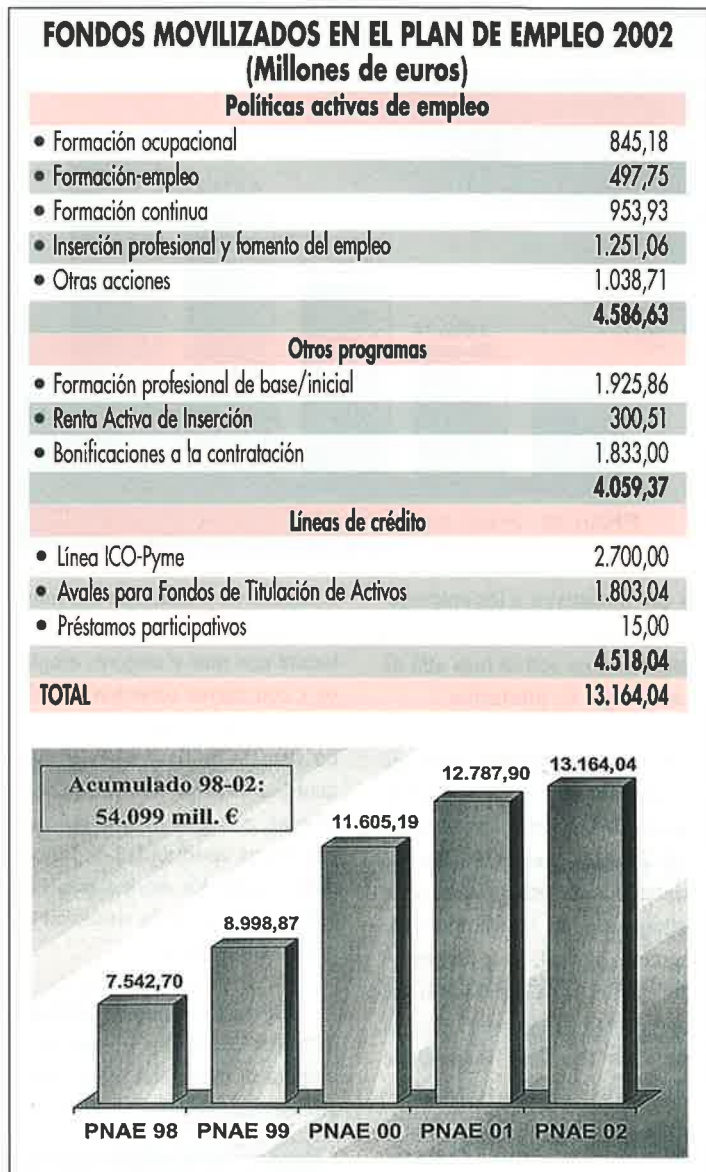
Pío cabanillas, al finalizar el Consejo de Ministros que aprobó el Plan de Empleo.

El Plan de Empleo aprobado pretende atender a 1.140.000 parados con el objetivo de que encuentren trabajo. Para lograrlo dispondrá de 13.164 millones de euros, un 3% más que el año anterior. La fórmula para que los desempleados recobren la actividad va a ser la formación. Además de a los parados también se reciclará a quienes trabajen. En formación ocupacional se gastarán casi 1.000 euros para más de 2,5 millones de trabajadores. De nuevo las prioridades del Plan de Empleo serán las mujeres y los mayores de 55 años, porque su

tasa de actividad es menor que la media europea.

En ambos casos los empresarios que los contraten tendrán descuentos en sus cotizaciones a la Seguridad Social. Una rebaja que será mayor si el contrato es estable. Además, para facilitar que trabajen las mujeres se desarrollará el Plan de Apoyo a la Familia, con un mayor énfasis en las familias con niños más pequeños, y se creará un organismo específico para la igualdad laboral de hombres y mujeres.

Este Plan de Empleo es el quinto que elabora España, siguiendo las directrices previstas en



la estrategia europea por el empleo establecida en Luxemburgo en 1997. También será el último, según dicha estrategia. Ha sido presentado preceptivamente ante la Comisión europea y para su elaboración se ha contado con una amplia Comisión Interministerial, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, así como con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

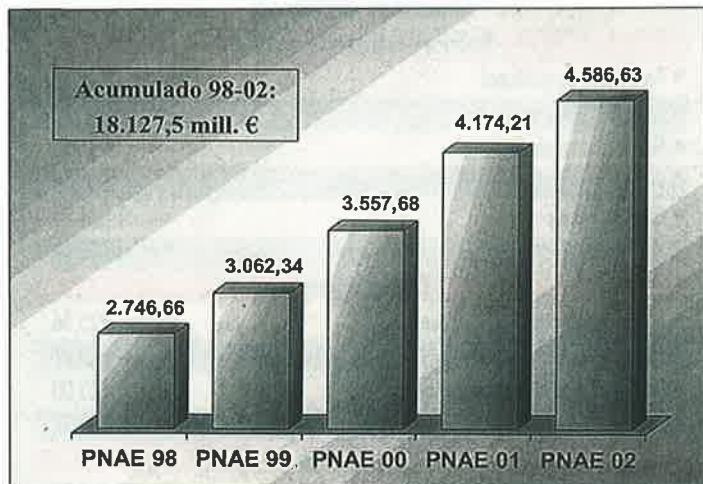
Mujeres y mayores

El Plan de Empleo 2002 apoya activamente la participación

de los mayores en el mercado de trabajo, al incluir, de acuerdo con la estrategia europea de empleo, ratificada en Barcelona el pasado mes de marzo, medidas para la puesta en marcha de políticas que incentiven su contratación y el mantenimiento de la actividad de los mayores.

A lo largo de estos últimos cuatro años ya se han ido introduciendo bonificaciones en las cotizaciones para los empleadores que contraten a personas mayores y se han aprobado recientemente reformas normativas de apoyo a la prolongación de la vida laboral, con mecanismos voluntarios y con otros instrumen-

FONDOS DE POLÍTICAS ACTIVAS (Millones de euros)



tos que incentiven a los empresarios y animen a los trabajadores a mantenerse en activo más allá de la edad legal de jubilación.

En lo que respecta a otro de los colectivos a los que el Plan de Empleo dedica especial atención, el de mujeres, las actuaciones se dirigen, fundamentalmente, a su participación en las acciones de inserción laboral, a la contratación estable, a la promoción del empresariado femenino y a la aplicación del Plan Integral de Apoyo a la Familia, aprobado a finales del pasado año. Además se pondrá en marcha el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

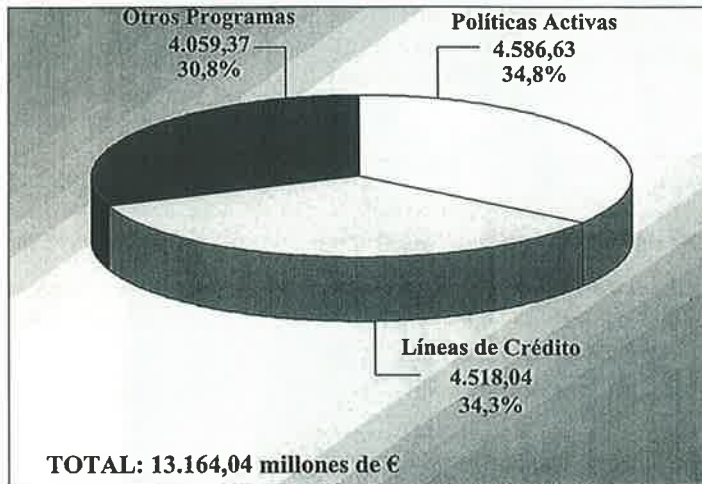
Políticas activas

En líneas generales este nuevo plan de empleo sigue las líneas de los cuatro anteriores, que han dado como resultado el notable descenso del número de parados. Se continuará incidiendo en las políticas activas de empleo, cuya dotación será de 4.586,63 millones de euros, casi 413 millones más que en el año anterior. Esta dotación irá destinada a la formación, cumpliendo el principal mensaje de la Cumbre de Lisboa, celebrada el año 2000, que fue "convertir a la economía europea, basada en el conocimiento, era la más

competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente con más y mejores empleos y con mayor cohesión social". De ahí la necesidad de establecer un sistema de formación permanente, a lo largo de toda la vida laboral, que garantice la existencia de una oportunidad de formación a todos los ciudadanos, con independencia de la situación en que se encuentren.

Así de los 4.596,63 millones de euros destinados a esta partida para la formación ocupacional irán destinados 845,18 millones de

PNAE 2002



euros; para la formación-empleo, 497,75; para la formación continua, 953,93 millones de euros; para la inserción profesional y Fomento del empleo, 1.251,06, y para otras acciones, 1.038,71 euros.

Claves del Plan de Empleo

El Plan de Acción para el Empleo 2002 se articula siguiendo las directrices de la Unión Europea en torno a cuatro pilares básicos: aumentar la empleabilidad; desarrollar el espíritu em-

presarial y la creación de empleo; fomentar la capacidad de adaptación de las empresas y de sus trabajadores y reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Pilar 1.-Aumentar la empleabilidad. En este capítulo se estima que los beneficiarios de las medidas contempladas en el presente Plan alcancen la cifra de 1.140.000, de los que 296.000, el 26%, son jóvenes menores de 25 años; 546.000, el 48%, son adultos; 254.000, el 22%, son parados de larga duración y 45.000, el 4%, son minusválidos.

En total, se llevarán a cabo 1.630.000 acciones, de las que el 31% son de formación, el 42% corresponden a acciones de orientación y el 27% a acciones de adquisición de experiencia. El gasto previsto es de 2.594 millones de euros.

La cantidad destinada a formación inicial-reglada, en la que se prevé que participen más de 2 millones de alumnos, es de 1.926 millones de euros. Para formación ocupacional, que beneficiará a más de 500.000 empleados, se destinan 845 millones de euros y para la formación continua, dirigida a más de 2.600.000 ocupados, casi 954 millones de euros. Por su parte los programas de atención a discapacitados pre-

DESEMPLEADOS BENEFICIADOS Y ACCIONES DE INSERCIÓN CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO 2002

Desempleados beneficiarios del Plan de Empleo

• <25 años con < de 6 meses en desempleo	295.899
• >25 años con > de 12 meses en desempleo	545.576
• Desempleados de mayor duración	254.045
• Minusválidos	45.047
TOTAL	1.140.567

Acciones de inserción a realizar con los desempleados

• Formación ocupacional	505.677
• Programas de formación-empleo	72.643
• Empleo de interés social	232.433
• Empleo discapacitados	34.317
• Orientación para el empleo y asesoramiento para el autoempleo	673.136
• Apoyo autoempleo	45.856
• Técnicos para desarrollo local	5.358
• Subvenciones a la contratación	58.599
TOTAL	1.628.019

Grandes cifras del PNAE 2002

- **13.164 millones de €, 3% más que 2001**
 - 4.587 millones de € destinados a políticas activas, 9,9% más que el año anterior.
 - Más de 1.800 millones de € destinados a bonificaciones al empleo estable.
 - Más de 4.500 millones de € en líneas de crédito a PYMEs.
- **1.630.000 acciones de inserción en beneficio de más de 1.140.000 desempleados.**
- **Las acciones de inserción para parados de larga duración pasan de 244.000 a más de 370.000.**
- **Cerca del 59% de las acciones (940.000) destinadas a mujeres.**

vén la contratación bonificada de 19.000 personas con minusvalías, con un presupuesto de casi 51 millones de euros.

Este V Plan de Empleo incluye también acciones adaptadas a las modificaciones legales que se han llevado a cabo en España en materia de jubilación. Se cambia la forma de calcular la pensión, de manera que las personas que continúen trabajando después de los 65 años perciban una pensión más alta que la que les hubiera correspondido a esa edad. Además se establece un régimen de deducciones de las cotizaciones a la Seguridad Social para incentivar a los empresarios que empleen a trabajadores mayores.

Por último se incluye en este apartado el avance en el proceso de modernización de los servicios públicos de empleo y se culmina el proyecto SIPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo) que facilitará la intercomunicación de todos los sistemas para garantizar la mejora de la conexión de ofertas y demandas de empleo entre todas las Comunidades Autónomas. Y como novedad se pone en marcha una experiencia piloto para facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores agrícolas, en la que tomarán parte 1.355 personas.

Espíritu empresarial y creación de empleo

Para este segundo pilar del Plan de Acción para el Empleo se han destinado 4.518 millones de euros con el fin de apoyar financieramente a las pequeñas y medianas

empresas y se ha reservado otro presupuesto de microcréditos para impulsar la creación de nuevas empresas. También se pone en marcha el "Proyecto Nueva Empresa", que pretende reducir la duración de los trámites para la constitución de una PYME de los 30 a 60 días actuales a solamente dos días.

En el ámbito local se culminará el Plan de Choque de los Muni-



cipios y se pondrá en marcha otro programa dirigido a los desempleados con mayores dificultades de inserción gestionado por los propios municipios mediante una subvención global financiada por el Fondo Social Europeo.

Por último el programa de bonificaciones para el fomento del empleo estable, a tiempo completo o parcial, está dotado con 1.833 millones de euros, lo que equivale a una reducción media de 1,1 puntos de cotización. Se estima que se celebrarán 790.000 nuevos contratos acogidos a estas bonificaciones. A esto hay que añadir la exoneración de cotizaciones para mayores de 65 años, introducida este año, que representará un menor coste para las empresas de 90 millones de euros.

Mejorar la capacidad de adaptación

Los puntos fundamentales en que se sostiene este tercer pilar marcado por la estrategia de empleo de la Unión Europea, “fomentar la capacidad de adaptación de las empresas y de sus



trabajadores”, son, en primer lugar, la aplicación del Acuerdo Interconfederal sobre Negociación Colectiva en 2002, que recoge los criterios fundamentales en la negociación de salarios, empleo, seguridad y salud en el trabajo. En segundo lugar el diseño de un observatorio para el análisis sistemático de las relaciones entre seguridad y salud en el trabajo, economía, empleo y organización laboral.

Y en tercer y último lugar, el desarrollo de un plan para la formación de técnicos y profesionales de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, que insertará laboralmente a 14.000 profesionales en tres años.

Igualdad de oportunidades

En el cuarto pilar, “reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, el Gobierno español ha presentado medidas encaminadas a fomentar la participación de la mujer en el mercado laboral. Dentro del programa de fomento de la contratación indefinida de mujeres (en 1997 era del 36,6% y en 2001 ha sido del 44%) se mantiene la intensidad de las bonificaciones en la contratación estable para este colectivo. En la actualidad, toda contratación de duración indeterminada realizada con mujeres supone bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social que van del 25 al 100%.

Asimismo va a poner en marcha el Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres como órgano de permanente recogida y análisis de información para la elaboración de indicadores que evalúen el impacto social de las políticas relativas a mujeres.

Además de intensificar los incentivos para la incorporación de las mujeres en cooperativas y sociedades laborales el Plan de Em-

Novedades del PNAE 2002

- Entre las actuaciones dirigidas a reducir desigualdad entre hombres y mujeres en materia de empleo destaca la aplicación del Plan Integral de Apoyo a la Familia y la puesta en marcha del Observatorio e la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Dentro del apoyo a la participación de los mayores en el mercado de trabajo incluye, a través de las recientes reformas normativas, medidas incentivadoras para prolongar la vida activa, incluso más allá de la edad legal de jubilación.
- Se destinan 953,93 millones de euros a la formación continua, de la que se beneficiarán 2.600.000 trabajadores.
- En cuanto a formación, el Plan de Empleo incluye modificaciones normativas, tanto en formación básica como la orientada a prepararse para un puesto de trabajo.
- Continúa con las medidas de apoyo a la contratación estable de colectivos desfavorecidos así como de apoyo al trabajo a tiempo parcial. Para este capítulo de bonificaciones a la contratación se destinan 1.833 millones de euros.
- Respecto a las medidas para la reducción de accidentes de trabajo, el nuevo Plan incluye actividades legislativas para sectores concretos y un esfuerzo divulgador de métodos de prevención.

Juan Carlos Aparicio, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

“En los últimos cinco años España ha creado más empleo que el resto de Europa”



Según los datos facilitados por el titular de Trabajo, “la tasa de actividad para la población de 16 a 64 años ha aumentado hasta situarse en 66,4%, la tasa de empleo ha crecido hasta el 58,2% y la tasa de paro ha descendido al 13% de la población activa en el cuarto trimestre de 2001. Al comparar las tasas de empleo españolas con las

de *del resto de Europa, se refleja que en nuestro país en los últimos cinco años ha crecido en 8,4 puntos, mientras que en Europa entre 1997 y 2000, según los últimos datos disponibles, lo ha hecho en 2,6”.*

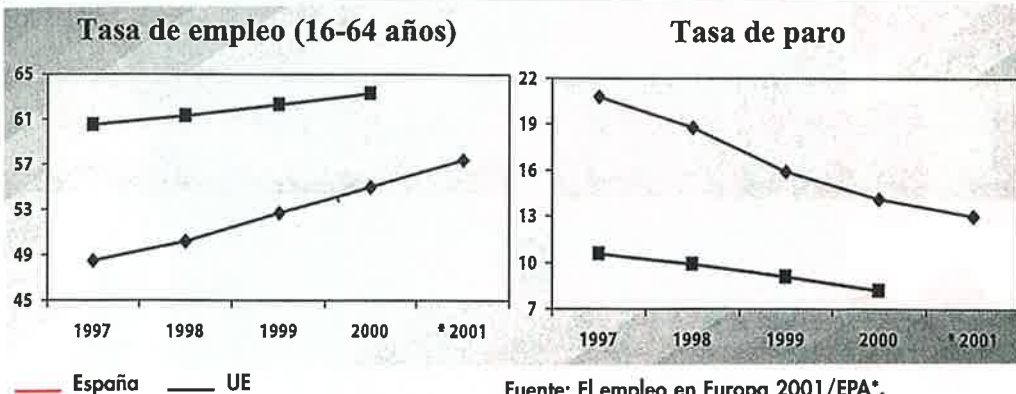
La presentación del V Plan de Acción para el Empleo 2002 es también ocasión para hacer balance de los anteriores. Según los datos facilitados por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, “desde la elaboración del primer Plan de Empleo, en el año 1998, el mercado laboral español ha experimentado una evolución positiva. Se ha incrementado en 900.000 el número de personas activas, se han generado 1.900.000 empleos y se ha reducido en más de 1.000.000 el número de desempleado. Esto quiere decir que España ha creado el 23% de todo el empleo de la Unión Europea desde la entrada en vigor de la Estrategia Europea de Empleo en 1997”.

En cuanto a la tasa de paro el ministro ha señalado que entre 1997 y 2001 en España se redujo en 7,4 puntos, en tanto en la Unión Europea lo hacía en 2,4 puntos en el periodo 1997-2000.

También ha querido destacar Juan Carlos Aparicio que desde 1997 el 40% de los nuevos empleos femeninos en Europa han sido creados en España.

• LA TASA DE EMPLEO HA CRECIDO 7,2 PUNTOS.

• LA TASA DE PARO SE HA REDUCIDO EN 6,7 PUNTOS.



pleo contempla la realización de campañas informativas para promover la conciliación de la vida familiar y laboral, con un coste estimado en 1,65 millones de euros, y para difundir entre el empresario las medidas de bonificación a favor de la contratación de mujeres. Además, se desarrollarán programas incluidos en el Plan Integral de Apoyo a la Familia, con un importe de 21,79 millones de euros, y el de Apoyo a Familias en situaciones especiales, con un importe de 12,70 millones de euros.

Evaluación del Plan de Empleo 2001

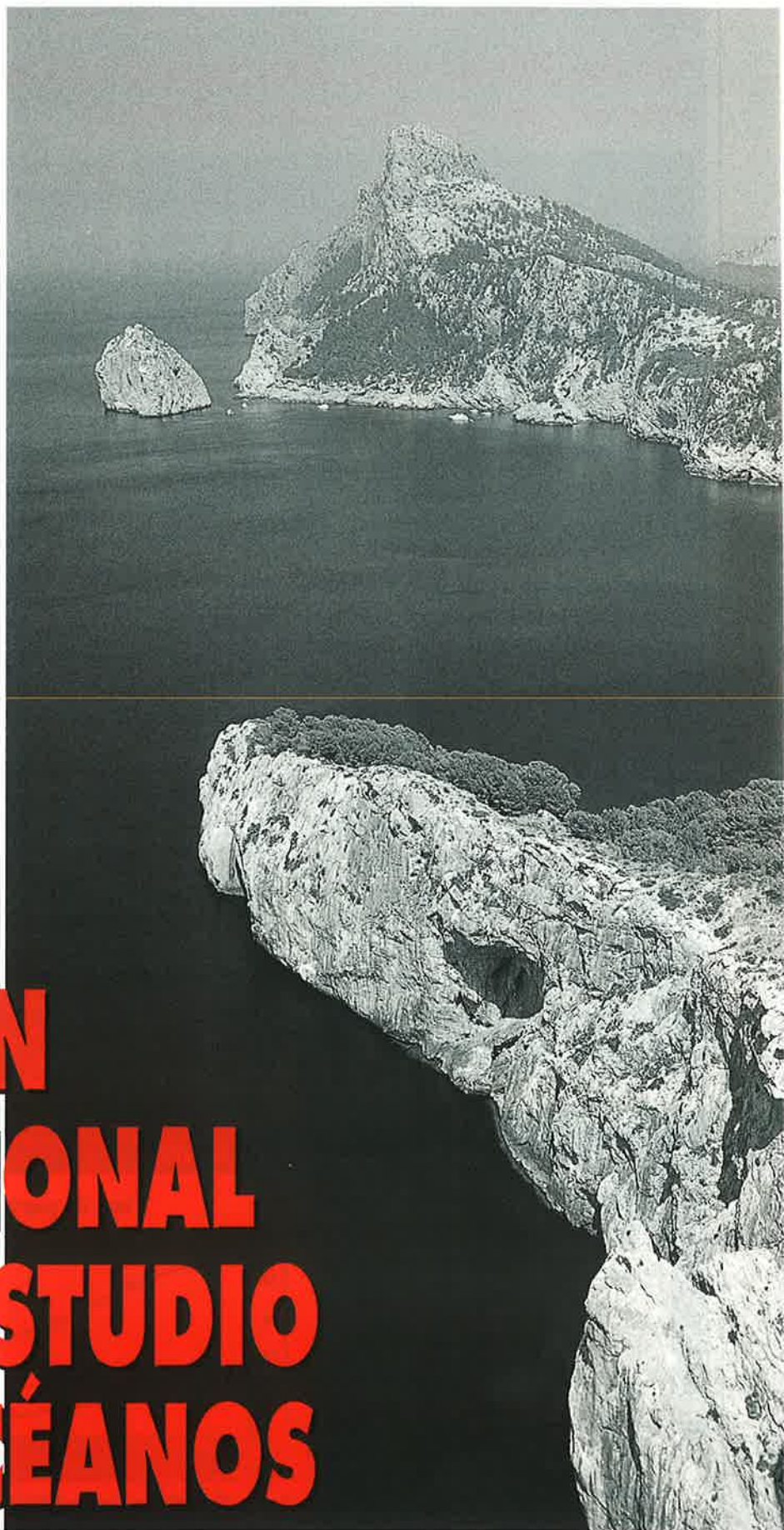
Por lo que se refiere al Plan de Empleo del pasado año, según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, durante el año 2001 se llevaron a cabo un total de 1.482.043 acciones de inserción, lo que supone un 97,7 por ciento de las comprometidas inicialmente. En esas acciones participó un total de 1.060.926 desempleados, lo que supone que cada uno de ellos ha efectuado una media de 1,4 acciones de inserción en el año, de las que 218.162 han sido con jóvenes, 547.357 con adultos y el resto, 295.407, han sido con parados de larga duración.

La mayoría de las acciones que se han llevado a cabo, el 87,3%, se han realizado en los programas de formación ocupacional, empleo de interés social y orientación profesional para el empleo.

El coste por beneficiario ascendió en el año 2001 a 2.214 euros, y por acción, a 1.584 euros. Además de estas acciones, un total de 608.027 desempleados se han incorporado al mercado de trabajo mediante un contrato que recibió financiación pública. ■

Concha Hernández Carazo

Conocer los secretos que albergan los océanos se antoja vital, dada su incidencia sobre la vida en el planeta. Y en desentrañar dichos secretos se halla inmersa la comunidad internacional a través de la creación de un Sistema Global de Observación Oceánica. Una parte de estos estudios será cubierta por el proyecto Argo, que, a través de unos perfiladores sumergibles, similares a los globos radiosondas atmosféricos, transmitirá información sobre la temperatura y salinidad del agua en unos tres mil puntos distribuidos por todos los océanos del mundo. La Unión Europea participa en Argo a través del proyecto Gyroscope. Los datos recogidos tendrán una importante aplicación práctica, además de científica, tanto para la navegación como para el sector pesquero, y podrán ser consultados, de forma gratuita, a través de una página web.



ESPAÑA PARTICIPA EN EL PLAN INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LOS OCÉANOS



Introducción del perfilador en un soporte para su lanzamiento al agua.

Veinte perfiladores sumergibles, los primeros de los ochenta que le corresponde lanzar a la Unión Europea a través del proyecto Gyroscope, ya están en el agua a lo largo de los 24° y 30° Norte. El equipo español responsable de este trabajo está compuesto por científicos del Instituto Español de Oceanografía, Universidad de Las Palmas e Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona, de cuya coordinación se encarga Gregorio Parrilla.

Esta será la contribución de la Unión Europea al proyecto Argo que pretende, en principio, lanzar al mar unos tres mil perfiladores sumergibles por todos los océanos del mundo. Cada uno de estos perfiladores está valorado en 15.000 euros. Además de esta contribución como UE, que se ciñe al área del

Atlántico Norte, hay participaciones nacionales. Francia, por ejemplo, se ha comprometido a lanzar también estos aparatos en el océano Índico. Según comenta a MAR el investigador del IEO Gregorio Parrilla, el equipo español ha solicitado al Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología financiación para que nuestro

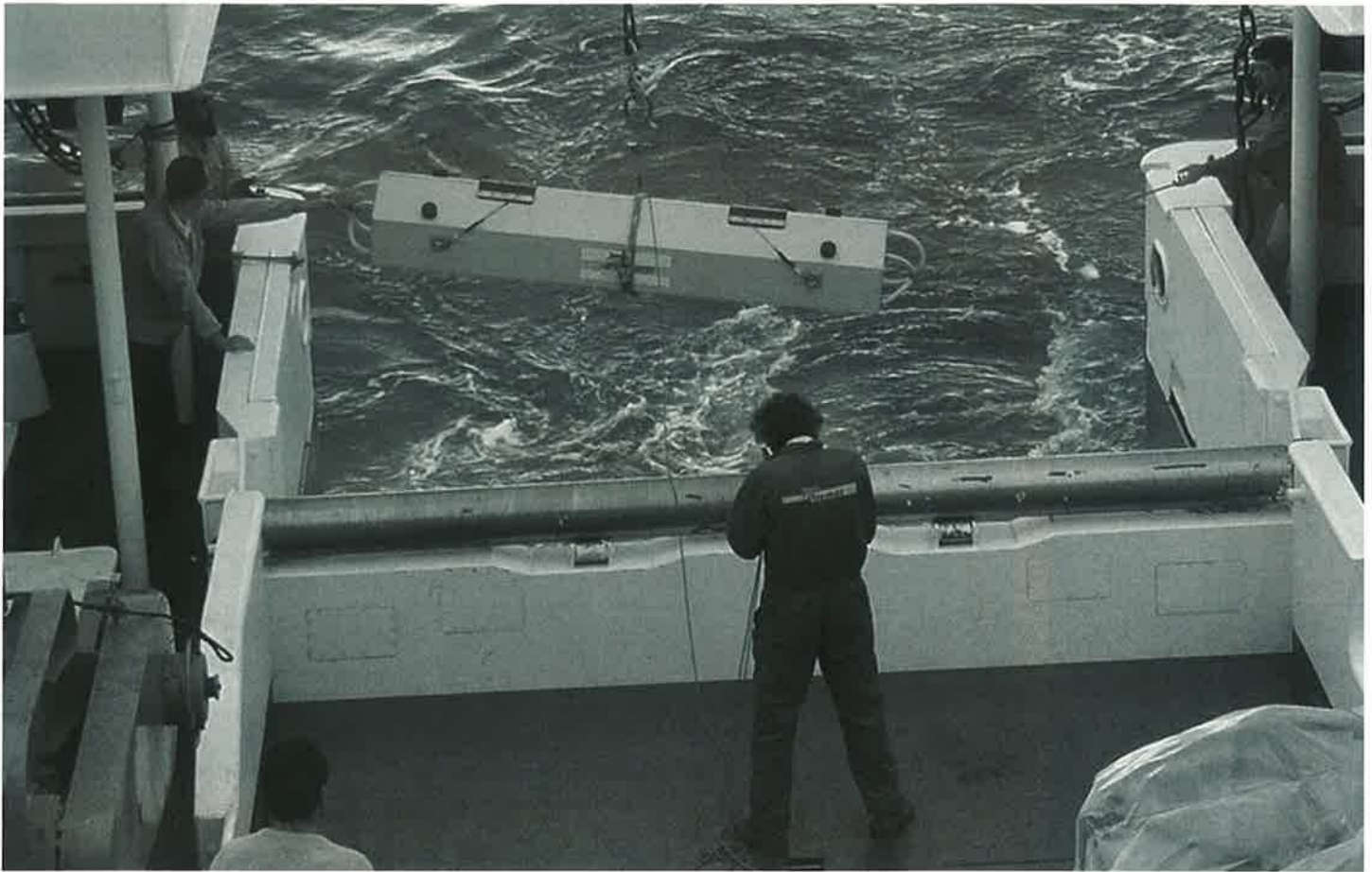
país también participe, a título particular, en este proyecto.

Y es que el problema de la financiación es uno de los mayores obstáculos a los que se enfrenta este proyecto. Algo que no le diferencia de cualquier otro tipo de investigación. El proyecto de montar un Sistema Global de Observación Oceánica, del que Argo es una pieza más, es realmente ambicioso y complejo. Su objetivo es dar la información necesaria para cuidar y gestionar los recursos marinos de los problemas costeros, del clima, de la contaminación.

La dificultad de montar un sistema de observación como éste resulta más evidente si se le compara, por ejemplo, como señala el investigador del IEO, con el Sistema de Observación Meteorológica, en el que se emplearon unos 50 años hasta llegar al punto como se le conoce hoy en día. Lo que se pretende

“El proyecto Argo, en el que participa España a través del proyecto Gyroscope de la UE, forma parte del Sistema Mundial de Observación Oceánica”

(Gregorio Parrilla).



Maniobra para el lanzamiento del perfilador.

hacer en el mar es algo similar, con la dificultad añadida de que su instalación en el océano requiere aparatos y logística mucho más complejos.

La interrelación entre ambos servicios hace que se haya creado un comité conjunto para la oceanografía y la meteorología marina formado por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y la Organización Meteorológica Mundial (ver recuadro).

El experimento Argo

Dentro de los estudios que se desarrollan en el Sistema Mundial de Observación Oceánica, el proyecto Argo tiene la misión de poner en marcha un sistema que sirva para detectar la temperatura y salinidad del agua del mar, cuyos datos se

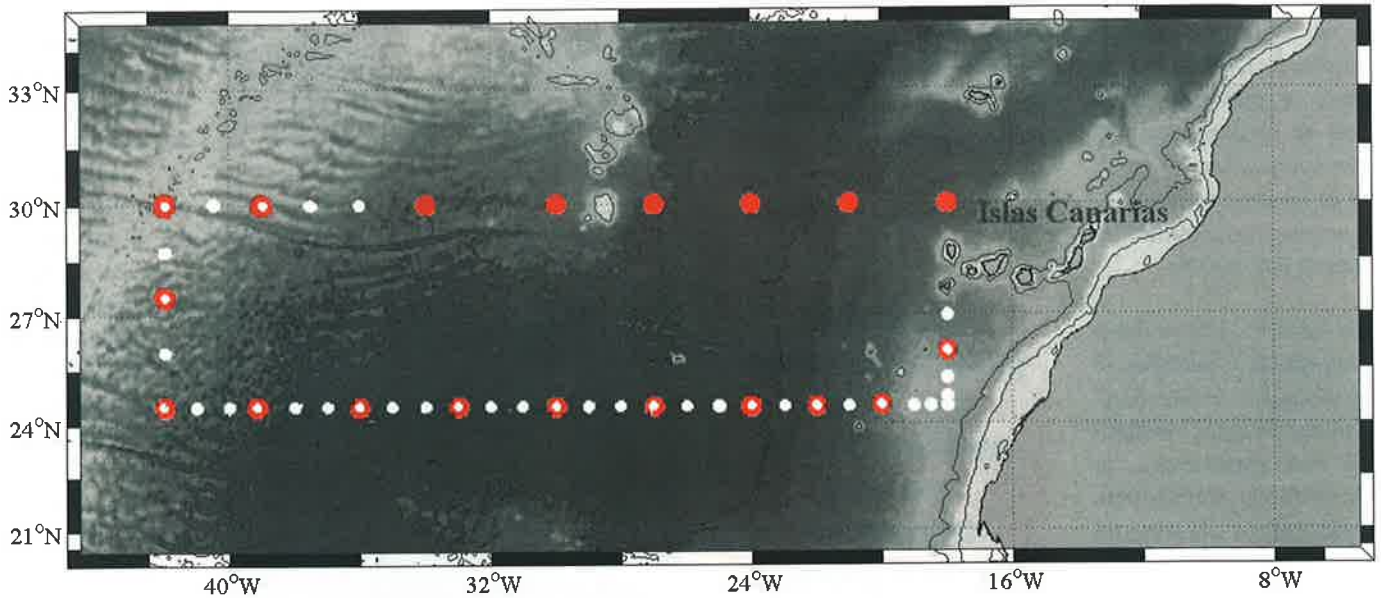
unirán al resto de los datos recogidos por los demás estudios que se vienen realizando.

Los resultados en tiempo presente de esta observación serán distribuidos automáticamente a los servicios meteorológicos nacionales, a través del GTS, para la predicción diaria de rutina. La información sobre las aguas superficiales será usada, en modo diferido, en los modelos acoplados océano-atmósfera, esenciales para la predicción a más largo plazo. Estas son algunas de las utilidades que se dará a la información recogida. Cabe destacar, además, que dichos datos tendrán un gran interés práctico para la navegación o el sector pesquero, como se verá más adelante, por lo que están disponibles de forma gratuita y accesible para cualquier persona que desee consultarlos.

España ya lanzó los primeros 20 perfiladores sumergibles para la medición de temperatura y salinidad de los 80 que le corresponden a la UE. En total, Argo pondrá en los océanos unos 3.000 perfiladores.

Europa, como ya se señaló, participa a través del proyecto Gyroscope, que se inició el pasado 2001, con un periodo de vigencia de tres años. La parte más complicada del proyecto fue la construcción de un aparato que pudiera realizar estas mediciones. Aquí es donde reside la importancia de Argo, ya que uno de los puntos más débiles para la realización de estos estudios es la falta de un sistema de observación oceánica que permita la recogida sinóptica y regular de datos de calidad.

Lo primero que se plantea es cuál es el mejor o cuáles son los mejores sistemas para observar los océanos. Hay que tener en cuenta que se trata de un ambiente inhóspito, hostil, en la que la instrumentación para su estudio es muy cara... Mover

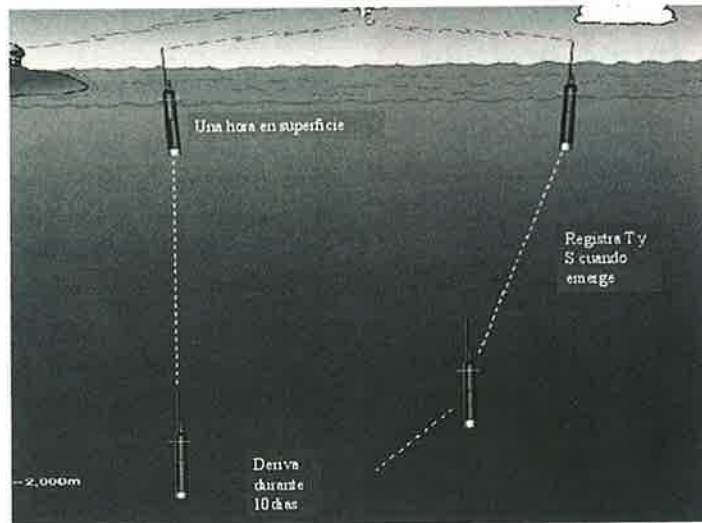


Zona donde se lanzaron los perfiladores por parte del equipo Gyroscope España. Los puntos rojos marcan la zona donde se depositaron los perfiladores; los blancos, los lugares en que se realizaron mediciones previas con batisonda desde el "Vizconde de Eza".

un barco cuesta una fortuna... Lo que necesitamos son aparatos de fácil manejo y fiables, como los que usan los meteorólogos. Un globo sonda se puede lanzar desde el desierto del Sáhara por una persona sin preparación alguna en la materia. Nosotros estamos buscando algo parecido.

Éste es el objetivo final del experimento Argo, así resumido por Gregorio Parrilla. Tras conseguir un aparato que viene a cumplir esos requisitos, se procede ahora a su lanzamiento al mar. Es el momento de comprobar si, además de su fácil manejo, las mediciones que va a aportar son fiables y si su periodo de vida es lo suficientemente largo como para resultar rentable.

En el caso español el equipo investigador acudió a la zona designada para su lanzamiento a bordo del buque oceanográfico "Vizconde de Eza". Con los sistemas de detección del barco (se lanza una batisonda capaz de analizar temperatura, salinidad y tomar muestras de agua a distintas profundidades), de mayor



calidad y precisión que los que llevan los perfiladores, se tomaron medidas de salinidad y temperatura para tener una referencia del escenario donde se van a arrojar los perfiles sumergibles, así sabremos si las medidas que nos proporcionen los perfiles son buenas o no, comenta el investigador del IEO. Al hilo de estos trabajos, Gregorio Parrilla señaló la grata impresión que le produjo el "Vizconde de Eza". *Estuvimos trabajando con fuerza 7 y casi con mar gruesa, y el barco ofreció unas prestaciones muy buenas.*

Tras estos trabajos previos, se procedió al lanzamiento de 20 perfiladores. *En un principio se están lanzando cada tres grados, pero parece que no importa mucho dónde se tiren, ya que una vez en el mar, se dispersan irregularmente empujados por las corrientes marinas.* Una vez en el agua, el aparato se sumerge hasta una profundidad de 1.500 metros, permaneciendo allí hasta que se active su funcionamiento según la programación realizada por los investigadores.

Recogida de información

Cuando se activa su funcionamiento, el aparato desciende hasta los dos mil metros y, desde esa profundidad, inicia su ascensión. Durante la misma, va registrando temperatura y salinidad de toda la columna de agua. Cuando llega a la superficie, conecta con un satélite a través del cual envía la información recogida a un centro de datos. Hay una información añadida que se obtiene en esta operación proporcionada por la deriva del aparato, por lo que es posible calcular, de manera indirecta, el movimiento del agua.

Una vez finalizada la transmisión, el perfilador vuelve a sumergirse hasta los 1.500 metros. Tras unos diez días en situación de reposo, volverá a iniciarse el ciclo.

Se supone que estos perfiladores pueden durar entre tres o cuatro años. Lo más difícil, como se apuntó anteriormente, fue el diseño del aparato, que las baterías duren lo suficiente, que no consuman mucha energía,

EL PROYECTO **ARGO** SERÁ DE GRAN UTILIDAD PARA EL SECTOR PESQUERO

que los sensores no deriven y dentro de un tiempo ofrezcan datos erróneos. De todo este seguimiento se encargará el responsable de su lanzamiento. *Si el aparato responde a las expectativas de los investigadores, se podrá mantener este sistema de recogida de información.*

Con los datos que se obtienen, temperatura y salinidad, se pueden distinguir frentes oceánicos, masas de agua, variabilidad de esos parámetros..., se podrán establecer también modelos matemáticos y mejorar los conocimientos sobre el clima. *Si se mantiene la recogida de datos en una misma zona durante tres años, sabremos si se produce en ella un enfriamiento o un aumento de la temperatura del agua.* Además, una vez procesada la información, se podrá estudiar la circulación de los océanos, por ejemplo. Y esos datos previos de temperatura y salinidad, así como las corrientes marinas, van a proporcionar una información muy valiosa para la navegación y para el sector pesquero.

El navegante podrá utilizar esta información para modificar su rumbo aprovechando las corrientes; los pescadores dispondrán de unos datos de gran importancia para decidir dónde lanzar sus redes. *Hay muchas especies de pescado, precisa Gregorio Parrilla, cuya distribución está condicionada por la existencia de frentes y los gradientes de temperatura, no sólo por la temperatura en sí, sino por las variaciones de la misma.*

En el futuro, comenta el investigador del IEO y coordinador del equipo español, a estos aparatos se les podrán añadir sensores bioquímicos (para medir la cantidad de nutrientes o de

biomasa), *pero aún no están lo suficientemente desarrollados o no son lo suficientemente económicos como para permitirse el lujo de ponerlos en unos flotadores que vas a perder en unos años o en cualquier momento.*

Los datos proporcionados por estos perfiles tienen ya una aplicación práctica para la navegación y la pesca, y a ellos se accede, de forma gratuita, desde la página web coriolis.eu.org/coriolis/.

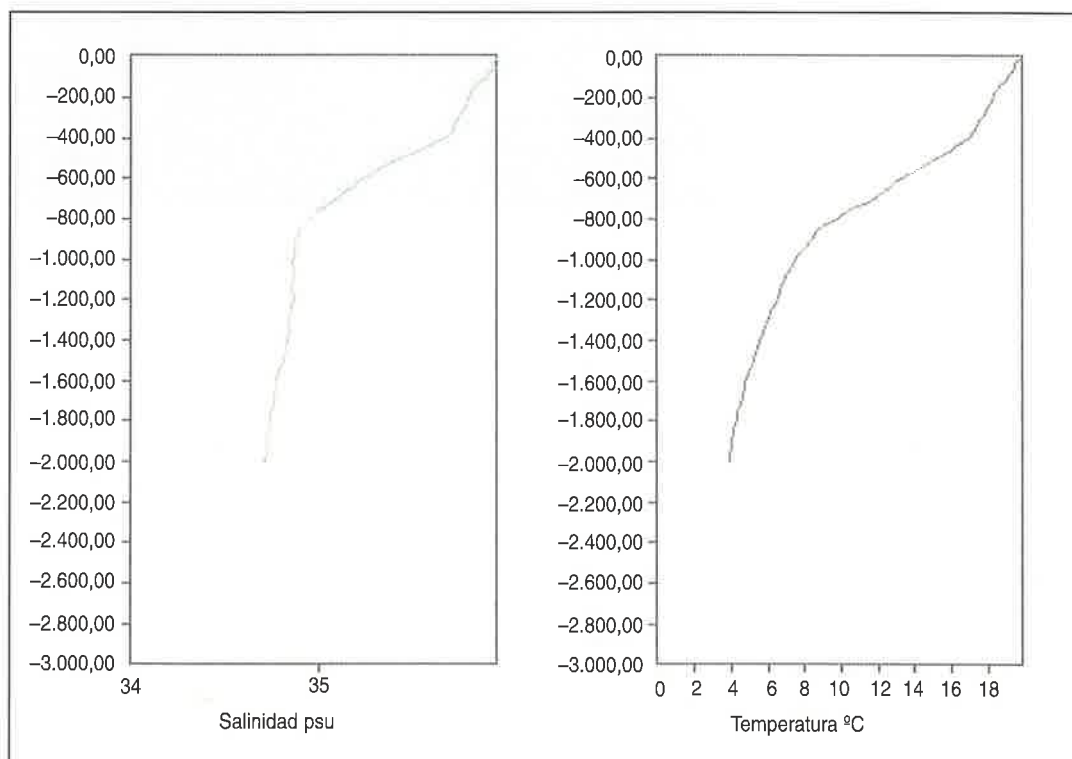


Accesibilidad de los datos

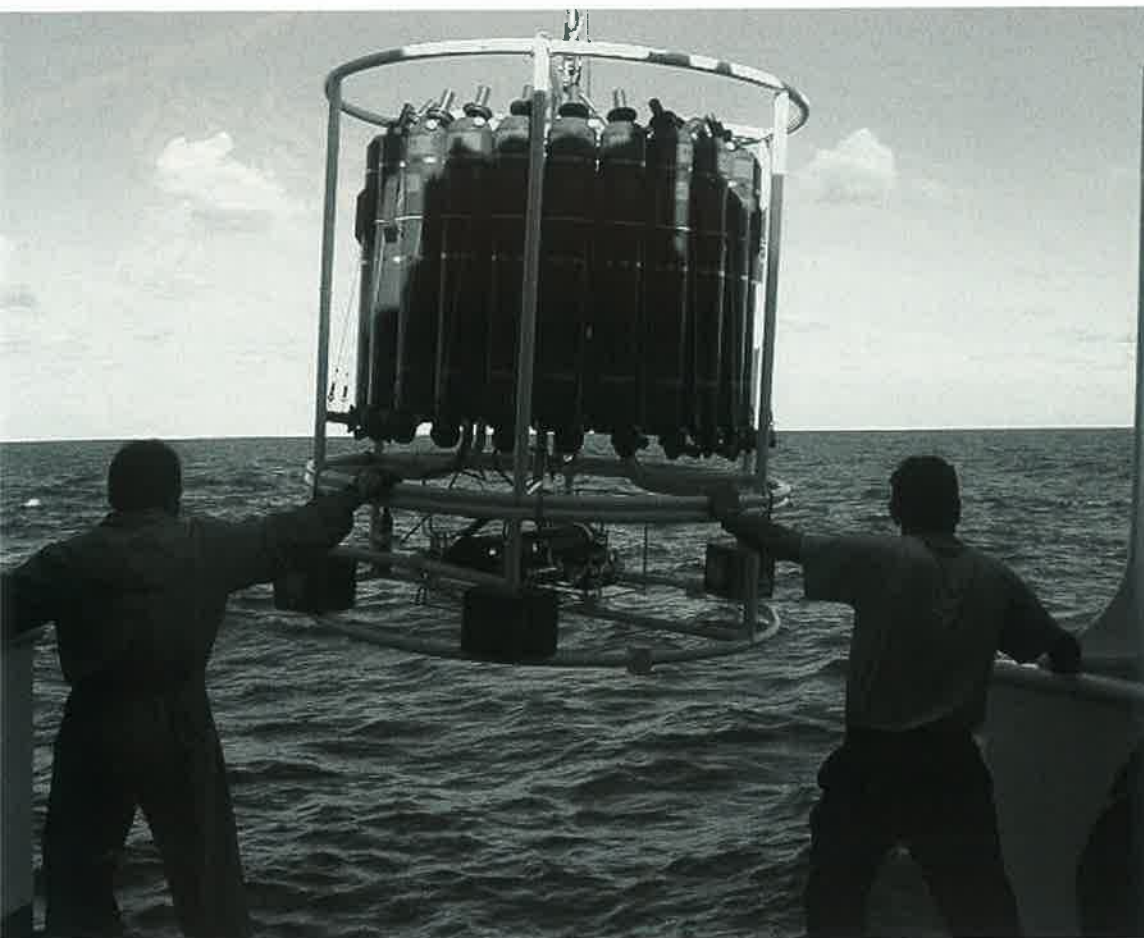
Otro de los aspectos a destacar es la gran accesibilidad de los datos, como se señalaba anteriormente. Como bien des-

taca nuestro interlocutor, *el programa está enfocado básicamente al mundo "extra-académico"*. Cualquier persona puede acceder a los mismos a través de la página web coriolis.eu.org/coriolis/. Una vez en esta dirección, se pueden conocer los últimos datos registrados por el perfilador o, si se prefiere, una relación media de todos los recogidos hasta el momento en una determinada zona.

Por el momento parece que la información se está recogiendo de forma satisfactoria. Con el tiempo se sabrá, además, si ésta sigue siendo fiable y si los perfiladores resisten



Datos de temperatura y salinidad obtenidos el día 18 de abril por uno de los perfiladores lanzados por el equipo Gyroscope España. Esta información se obtuvo desde la página www.coriolis.eu.org/coriolis/.



Los científicos toman muestras del agua, temperatura y salinidad con la batisonda desde el "Vizconde de Eza" para luego compararla con las que se obtengan con los perfiladores sumergibles.

satisfactoriamente su andadura por los océanos de nuestro planeta. Por el momento, los científicos trabajan para que el lanzamiento de estos aparatos al mar resulte aún más sencillo. Se pretende que puedan ser lanzados por cualquier barco que vaya a pasar por la zona deseada o, incluso, desde aviones.

Sin duda, el Sistema Global de Información Oceánica es uno de los grandes proyectos de investigación en marcha, con futuras múltiples aplicaciones para la ciencia y las actividades cotidianas. Para los pescadores, y gracias al proyecto Argo, esta utilidad es ya una realidad hoy. ■

Raúl Gutiérrez

Fotos cedidas por el grupo Gyroscope España

Red global unificada

"Vivamos en la costa, en la cima de una montaña o a miles de kilómetros del océano, todos estamos bajo su influencia". La cita pertenece a un folleto editado por el IEO en el que se explica la importancia de la creación de un sistema de observación oceánico. Y es que la vida en el planeta, se mire por donde se mire, está condicionada o relacionada con el mar.

Cada vez hay una exigencia mayor para disponer, de una forma sistemática, de información sobre el mundo marino y sus problemas. Información que ha de apoyarse en una red global unificada diseñada para "adquirir, integrar y distribuir, sistemáticamente, las observaciones oceánicas y para generar análisis, previsiones y otros productos útiles". Esta red de información es la que se pretende lograr a través del Sistema Global de Observación Oceánica (GOOS, siglas en inglés), similar al meteorológico.

En respuesta a ese deseo de mejorar la gestión de mares y océanos y las previsiones climáticas, la Asamblea de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental crea el Sistema Global de Observación Oceánica (CO-UNESCO) en 1991, con el patrocinio de la Organización Meteorológica Mundial, del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y del Consejo Internacional de las Uniones Científicas.

Los resultados de este servicio oceánico incidirán sobre una amplia gama de actividades socio-económicas; la gestión y protección de la región costera; comprensión del cambio climático; características que influyen sobre la distribución y riqueza de la pesca; predicción del tiempo... Toda esta información se relaciona, como resulta evidente, con una multitud de actividades humanas.

Llegados a este punto, se plantea cuál será la mejor manera de observar los océanos. El objetivo, como señala Gregorio Parrilla a MAR, en lograr un aparato sencillo, económico y fiable, semejante al que usan los meteorólogos en tierra. Ahí nace el proyecto Argo. Como resultado de sus investigaciones surge el perfilador sumergible, que es el que ahora se está comenzando a probar. La Unión Europea se suma a Argo con el proyecto Gyroscope, que tendrá una duración de tres años.

Si el proyecto de recogida de datos e información funciona, y después del establecimiento de una sistemática recogida de esos datos y del estudio de los mismos, a buen seguro que se habrá dado un paso de gigante en el conocimiento de la influencia de los océanos sobre la Tierra y, por ende, en desentrañar los numerosos secretos que aún hoy encierra. ■

R. G.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una resolución favorable a las posiciones españolas en la batalla mantenida en los últimos años en relación con la cuota de la anchoa.

España se opuso desde un primer momento en 1995 a la transferencia de cuotas de la anchoa entre Portugal y Francia para la captura de la misma solamente en el Golfo de Vizcaya cuando la parte que cedía Portugal estaba asignada para su captura en aguas del Golfo de Cádiz.

Los intercambios que hacían Francia y Portugal en el Golfo de Vizcaya eran ilegales



EL TRIBUNAL DE LA UE FALLO A FAVOR DE ESPAÑA EN LA "GUERRA DE LA ANCHOA"

La Administración española ha presentado en los últimos hasta seis recursos ante el Tribunal comunitario contra este acuerdo interno de la Unión Europea y que había recibido el respaldo de la Comisión con esta decisión. Las aguas en el Golfo de Vizcaya vuelven a su cauce y se maneja incluso la posibilidad de que los pescadores afectados por esas acciones pudieran ser compensados. El trasvase de cuotas entre países es algo normal en el seno comunitario, que también ha hecho España en alguna ocasión. Si a un país se le asigna una determi-



nada cuota que su flota no va a pescar que interesa a otra, se hacen intercambios de especies. En el caso de la anchoa, Portugal cedía a Francia una cuota de 3.000 toneladas de anchoa que podía pescar en el Golfo de Cádiz, frente a las costas portuguesas, a los franceses a cambio de una cuota de bacalao que tiene más interés para el mercado y los armadores lusos. Sin embargo, a lo que se opuso siempre España fue que esa cuota trasvasada a Francia que se debía pescar en aguas del Golfo de Cádiz por barcos portugueses las pescaran los franceses en otro caladero como el del Golfo de Vizcaya, que posee su cuota y su

distribución por países, lo que suponía aumentar la presión sobre ese recurso con perjuicio del resto de los armadores.

Desde el ingreso de España en la Unión Europea, siguiendo el principio de estabilidad relativa, de unas posibilidades de captura de 30.000 toneladas en esas aguas, el 90% correspondieron tradicionalmente a España y el 10% restante a los franceses. En el año 1995 Portugal y Francia firmaron el primer acuerdo interno para el trasvase de sus cuotas, lo que suponía transferir a los armadores galos 3.000 toneladas de anchoa.

Frente a esta actuación se opuso desde un primer momento la Administración española así como todo el sector, en cuanto eso suponía meter más presión a un caladero a consecuencia de la pesca de una cuota que se había asignado para otras aguas. España recurrió al Tribunal de Justicia comunitario, pero han tenido que pasar varios años para conseguir que se le diera la razón. Mientras tanto, los responsables de la Comisión dieron por bueno el pacto interno entre los dos países. Las acciones llevadas a cabo igualmente por armadores que faenaban en esas mismas aguas tampoco lograron su objetivo ante las instancias comunitarias. Finalmente, la decisión del alto Tribunal ha venido a poner fin a este largo conflicto al señalar que el pacto viola claramente el principio de estabilidad relativa y que, en consecuencia, debe ser anulado. Con este fallo se suspenden los trasvases de la cuota de la anchoa para el futuro y se declaran nulos los habidos en los años precedentes desde 1995. Lo que no queda sin embargo claro es si los armadores que se han visto perjudicados en este período por el

aumento de las capturas en esas aguas van a obtener indemnizaciones por los perjuicios sufridos. La pesca de esas 3.000 toneladas cada año ha supuesto más presión para los stocks e indirectamente también un impacto negativo sobre los precios. La Comisión ha sido la responsable de esta situación al no oponerse a un acuerdo inter-

no entre dos países con efectos negativos sobre terceros.

La anchoa y más concretamente en el Golfo de Vizcaya, ha sido motivo de polémica en los últimos tiempos. Al margen de este problema de cuotas, hace unos meses se produjeron serios enfrentamientos entre armadores españoles y franceses ante la oposición de estos últimos a que se llevaran a cabo descargas en los puertos de ese país. España recurrió a las autoridades comunitarias para que tomaran medidas contra los pescadores y con-

tra la propia Administración francesa por impedir el libre acceso de productos en el mercado único. Al final las aguas volvieron a su cauce, pero supuso para la flota española varias jornadas sin poder salir a faenar por la actitud de los armadores galos. ■

Vidal Maté

**La sentencia
supone un
varapalo a la
propia Comisión
de la UE, que no
se había opuesto
a este trasvase.**

**Existe la
posibilidad de que
los pescadores
sean
indemnizados por
la Unión Europea
por los perjuicios
sufridos durante
los últimos años.**

La medida afecta a los buques dedicados a la captura del pez espada en aguas del Pacífico

CHILE DIO LUZ VERDE PARA LAS DESCARGAS EN SUS PUERTOS

Los barcos españoles dedicados a la captura del pez espada en aguas del Pacífico frente a las costas chilenas pero fuera de las 200 millas ya pueden realizar sus descargas en varios puertos de ese país. Inicialmente, esas descargas se podrán realizar en tres puertos: Punta Arenas en el sur y Arica e Iquique en el norte con la existencia de observadores a bordo. Sin embargo, se espera que éste sea el inicio de un proceso de deshielo en las relaciones en materia de pesca con ese país y que se llegue a una situación de normalidad. Esta decisión de las autoridades chilenas de dar luz verde para las descargas de los barcos comunitarios coincide con la firma de un acuerdo de asociación entre Bruselas y Chile para.

Las relaciones en materia de pesca de Chile con España y, en general, con el conjunto de la UE, han sido tradicionalmente muy duras ante la posición cerrada de ese país para dar entrada a barcos externos en sus caladeros. Chile es un importante país productor de pesca y es también un gran exportador hacia el conjunto de la Unión Europea, razón por la cual sus responsables han defendido siempre que sean sus armadores quienes lleven a cabo las capturas y las ventas en el exterior. Esta situación afectaba muy especialmente a los barcos españoles que operaban en la zona fuera de las aguas jurisdiccionales de las 200 millas.

Para poner trabas a la actividad de esa flota, las autoridades chilenas decidieron hace una década impedir que esos barcos pudieran realizar sus descargas en sus puertos. La medida suponía un serio inconveniente para esa flota, que debía realizar viajes de varios días según la posición de cada barco para realizar las descargas en puertos peruanos. Frente a esta situación, las autoridades españolas en una primera fase, y después las comunitarias, realizaron numerosas denuncias ante la Organi-

zación Mundial de Comercio para que se normalizara el conflicto y que los barcos tuvieran libre acceso a los puertos más cercanos a sus zonas de pesca. Bajo las presiones de la Organización Mundial de Comercio, hace dos años se llevaron a cabo negociaciones que concluyeron en un acuerdo por el que los chilenos se comprometían a dejar desembarcar sus capturas a los barcos españoles. Ese acuerdo debía haber entrado en vigor el pasado 1



de enero de 2001. Sin embargo, eso no fue así y los barcos estuvieron el último año realizando sus descargas en los puertos peruanos.

Esta situación ha cambiado en las últimas semanas al lograrse un compromiso entre Chile y la Unión Europea para que los barcos dedicados a la captura del pez espada puedan acceder ya a tres puertos chilenos siempre que lleven observadores a

■ La prohibición que mantenía el país andino chocaba con todas las reglas de juego de la Organización Mundial de Comercio.

■ Existen posibilidades para que en un futuro se constituyan empresas mixtas tanto para la pesca como para la transformación en tierra.

bordo. Esta decisión de las autoridades chilenas ha coincidido con la firma entre Bruselas y Chile de un acuerdo de asociación entre ambas partes. Chile tiene grandes intereses exportadores en la Unión Europea y es igualmente receptor de importantes inversiones comunitarias, por lo que el bloqueo a la actividad de esta flota constituía una parte muy reducida de sus intereses frente al conjunto de su economía. Bruselas ya tiene un acuerdo con México y se negocia otro con los países de Mercosur. ■

Vidal Maté

Más colaboración pesquera

En medios del sector de la pesca se estima que el paso interesado dado por las autoridades chilenas, podría suponer el inicio de una nueva política en materia de pesca entre la Unión Europea y Chile. Hasta la fecha, Chile ha sido uno de los países más celosos en la defensa de sus pesquerías para sus armadores. Igualmente, ha mantenido esa política en las inversiones en tierra para los procesos de elaboración y transformación de los productos de la pesca con la Ley de 1991 en la mano.

Al hilo de las negociaciones con la Unión Europea sobre el acuerdo de asociación, los chilenos habrían dado un giro en sus planteamientos anteriores y se hallarían dispuestos a modificar esa Ley para dar acceso a la constitución de

empresas mixtas tanto para la actividad de la pesca como para los trabajos de manipulación en tierra. Se trata de una posibilidad todavía sin concluir pero que se confía tenga una respuesta a muy corto plazo a medida que avancen las negociaciones con la UE sobre el acuerdo de asociación. Esa posibilidad supondría abrir nuevas vías a los barcos españoles para ubicarse en otros caladeros ricos tras la salida del caladero de Marruecos y las cada día mayores dificultades para acceder a otras aguas del continente africano.

Chile es hoy uno de los mayores exportadores de pescado hacia España, por detrás solamente de Marruecos y Argentina. ■



Conferencia de Ministros de Seguridad Social de Europa, Latinoamérica y el Caribe

Foto de la familia de la Conferencia de Ministros de Seguridad Social de Europa, Latinoamérica y el Caribe.

Garantizar una protección social digna basada en unos recursos suficientes, mejorar las prestaciones de los cada vez más numerosos trabajadores migrantes e intercambiar experiencias y poner en común las distintas prácticas de los Estados en materia de Seguridad Social para hacer frente a los retos futuros, han sido las principales cuestiones tratadas en la "Conferencia de Ministros de Seguridad Social de la Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe" que, durante los días 13, 14 y 15 de mayo, se celebró en el palacio de Congresos de Valencia, organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dentro de los actos que desde primeros de año se vienen

TODOS DE ACUERDO:

HAY QUE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES

celebrando con motivo de la presidencia española de la UE. El Presidente del Consejo de Empleo y Política Social de la UE, Juan Carlos Aparicio, el presidente de la

Comunidad Valenciana, Eduardo Zaplana, y la alcaldesa de la ciudad, Rita Barberá, fueron los encargados de inaugurar esta reunión, que se estructuró en dos

Conferencias: una primera, con presencia de las delegaciones de todos los países asistentes, y otra en la que participaron los países iberoamericanos, el Caribe, España y Portugal.



El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales Juan Carlos Aparicio, en el acto de inauguración de la Conferencia. Le acompañan el presidente de la Comunidad Valenciana, Eduardo Zaplan, la alcaldesa de la ciudad, Rita Barberá, la presidenta de las Cortes Valencianas Marcela Miró, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, y el delegado del Gobierno, Francisco Camps.

En el acto de inauguración estuvieron también la presidenta de las Cortes Valencianas, Marcela Miró, y el delegado del Gobierno en la Comunidad, Francisco Camps.

La alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, dio la bienvenida a las más de 40 delegaciones participantes y afirmó que "esta Conferencia Ministerial es una puesta en común entre el modelo social europeo y los sistemas de protección social de los países latinoamericanos y del Caribe, un chequeo a una situación marcada por la presencia en Europa de miles de trabajadores procedentes de América Latina y de otros muy diversos lugares del mundo".

La responsable municipal lanzó al final de su discurso un mensaje de tranquilidad y con-

fianza basado en el compromiso de todos los países representados de seguir mejorando los sistemas de protección social de los trabajadores independientemente de su lugar de procedencia.

Por su parte, el actual presidente de la Comunidad Valenciana, Eduardo Zaplana, afirmó que en su Comunidad se está trabajando para equiparar la protección social de todos los trabajadores y también "para hacer realidad la prestación social de la dependencia, pero para ello se necesita tiempo, esfuerzo y solidaridad".

El presidente del Consejo de Empleo y Política Social y ministro español de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, señaló que uno de los objetivos para España durante su presidencia de la UE es "promover el máximo avance en las políticas de colaboración interestatal, tanto

entre los países miembros como entre éstos y los candidatos a la ampliación y asimismo con los estados latinoamericanos y caribeños, y eso es lo que da sentido a esta Conferencia".

Aparicio aseguró que este foro no tenía otro objetivo que potenciar un amplio diálogo que permita "poner en común los retos y las posibles soluciones que nos plantea el futuro de la protección social, que no son homogéneos". Pero, según el titular de Trabajo, "intercambiar experiencias y poner en común las distintas prácticas de los Estados en materia de Seguridad social contribuirá a enriquecer el debate sobre la protección social y su futuro, los desafíos a los que deberán enfrentarse los sistemas de Seguridad Social y las posibles medidas a adoptar para hacer frente a los mismos".

En este sentido Aparicio señaló cuáles son los objetivos comunes a alcanzar: mantener la capacidad de los sistemas de pensiones de cumplir sus objetivos sociales; garantizar la viabilidad financiera de dichos sistemas y adaptar éstos a las nuevas realidades del mercado laboral.

Los ministros de Seguridad Social de la UE junto a sus colegas latinoamericanos y los de los países que aspiran a formar parte de los Quince analizaron durante tres días los desafíos y retos a que se enfrentan los sistemas de protección social, así como su modernización y viabilidad.

La reunión ministerial, que se celebró bajo la presidencia española de la UE, se inició con un debate sobre los principios inspiradores de los sistemas de Seguridad Social de todos los países asistentes y las reformas más sig-

nificativas que han emprendido, de cara a establecer un efectivo diálogo e intercambio de experiencias.

Fortalecer la cooperación

Entre los objetivos principales de la Conferencia destacaron: debatir e intercambiar experiencias sobre la importancia que tienen los sistemas de protección social, tanto en su dimensión social como en su dimensión económica. Se analizaron también aspectos sobre la plural estructura y diseño de los sistemas de protección social y su entronque con las políticas de empleo, económicas y de inclusión social.

Fortalecer la cooperación y la solidaridad internacional entre los países en materia de Seguridad Social, compartir experiencias de los distintos sistemas de pensiones, analizar los retos que los mismos presentan y fomentar el diálogo para hacer más viable la cooperación de las normas nacionales formaron también parte de los objetivos de la Conferencia.



El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales con el presidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, y el secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps.

Por su parte, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, explicó que se trata de compartir el modelo social europeo con los países iberoamericanos y del Caribe para que se convierta en una referencia con el fin de modernizar los sistemas de protección social y garantizar su viabilidad en el futuro. “Los retos son comunes para todos los países –dijo– a uno y otro lado del Atlántico ya que, ante el envejecimiento de la población hay que adoptar reformas constantes para no poner en peligro los sistemas de protección social, las cuentas públicas y el equilibrio presupuestario”.

El documento Montoya

La cita se estructuró en dos sesiones. Durante la primera, que se celebró los días 13 y 14, el documento marco que sirvió para estructurar los debates fue “**El modelo social europeo y los sistemas de protección social en los países de Latinoamérica y del Caribe**”, del profesor Alfredo Montoya Melgar, catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, quien fue, además, el coordinador de la Conferencia.

En esencia el documento del profesor Montoya, en el que se hace un exhaustivo análisis de la evolución que ha tenido la Seguridad Social a ambos lados del Atlántico, así como de los problemas a los que se enfrentan los sistemas públicos de protección social, aboga por poner en marcha reformas y ajustes que permitan encarar el futuro con el objetivo de lograr “una protección digna basada en unos recursos suficientes”.

Para conseguir este doble objetivo –suficiencia de prestaciones y recursos– el profesor Mon-



El secretario de Estado de la Seguridad Social clausura la Conferencia, acompañado por sus homólogos de Dinamarca y Grecia, próximos países que presidirán la UE, el profesor Alfredo Montoya y el director general de la Tesorería de la Seguridad Social, Francisco Gómez Ferreiro.



toya considera en su informe que "es preciso acometer reformas que afectan tanto a la financiación como a la protección. En cuanto a las primeras, debe reconocerse su espacio propio a los principios de solidaridad y contributividad, separando las fuentes financieras de la Seguridad social (cuotas, impuestos). Ello con independencia del juego del "tercer pilar" de protección social, es decir, los fondos de pensiones basados en la capitalización de aportaciones voluntarias.

En cuanto a las prestaciones, el profesor Montoya propone

continuar en la dirección de racionalización y consolidación, mejorando su administración y gestión, permitiendo la presencia en ellos de la iniciativa privada.

La mejor política social, la que crea empleo

La Conferencia de Ministros de Seguridad Social de Europa, Latinoamérica y el Caribe fue clausurada por Gerardo Camps, secretario de Estado de la Seguridad Social, quien ante los medios informativos recogía el consenso de los asistentes al afirmar que "la mejor política social es la que



La alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, saluda cordialmente al Ministro de Trabajo y al

Firmados acuerdos con Bulgaria, República Checa, Brasil, Chile y Perú

LOS CONVENIOS, EL MEJOR INSTRUMENTO PARA LA GARANTÍA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

Tanto el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, como el secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, pusieron de relieve en el transcurso de la Conferencia de ministros de Seguridad Social de Europa, Latinoamérica y el Caribe, "que los convenios sobre Seguridad Social son auténticos instrumentos de cooperación efectiva y el instrumento más eficaz para armonizar los sistemas de protección social y una garantía para los flujos migratorios".

Como prueba de ello el titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, firmó dos nuevos Convenios bilaterales en materia de Seguridad Social con Bulgaria y la República Checa, y el secretario de Estado otros tres convenios en esta ocasión, de carácter complementario, con Brasil, Chile y Perú, en el marco de la Conferencia.

El campo personal de aplicación de los dos primeros convenios comprende a los trabajadores nacionales de los tres países -Bulgaria, España y República Checa- y a los miembros de sus familias, así como a los familiares beneficiarios de los trabajadores que sean nacionales de una



El ministro de Trabajo, Juan Carlos Aparicio, tras la firma del Convenio Bilateral con su homóloga de Bulgaria, Lydia Shouleva.

de las partes, cualquiera que sea la nacionalidad del trabajador.

Uno de los puntos importantes que recogen los convenios es la totalización de los períodos de cotización para completar la carrera de seguro de los interesados y otro el principio de unicidad de legislación que evita la doble cotización.

Simultanear los períodos

Por lo que se refiere a los Convenios complementarios firmados por Gerardo

Camps con Brasil, Chile y Perú, éstos complementan y perfeccionan los ya existentes con estos países, y van a permitir a los trabajadores migrantes españoles simultanear los períodos de seguro voluntario con el aseguramiento obligatorio en el país al que se hubiera desplazado a trabajar, y tenerlo en consideración para aumentar la cuantía de la prestación.

Los presentes Convenios son un instrumento necesario para garantizar el derecho constitucional a la Seguridad



secretario de Estado de la Seguridad Social.

crea empleo”, y subrayó cómo una de las once conclusiones, pactadas en el documento final de esta Cumbre, pone en conexión las políticas de seguridad social con las económicas, tributarias y sociales, señalando en este contexto la importancia del diálogo social.

El modelo del Pacto de Toledo

Gerardo Camps señaló que la Conferencia, “en la que se ha hablado de Seguridad Social al más alto nivel, ha trasladado el modelo español del Pacto de Toledo

(consenso de todas las fuerzas políticas para hacer viable el sistema público de Seguridad Social) a los países participantes en la misma, con el fin de que cada uno pueda desarrollarlo atendiendo a sus circunstancias económicas y sociales”.

También insistió el secretario de Estado de la Seguridad Social en que la Conferencia de Ministros no ha pretendido decir qué “sistema es mejor o peor, ya que la variedad es muy rica, y de lo que se ha tratado es sobre los desafíos comunes que se dan en los distintos países reunidos”.



Juan Carlos Aparicio procede a firmar el Convenio de Seguridad Social con el embajador de la República Checa en España, Martín Pvejsil, en presencia de Gerardo Camps.

Social de aquellos trabajadores migrantes españoles que, habiendo cotizado a la Seguridad Social española, trabajan o van a trasladarse a trabajar a uno de estos países.

Más de 400.000 pensiones al amparo de los convenios

Según explicó el secretario de Estado de la Seguridad Social en el marco de la Conferencia de Ministros de Seguridad social de Europa, Latinoamérica y el Caribe, España tiene suscritos Convenios Bilaterales con 21 países no miembros de la UE. Al amparo de ellos existían a principios del pasado mes de abril 406.959 pensiones en vigor, lo que supone una nómina de 154,67 millones de euros (25.700 millones de pesetas), frente a los 137 de abril de 2001, cuando el número de estas prestaciones ascendía a 387.150.

De estas más de 406.000 pensiones, un total de 79.185 se abonan a residentes en el país con el que se firmó el convenio. El importe mensual de éstas asciende a 14,40 millones de euros (2.396 millones de pesetas).

De las mencionadas 406.959 pensiones, 290.000 corresponden a jubilación, 88.133 a viudedad, 19.091 a incapacidad permanente, 5.892 a orfandad y 235 a favor familiar. Por países el primer lugar lo ocupa Francia (162.929), seguido por Alemania, Suiza, Reino Unido, Países Bajos y Argentina.



Acto de la firma de la ampliación de los Convenios Bilaterales con Brasil, Chile y Perú. Firmaron de izda. a dcha.: Ariadna Hornkohl, subsecretaria de Previsión Social de Chile, Gerardo Camps, secretario de Estado de Seguridad Social de España, el secretario general del Ministerio de Trabajo de Perú, Alejandro Jiménez, y José Cechin, ministro de la Providencia Social de Brasil

C. H. C.

Fotos: Jesús Navarro



Los directores generales del INSS, Rafael Mateos, del ISM, María Antonia Lucena, y de Ordenación Económica de la Seguridad Social, José Luis Gómez Calcerrada, siguen el desarrollo de los debates.

En este sentido el señor Gerardo Camps comentó que en la Conferencia se ha utilizado lo que se conoce en la Unión Europea como el “método de coordinación abierta”, que es el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de reformas de Seguridad Social, pero siempre respetando el principio de subsidiariedad, que es el derecho soberano de cada país de legislar libremente y de acuerdo con sus condiciones económicas y sociales. El objetivo principal de las reuniones de la Conferencia, según Camps, “se ha centrado en tratar la reforma de la Seguridad Social en un marco global que afecta a trabajadores migrantes”. Los flujos migratorios “son cada vez más importantes y los Gobiernos hemos de garantizar los derechos sociales de estos trabajadores”.

Conclusiones

Las conclusiones de la primera parte de la Conferencia fueron muy genéricas, dada la diversidad de los países participantes, pero en lo que sí hubo unanimidad fue en el compromiso de todos los ministros de Seguridad Social de Europa, Latinoamérica y el Cari-



Juan Carlos Aparicio y Gerardo Camps ante el logotipo de la presidencia española de la UE realizado en claveles de distintos colores.

be de adecuar y modernizar sus sistemas de Seguridad Social para hacerlos más viables y acercarlos más a los ciudadanos.

En esencia los ministros dejaron claro que “los sistemas de Seguridad Social constituyen un elemento determinante del desarrollo y de la cohesión de toda sociedad moderna que deben inspirarse en el principio de solidaridad y tener como meta la protección frente a la necesidad”.

Asimismo, se concluyó que las políticas de seguridad social han de ser proyectadas y desarrolladas en conexión con las políticas económicas, tributarias, laborales y sociales, con especial atención a las políticas activas dirigidas a incentivar el empleo. También hubo unanimidad sobre la importancia del diálogo social y la participación de los agentes sociales en los procesos de adaptación a las nuevas realidades.

Finalmente, la Conferencia dejó claro que los sistemas de reparto y de capitalización no son excluyentes sino complementarios.

Concha Hernández Carazo

Fotos: Jesús Navarro

CONFERENCIA IBEROAMERICANA

OBJETIVO COMÚN: FORTALECER LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante la jornada del día 15 se celebró la Conferencia Iberoamericana (Portugal, España, países de Latinoamérica y como observadores países del Caribe) en la que se analizaron los flujos de mano de obra entre Europa y América y su repercusión en los derechos de los trabajadores migrantes. También se estudió la colaboración y los problemas que plantea la aplicación práctica de los Convenios Bilaterales.

El encuentro estuvo presidido por el secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, y concluyó con la aprobación de una declaración conjunta sobre "Seguridad Social y protección social de los trabajadores migrantes en Iberoamérica", rubricada por 19 países del otro lado del Atlántico y que será elevada a la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para su estudio en la reunión que tendrá lugar, en la República Dominicana, los días 15 y 16 de noviembre próximo.

En esta declaración se aboga por fortalecer la solidaridad internacional a favor de la integración y la protección de los trabajadores migrantes. El texto pactado reconoce que éstos tiene que recibir el mismo trato que los trabajadores nacionales, con iguales deberes y derechos, e, incluso, gozar



El secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, procede a inaugurar la Conferencia Iberoamericana. Le acompañan los ministros de Trabajo de Ecuador, Costa Rica y República Dominicana. En segundo plano los directores generales del INSS, Rafael Mateos Carrasco, del ISM, María Antonia Lucena, y de Ordenación Económica de la Seguridad Social, José Luis Gómez Calcerrada.



Gerardo Camps firma el acuerdo final de la Conferencia que fue suscrito por 19 países iberoamericanos y será elevado a la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.



Plano general de la Conferencia Iberoamericana.

de discriminación positiva si sirve para agilizar la tramitación de sus derechos.

Asimismo, el texto propone propiciar y favorecer el cumplimiento estricto del principio de conservación de los derechos adquiridos, garantizando el pago transfronterizo de las prestaciones económicas, en especial de las pensiones de vejez, invalidez y supervivencia, así como la regularidad de las mismas.

Esta Conferencia que, como resumió el secretario de Estado de Seguridad Social, Gerardo Camps, ha puesto de manifiesto "la voluntad de caminar juntos hacia una mejor protección de los trabajadores superando las barreras fronterizas". ■

C. H. C.

Fotos: Jesús Navarro



SEMINARIO
SOBRE
"SEGURIDAD
SOCIAL Y NUEVAS
FORMAS DE
ORGANIZACIÓN
DEL TRABAJO. LAS
CARRERAS DE
SEGURO ATÍPICAS"

Durante los pasados 25 y 26 de abril tuvo lugar en Toledo el Seminario "La Seguridad Social y las nuevas formas de organización del trabajo. Las carreras de seguro atípicas", organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comisión Europea, en el marco de los actos de la Presidencia Española de la Unión Europea. El objetivo del Seminario fue el análisis, la reflexión y el estudio sobre la incidencia del complejo conjunto de nuevos fenómenos sociales conocidos como "formas de trabajo atípicas" sobre los sistemas de protección social que constituyen el denominado modelo social europeo.



Gerardo Camps, Secretario de Estado de la Seguridad Social se dirige al plenario en la inauguración del Seminario.

GERARDO CAMPS:
**"LAS NUEVAS
FORMAS DE TRABAJO
NO DEBEN TENER MENOR O
DISTINTA PROTECCIÓN SOCIAL"**

El Seminario fue inaugurado por el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, quien precisó que hay que "conseguir que los sistemas de pensiones sean compatibles con las necesidades de flexibilidad y seguridad en el mercado de trabajo. Por ello el objetivo es claro: hay que adaptar y hacer compatibles los sistemas de seguridad social a una nueva situación social, familiar, laboral y económica, y hay que hacerlo de manera que no suponga menoscabo en los derechos de Seguridad Social que los sistemas reconocen en la actualidad".



Henar Merino, Defensora del Pueblo de Castilla-La Mancha, Jos Berghmann, presidente del Instituto Europeo de Seguridad Social, y A. Baylos Grau, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En la presidencia de este acto, Gerardo Camps estuvo acompañado por el secretario general de la Seguridad Social de Grecia, Panagiotis Thefanopoulos, y por la directora de la Dirección de Protección Social e Integración Social de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión europea, Gabrielle Clotuche.

En el Seminario participaron políticos, profesores universitarios, interlocutores sociales, expertos y funcionarios de la mayor parte de los Estados miembros, de la Comisión Europea y de otras instituciones comunitarias, mediante conferencias, ponencias y coloquios. A él asistieron numerosos participantes, en su mayoría expertos y altos cargos de la Seguridad Social, entre los que figuraban los directores generales de las tres entidades gestoras de la Seguridad Social española, María

"Ser trabajador atípico no quiere decir ser un trabajador de segunda categoría"

**(PANAGIOTIS THEFANOPOULOS,
secretario general de Seguridad Social de Grecia)**

"Nuestro objetivo es eliminar la discriminación del trabajador atípico"

**(GABRIELLE CLOTUCHE,
directora de Protección e Integración Social
de la Dirección General de Empleo de la Comisión Europa)**

Antonia Lucena, del Instituto Social de la Marina, Francisco Gómez Ferreiro, de la Tesorería General, y Rafael Mateos Carrasco, del INSS.

Flexibilidad y seguridad

Para el Secretario de Estado de la Seguridad Social "no es

fácil adaptar los actuales sistemas de Seguridad Social concebidos para un trabajador-tipo: dependiente estable y a tiempo completo, al creciente número de trabajadores independientes, temporales o a tiempo parcial. El gran reto al que nos enfrentamos los responsables políticos, ante esta situación, es garantizar que la flexibilidad, que debe ser

un instrumento positivo y de progreso, no devenga en precariedad, y que la protección social de estos trabajadores se perfeccione y adapte para cumplir su función de compensación de las situaciones de desventaja en que pueden encontrarse".

Se refirió también el Secretario de Estado a otras formas de organización no convencional del trabajo, entre las que se incluyen el teletrabajo, el trabajo a domicilio, que plantean más cuestiones de organización, gestión y control de los sistemas de seguridad social que de insuficiencia o infraprotección, y a los trabajadores fronterizos y desplazados, que plantean una serie de nuevas situaciones y retos que habrá que abordar primordialmente a través de la modernización y actualización de los reglamentos comunitarios de coordinación de la seguridad social de los trabajadores migrantes.



Problema común

Según Gerardo Camps podría considerarse como común denominador de estas modalidades de actividad laboral su incidencia en las carreras de seguro. “A duras penas –dijo Camps– se consiguen acumular los periodos mínimos de cotización exigidos para el acceso a las pensiones, o se originan contribuciones sobre bases de escasa cuantía que dificultan la obtención de pensiones. Éste es el gran reto al que nos enfrentamos: que la movilidad en los mercados de trabajo y las formas de empleo no convencionales den lugar a pérdidas de derecho de pensión”. Consciente de que esta tarea es complicada, el responsable de la Seguridad Social española manifestó su confianza en la celebración de este Seminario y de encuentros similares a nivel comunitario que colaboren a “conocer los problemas” para buscar soluciones en común.

Desarrollo del Seminario y conclusiones

A través de cuatro ponencias y dos mesas redondas, los asistentes analizaron durante dos



El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, en la inauguración del Seminario. Le acompañan Panagiotis Theofanopoulos, Secretario General de la Seguridad Social de Grecia, y Gabrielle Clotuche, directora de Protección Social e Integración social de la Comisión.

días un fenómeno que se considera como uno de los retos futuros a los que deben enfrentarse todos los sistemas de Seguridad Social europea.

Coordinado por el Catedrático de la Universidad de Sevilla Antonio Ojeda, el marco de trabajo del Seminario estuvo consti-

tuido por el objetivo común acordado por el Consejo Europeo de modernización de los sistemas de pensiones ante los cambios de necesidades de la sociedad y las personas, en orden a conseguir que los sistemas de pensiones sean compatibles con las necesidades de flexibilidad y seguridad en los mercados de trabajo.

A lo largo de las distintas intervenciones, que hicieron un repaso detallado de los aspectos sociológicos y jurídicos, de empleo y de seguridad social, de ordenamientos nacionales y comunitarios, quedó patente la dificultad en la propia definición del concepto de “trabajo atípico”, por la propia complejidad

El Gobierno ha aprobado diversas medidas para la protección de las carreras de seguro atípicas

El Gobierno ha aprobado ya desde 1996 diversas medidas para equiparar la protección social de diversos trabajadores cuyas carreras de seguro pueden considerarse dentro del catálogo de atípicas como las ya mencionadas de cambio de trabajo, desplazados, fronterizos, teletrabajo o tiempo parcial. Ha sido precisamente en el ámbito del trabajo a tiempo parcial donde más normativa se ha generado en los últimos años. El Gobierno ha puesto en marcha políticas dirigidas al fomento del trabajo a tiempo parcial estable, garantizando la igualdad de trato respecto del trabajo a tiempo completo. A través de distintas Leyes como la 63/1997 de 26 de diciembre o el Real Decreto 15/98 de 27 de noviembre de

medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo en relación con el trabajo a tiempo parcial y el fomento de su estabilidad, se ha establecido el acceso efectivo y definitivo a la protección social de los trabajadores con contratos a tiempo parcial después de adaptar el funcionamiento de las normas generales del Sistema de Seguridad Social a las características específicas de este tipo de contrato. Ello ha permitido, según los datos facilitados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, que el número de trabajadores a tiempo parcial alcanzase en 2001 la cifra de 1.188.800 ocupados, con un crecimiento del 4,66 por ciento interanual, el doble que en 2000 en que fue del 2,20 por ciento.

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

También han sido varias las medidas adoptadas para mejorar la seguridad jurídica de los trabajadores contratados a través de empresas de trabajo temporal. En especial, hay que destacar la modificación que se efectuó en 1999, mediante la que se asegura al trabajador que presta sus servicios a través de una de estas empresas una retribución al menos igual que la del trabajador de la empresa usuaria. Esta mayor seguridad jurídica se traduce también en mejores prestaciones, ya que al aumentar el salario también aumenta la base reguladora sobre la que se calculan las mismas.

que tiene su encuadramiento como una nueva forma de empleo.

Asimismo en las conclusiones del Seminario se determinaron los colectivos que comúnmente se considera que tienen carreras de seguro atípicas, tomando especial relevancia el trabajo a tiempo parcial, el trabajo de duración determinada o temporal, el teletrabajo, el trabajo marginal o los trabajadores autónomos.

También se concluyó en que lo que viene denominándose como trabajos atípicos, por contraste con sus formas tradicionales, es cada día menos atípico y más habitual, por lo que nos encontramos ante un cambio sociológico generalizado que demanda una ordenación jurídica sistemática y adecuada.

Y en último término que los sistemas de protección social, y específicamente los regímenes de pensiones, en forma y contenidos diversos según los diferentes modelos existentes, necesitan adaptaciones a las nuevas situaciones, y que van a requerir una revisión sistemática de su campo de aplicación, finan-



El Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Marino Díaz Guerra, clausuró el Seminario.



Los nuevos tipos de trabajo

Según la presentación que del Seminario "la Seguridad Social y las nuevas formas de organización del trabajo. Las carreras de seguro atípicas" hizo su coordinador, el Catedrático Antonio Ojeda, la flexibilidad y la globalización han desembocado en nuevas formas de trabajadores y de asegurados hasta hace pocos años desconocidas, que presentan nuevos e inciertos perfiles que se pueden considerar atípicos. Son los casos como el trabajo a tiempo parcial, los trabajadores temporales, los desplazados, los fronterizos, el teletrabajo, los pensionistas residentes en otro país, entre otros.

Estas nuevas formas de contratos, que hasta el momento habían sido considerados marginales frente a la figura principal del trabajador con un contrato fijo a temporada completa, componen, ahora, una inmensa alternativa que crece sin cesar. Estamos ante trabajadores que, a veces, saltan de un trabajo a otro, comparten varios, viven en un país y trabajan en otro y por ello "encajan mal en las normas habituales de la Seguridad Social".

Los problemas que plantean son múltiples, desde los requisitos de afiliación y alta para el derecho a prestaciones, aplicación del principio de proporcionalidad a los periodos de seguro muy largos, etc.

Frente a ello se presentan dos planteamientos, como son lo difícil que para ellos es culminar una carrera de seguro típica, dado que se encuentran en situaciones de trabajo y aseguramiento nuevas, que necesitan regulaciones singulares para obtener prestaciones. Y por otra parte las entidades gestoras necesitan mantener el equilibrio financiero o bien allegar fondos para poder garantizar tales pensiones a los grupos con débil capacidad contributiva. De todo ello es de lo que se trató en este Seminario con la idea de superar las distintas posturas y hallar varios puntos de coordinación entre las aspiraciones de los grupos atípicos mencionados y las limitaciones presupuestarias del Sistema de Seguridad Social de cada país.

ciación, gestión y, sobre todo, de su acción protectora, para evitar que la flexibilidad, la movilidad, la autonomía y cualquier otra nueva forma de actividad traiga como consecuencia cualquier forma de precariedad, desprotección, infraprotección y, en definitiva, regresividad de los sistemas de pensiones.

Clausura

El subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Marino Díaz Guerra, fue el responsable de clausurar el acto, una vez leídas las conclusiones por parte del coordinador del Seminario, Antonio Ojeda. Tras elogiar el rigor científico y jurídico de las mismas, el subsecretario se mostró convencido de que serán un instrumento para avanzar en el objetivo perseguido de intentar adaptar los sistemas de protección social a las nuevas formas de organización del trabajo.

Recordó Marino Díaz Guerra que el Seminario había incidido en el aspecto de la modernización de los sistemas de pensiones, al apostar por el análisis de las nuevas formas de organización del trabajo y su traslación al ámbito asegurador, ya sea de naturaleza pública o de capitalización.

Por último, el subsecretario de Trabajo confió en que lo abordado en el Seminario sirviera para aportar una "granito de arena" al reto de modular la protección jurídica a los trabajadores inmersos en estas nuevas formas de trabajo, así como a la necesaria adaptación de las normas de protección social a sus peculiares circunstancias. ■

Concha Hernández Carazo



Tendrá en cuenta las proyecciones elaboradas por la Seguridad Social

ESPAÑA PRESENTARÁ A BRUSELAS UN INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE LAS PENSIONES

El próximo mes de septiembre todos los países de la Unión Europea tendrán que presentar un primer informe de estrategias nacionales en el que se expliquen de qué forma los Gobiernos van a afrontar los retos de futuro que el progresivo envejecimiento de la población plantea a los distintos sistemas de protección social. Así se puso de manifiesto en el transcurso del Seminario conjunto del Comité de Protección Social de la UE y los países candidatos a la adhesión que, organizado por el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se celebró el pasado 7 de mayo en Alicante, en el marco de los actos organizados con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea.

El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, quien inauguró el encuentro junto al presidente del Comité de Protección Social, Raúl Briet, y la directora general de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, Odile Quintin, destacó el enorme esfuerzo que está haciendo la Presidencia española de la UE en materias tan importantes como "la exclusión social y la modernización y viabilidad de nuestros sistemas de pensiones".

Este Seminario conjunto tuvo como objetivo establecer un primer contacto entre el Comité de Protección Social de la Unión Europea y los representantes de los países candidatos a ingresar en la UE. A él asistieron delegaciones de 28 países que celebraron una serie de sesiones temáticas dedicadas a las principales

áreas de actividad del Comité, en particular la exclusión social y la viabilidad de pensiones.

Buenas prácticas

El secretario de Estado de la Seguridad Social española, Gerardo Camps, subrayó que este Seminario ha sido una buena ocasión como primer contacto



Gerardo Camps, Secretario de Estado de la Seguridad Social, y Odile Quintin, Directora Ge...

"para intercambiar experiencias y buenas prácticas, así como para evaluar la marcha de los trabajos que todos los países candidatos están llevando a cabo para armonizar sus sistemas de protección social con los que ya son propios de los países de la Unión Europea, que, además, están en un proceso constante de cambio y modernización".

Estrategia de reforma e pensiones

Tras señalar que el Comité de Protección Social "está siguiendo de manera muy puntual todo el proceso de reformas constantes de los sistemas de protección social europeos", avanzó que "en el próximo mes de septiembre todos los países de la UE tendrán que presentar un primer informe de estrategias nacionales en orden a los retos de futuro que tienen que afrontar los distintos sistemas de pro-

tección social por el envejecimiento de la población".

En este sentido, subrayó que "en las pasadas cumbres de Laeken y Barcelona se fijaron once objetivos en materia de modernización de nuestros sistemas de pensiones, que tienen que servir de guía y orientación para todos los países miembros de la Unión a la hora de realizar estos informes de estrategias nacionales.

Viabilidad

Según Gerardo Camps en España la elaboración de este informe tendrá en cuenta las proyecciones económicas actuariales elaboradas por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social sobre el sistema de pensiones. Estas proyecciones revelan que hasta más allá del año 2015 y manteniéndose estable la situación actual, los ingresos por cotizaciones



ral de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea.

superarán las previsiones de gasto en pensiones, lo que demuestra que el sistema de pensiones está garantizado.

Según la información facilitada por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, el estudio elaborado por el Gobierno realiza una proyección de los ingresos del Sistema hasta 2015 y de los gastos hasta el 2040. En los años 2020-2040 la proyección del gasto en pensiones y su participación en el PIB pasará del 8,56 por ciento al 12,6 por ciento, respectivamente, porcentaje asumible en un país económicamente saneado.

Por su parte, la previsión de ingresos por cuotas en el año 2015 supera en más de 3.000 millones de euros (más de medio billón de pesetas) la previsión de gastos en pensiones prevista para ese mismo año. En concreto, se prevén 2,92 billones de euros (17,55 billones de

pesetas) de ingresos por cotizaciones y 2,83 millones de euros (17 billones de pesetas) de gasto en pensiones.

El estudio tiene en cuenta, además, uno de los aspectos fundamentales que afectan al sistema de Seguridad Social: la proyección demográfica de España. El análisis demográfico elaborado revela que en los próximos años aumentará la esperanza de vida y,

Las proyecciones realizadas por el Gobierno revelan que el sistema de pensiones español presentará superávit hasta más allá del año 2015.

por tanto, el número de personas mayores de 65 años.

Asimismo recoge que a partir del 2030 alcanzarán la edad de jubilación las generaciones más numerosas, correspondientes a los nacidos a finales de los años 60 y 70, los denominados generación del "baby-boom".

Objetivos Laeken

Los objetivos adoptados en Laeken y confirmados en la reciente Cumbre de Barcelona, en virtud de los cuales se elaborarán los informes de estrategias nacionales en materia de pensiones, se basan, fundamentalmente, en los siguientes principios: que los sistemas de pensiones tengan una base financiera sana y que logren sus objetivos sociales. También es necesario que estos sistemas se modernicen ante los cambios de la sociedad y de las personas, haciendo posible la compatibilidad, la flexibilidad y la seguridad.

También es preciso que los sistemas de pensiones se reformen de forma adecuada para con-

seguir mantener la viabilidad de las finanzas públicas y garantizar el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

El Comité de Protección Social

El Comité de Protección Social fue creado por una decisión del Consejo de la Unión Europea en junio de 2000. Está compuesto por representantes de alto nivel de los Estados miembros y actúa con el apoyo y participación de la Comisión Europea como foro para la cooperación y el intercambio relacionados con los desafíos que la protección social presenta en los Estados de la UE.

Especialmente ha realizado un importante trabajo en relación con la aplicación del método abierto de coordinación (intercambio de buenas prácticas) a las políticas referidas a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, así como a la garantía de pensiones seguras y sostenibles. ■

C. H. C.

LA COMISIÓN EXPLICA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA SU ESTRATEGIA SOBRE PENSIONES

Previamente a la celebración del Seminario de Alicante había tenido lugar otro en Madrid, de carácter bilateral Comisión Europea-España, cuyo objetivo fue difundir entre los miembros de la Administración, los interlocutores sociales y otros actores sociales los aspectos más significativos de la estrategia de reforma de las pensiones que se viene desarrollando en el entorno europeo con el fin de garantizar la viabilidad futura del sistema de protección social frente al envejecimiento de la población.

También se explicó lo que se denomina el método abierto de coordinación, sistema por el cual los países de la UE coordinan sus trabajos de reformas de los sistemas de protección social, pero siempre respetando el principio básico de subsidiariedad, que garantiza la plena soberanía de cada país para tomar las medidas de política interna que considere adecuada en función de las características propias de su sistema de pensiones.



Conferencia Internacional de presentación de la Estrategia Comunitaria para el período 2002-2006

La salud y la seguridad en el trabajo y cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo constituyen uno de los retos más ambiciosos de la política social de la Unión Europea. Con este motivo se celebró a finales del pasado mes de abril, en Barcelona, la Conferencia Internacional para valorar la nueva estrategia comunitaria en materia de seguridad y salud en el trabajo para el período 2002-2006, elaborada por la Comisión Europea.

A la Conferencia, programada dentro de los actos previstos durante la Presidencia de España de la Unión Europea, asistieron alrededor de trescientos delegados de 28 países (los quince integrados en la Unión más los trece candidatos a la ampliación), así como representantes de los interlocutores sociales, de la Comisión y del Parlamento Europeo.

El acto inaugural estuvo presidido por el ministro de Trabajo Juan Carlos Aparicio y por la directora general de Empleo y Asuntos Sociales, Odile Quintin.



LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, PRINCIPAL RETO DE LA POLÍTICA SOCIAL EUROPEA

El primero de los actos previsto fue la celebración de una mesa redonda, moderada por el director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Leodegario Fernández, sobre las distintas posiciones y valoraciones de la nueva estrategia.

Estrategia comunitaria

La estrategia comunitaria de salud y seguridad que ha elaborado la Comisión Europea para

el período 2002-2006 contiene tres rasgos novedosos:

- Realiza un enfoque global de cara al bienestar en el trabajo, teniendo en cuenta los cambios registrados en el mundo del trabajo y la emergencia de nuevos riesgos, especialmente de carácter psicosocial.

- Consolida la cultura de la prevención de los riesgos, mediante la combinación de una variedad de instrumentos políticos tales como legislación, incentivos económicos, responsabilidad de las empresas, etc.

- Demuestra que una política social ambiciosa constituye un factor de competitividad.

Cambios en el mercado laboral

En la estrategia comunitaria se pone de relieve la necesidad de adaptarse a los cambios en el mundo del trabajo, como la creciente participación de la mujer en el empleo. El 83% de las mujeres activas trabajan en el sector servicios, lo que explica el hecho de que su tasa de accidentes y de enfermedades pro-

fesionales sea inferior a la de los hombres.

También se tiene en cuenta que en las próximas décadas aumentará el porcentaje de trabajadores europeos con más de 50 años y que las enfermedades consideradas emergentes, como el estrés, la depresión y el acoso, son responsables del 18 por ciento de los problemas de salud asociados con el trabajo.

■ **La estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo propone un enfoque global de cara al bienestar en el trabajo, con el objetivo de mejorar su calidad.**

■ **La UE propone consolidar la cultura de prevención del riesgo a través de la educación.**

El diálogo social, instrumento privilegiado

La nueva estrategia de salud y seguridad en el trabajo elaborada por la UE resalta la importancia del diálogo social, como un instrumento privilegiado para abrir nuevas vías de progreso, dado que permite, por un lado, aplicar la legislación vigente de manera eficaz y, por otro, abordar las cuestiones relacionadas con la promoción del bienestar en el trabajo. De hecho, la Comisión abrirá en este mismo año un proceso de consulta con los interlocutores sociales relativo al estrés y sus efectos sobre la salud y la seguridad en el trabajo.

Por último, el informe de la Comisión destaca la necesidad de

promover la integración de la salud y la seguridad en el trabajo en las demás políticas comunitarias, como en la estrategia europea de empleo. También insiste en la necesidad de reducir el número de accidentes y enfermedades profesionales y que exista igualdad entre hombres y mujeres en la evaluación del riesgo, las medidas preventivas y los mecanismos de indemnización.

España mejora

Coincidiendo con la celebración de la presente Conferencia se hicieron públicos los datos sobre accidentes laborales que elabora la Agencia Europea de Estadística (Eurostat). Según éstos, Dinamarca, Suecia y Bélgica son los países de la Unión Europea en los que se registra un mayor número de accidentes laborales.

Según el indicador clave, es decir, el número de accidentes laborales por cada 100.000 afiliados, en Dinamarca hay 121 accidentes, siendo el país de la Unión con mayor porcentaje de siniestralidad, seguido por Suecia, con 118, y por Bélgica, con 116. La media de los quince países de la UE se sitúa en 90 accidentes por cada 100.000 trabajadores.

La estadística de siniestralidad en nuestro país ha evolucionado positivamente en los últimos años y ha permitido a España dejar de ser el país en el que mayor número de accidentes se registraban. Según datos recogidos por el informe de Eurostat, en nuestro país se produjeron un total de 115 accidentes laborales por cada 100.000 habitantes durante el pasado año. ■

C. H. C.

Bilbao
22/25 de Enero
de 2003



SINAVAL'2003
Feria Internacional de la Industria Naval, Marítima y Portuaria



Feria Internacional de la Industria Pesquera

FERIA INTERNACIONAL DE BILBAO  **BILBOKO NAZIOARTEKO ERAKUSTAZOKA** 

Apdo. 468-Tel.+34 944 285 400-Fax. +34 944 424 222-48080 BILBAO-www.feriadebilbao.com/sinaval

Tú puedes evitar bajas en alta mar

Cursos de
Formación Sanitaria
aSiste

NIPO 205-01-017-1



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA

**INICIALMENTE
POR UN
PERÍODO
DE TRES MESES**

ANGOLA Y LA UE PRORROGAN EL ACUERDO DE PESCA

La Unión Europea y Angola han llegado a un compromiso para prorrogar por un período de tres meses el acuerdo de pesca que finalizó el pasado 2 de mayo. Con esta decisión, los barcos españoles que faenan en esas aguas, medio centenar, tienen asegurada su continuidad en ese caladero hasta el próximo 2 de agosto. Las negociaciones se van a prolongar durante las próximas semanas tanto en Bruselas como en Luanda. En medios cercanos a la Administración existe la esperanza de finalizar con éxito estas negociaciones, importantes para la flota española.

Las conversaciones para la renovación de los acuerdos pesqueros en el seno comunitario se hallan en este momento marcadas por la nueva filosofía que pretende aplicar Bruselas para este tipo de compromisos y que en parte viene esbozada en las propuestas frustradas de reformas de la Política Común de Pesca. Bruselas considera que los precios de los productos de la pesca han experimentado un incremento en los últimos años y que además existe una fuerte demanda. Como consecuencia de todo ello, la UE estima que los armadores tienen capacidad y deberían ser ellos los artífices y los que pagaran el importe de nuevos acuerdos.

Desde el sector de la pesca en España se rechaza esta filo-

■ **El actual compromiso terminó el pasado 2 de mayo.**



sofía para la política de los acuerdos y, sobre todo, se denuncia que Bruselas mida los acuerdos de pesca con un doble rasero según sean para utilización de las flotas de los países del Sur, especialmente España, o para los países del Norte, a quienes se destinan más fondos por el número de pescadores afectados.

Angola es uno de los acuerdos más interesantes para la flota pesquera española y muy especialmente para los barcos marisqueros de Huelva, que llevan operando en esas aguas desde los años setenta. Angola funciona con unos cánones muy elevados para los armadores. A pesar de ello, los derechos de pesca se hallan ocupados en su totalidad.

Igualmente, este caladero tiene un gran interés para los buques atuneros y palangreros de superficie, fundamentalmente entre los meses de agosto a diciembre, cuando la flota se desplaza hasta aquellas aguas.

El actual acuerdo prorrogado para toda la Unión Europea supone la posibilidad de faenar para 22 barcos arrastreros marisqueros, 18 atuneros congeladores cerqueros, 25 palangreros de superficie y dos barcos de arrastre pelágico. De estas posibilidades, la flota española está presente con 22 barcos arrastreros marisqueros, fundamentalmente de Huelva, tres barcos de arrastre y palangre de fondo, 11 atuneros cerqueros congeladores y 17 barcos de palangre de superficie.

Para la UE el acuerdo supone un coste de 27,95 millones de euros cada dos años, fondos de los que el 29% se dedican a programas científicos, técnicos y de formación. Por su parte los armadores pagan un canon según modalidades de pesca: los marisqueros, 58 euros por TRB y mes, los barcos de pesca demersal, 205 euros por TRB y mes, los atuneros cerqueros congeladores, 25 euros por TM capturada, con un anticipo de 4.200 euros por buque y año, los palangreros de superficie, 25 euros por TM capturada y un anticipo de 2.100 euros buque y año, y los barcos de arrastre pelágico, 3 euros por GT y mes. ■

Vidal Maté

Las aguas de ese país son utilizadas por 22 barcos arrastreros españoles, 11 atuneros cerqueros y 17 palangreros de superficie.



AGUAS DE BAÑO MARÍTIMAS

SITUACIÓN ESTABLE

Un año más, los análisis efectuados por el Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Calidad de las Aguas de Baño marítimas resultaron satisfactorios. Aunque en 2001 el porcentaje de puntos de muestreo aptos para el baño se mantuvo en torno al 98 por ciento, similar al año anterior, cabe destacar que aumentó sensiblemente el número de puntos calificados como aguas de muy buena calidad (25 más que en 2000). Igualmente, se incrementó el número de puntos de muestreo. Un año más, por el contrario, el control de las aguas de baño continentales se redujo, así como el de puntos calificados como de muy buena calidad, reduciéndose a 48, tres menos que en la anterior campaña.

Ya son 1.631 los puntos de muestreo en los que se efectúa el control de las aguas de baño marítimas (1.627 en 2000), de los que 1.371 son calificados como "aguas 2", es decir, la máxima calificación (frente a los 1.346 resultantes en la anterior campaña). En igual número (25) descienden las aguas aptas para el baño, con lo que se mantiene estable el número total de puntos donde el baño se puede efectuar sin ningún peligro sanitario.

El único pero que cabría poner es en el apartado de aguas no aptas para el baño, que aumentó en 4, siendo ahora 30. Sin embargo, es un pequeño borrón que no empaña la mejoría en la calidad de las "aguas 2", lo que revela el esfuerzo que se viene realizando desde hace años en nuestras aguas marítimas. Esfuerzo que se pone de manifiesto, asimismo, en el aumento de los puntos de control. Todo lo contrario podría decirse de las aguas de baños continentales (ríos, embalses y lagos), como se verá más adelante.



Dentro de ese cada vez mayor control de las aguas de baño marítimas, cabe destacar los avances realizados en la Comunidades de Valencia (4 puntos más que en 2000), Cataluña y Murcia (2 puntos más en cada una de ellas). Dentro de esta tónica, Galicia destaca por todo lo contrario, ya que suprimió 5 puntos de muestreo, por lo que la desaparición de la única zona de baño señalada como "aguas 0" (no apta para el baño) y el aumento en otro punto de sus "aguas 2" resultan menos relevantes.

Mejoría en Asturias y Murcia

En esta ocasión, la mejoría más significativa la ofrece Asturias. Además de añadir un punto más de control a los 78 que tenía, aumentó en 13 los que resultaron calificados como aguas de muy buena calidad, con lo que ya suma 41, manteniendo en cero sus puntos no aptos para el baño. También cabe destacar la mejoría experimentada en la Comunidad Murciana, que tras este último análisis incrementa

hasta 71 sus puntos calificados como "aguas 2" (12 más que en 2000), aumenta en 2 sus puntos de muestreo y elimina el único punto negro que tenía.

La Comunidad Valenciana, que aumenta en 11 sus puntos calificados como "aguas 2" (ya son 177), experimenta también una notable mejoría, además de incrementar en 4 sus puntos de muestreo, aunque mantiene los 7 puntos negros que tuvo en la anterior campaña. Asimismo, cabe destacar el aumento de aguas de muy buena calidad para el baño producida en el País Vasco (8) y en Andalucía (7). Sin embargo, en Euskadi se incrementó en 3 el número de puntos no aptos para el baño (ya son 9).

Las comunidades insulares disminuyeron de forma notable sus puntos de aguas de muy buena calidad (23 en Canarias y 9 en Baleares, además de tener ahora 2 puntos más no aptos para el baño -"aguas 0"-, siendo 5 en la actualidad).

Éstos son los datos más destacables del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Calidad de las Aguas de Baño Marítimas de 2001, coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, que se efectúa en la totalidad de las provincias con costa y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En total, 1.268 zonas de baño integradas en 384 municipios. Cada zona de baño queda caracterizada por uno o más puntos en los que se realiza la toma de muestras, totalizando esos 1.631 puntos de muestreo realizados en 2001.

En cada uno de esos puntos en los que se han efectuado análisis se ha llevado a cabo la investigación de los parámetros obligatorios: coliformes totales, coliformes fecales, sustancias tensoactivas, fenoles y transparencia. Además, se han determinado estreptococos fecales, salmonella, pH, oxígeno disuelto y materias flotantes. Los resultados de este Programa, que es el único de rango nacional que se ocupa de la calidad de las aguas en España en relación con el uso "baño", y cuyos datos son fundamentales para valorar la salubridad e higiene de las zonas de baño, son remitidos a la Comisión Europea.

Aguas continentales

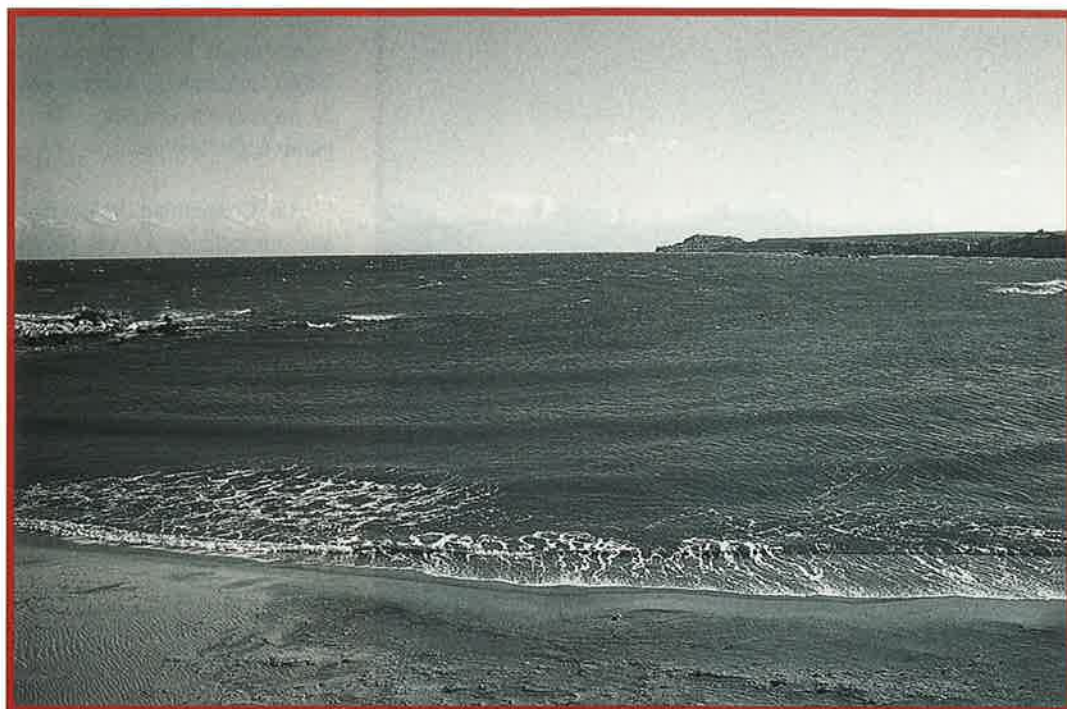
Lo apuntado anteriormente cabe aplicarlo a las aguas continentales. Los resultados, como se ha señalado anteriormente, son diametralmente opuestos. La desidia, los intereses econó-

micos, o la falta de recursos para mejorar la calidad de las aguas de baño continentales, hacen que ésta empeore año tras año. Hasta el punto de que la Unión Europea está estudiando la posibilidad de imponer una sanción a nuestro país por la mala calidad de sus aguas de baño. Tal vez le salve de la multa el que ha progresado últimamente en la aplicación de medidas correctoras.

En todo caso, las medidas todavía no parece que estén surtiendo efecto, según se desprende de los resultados del Programa de Vigilancia coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo. En esta ocasión,

**DE LOS 1.631 PUNTOS
DE MUESTREO
REALIZADOS EN
ZONAS DE BAÑO
MARÍTIMAS EN 2001,
1.371 FUERON
CALIFICADOS COMO
DE MUY BUENA
CALIDAD (25 MÁS
QUE EN 2000).**

**LAS
COMUNIDADES
DE MURCIA Y
ASTURIAS SON LAS QUE
EXPERIMENTARON
LA MEJORA MÁS
SIGNIFICATIVA EN
LAS AGUAS DE BAÑO
MARÍTIMAS. POR
EL CONTRARIO,
LAS DE CANARIAS Y
BALEARES SUFRIERON EL
MAYOR RETROCESO.**



el número de puntos de muestreo se ha reducido hasta los 168, 25 menos que en la campaña de 2000. Una tendencia que se arrastra desde hace años, como lo atestigua el hecho de que, desde la campaña de 1997 hasta la actual de 2001, sean ya 80 los puntos de muestreo que han sido eliminados.

La reducción de los puntos de control se aprecia en todos los apartados. Así, sólo se realizaron en el 66% de las provincias peninsulares, lo que representa un descenso de dos puntos con respecto a la anterior campaña. Las 150 zonas de baño analizadas están integradas en 137 municipios, por las 175 zonas de baño integradas en 159 municipios de 2000.

Los puntos aptos para el baño se han reducido en 9, siendo ahora 148 los puntos de muestreo en los que el baño se puede realizar bajo las debidas garantías de salubridad e higiene. Tanto las zonas de baño de muy buena calidad ("aguas 2") como las aptas para el baño ("aguas 1") han disminuido. También se eliminaron 14 puntos no aptos para el baño, pero teniendo en cuenta que son 25 los puntos en los que

CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO EN ESPAÑA. AÑO 2001

Comunidad Autónoma	CALIDAD SANITARIA DE LOS PUNTOS DE MUESTREO DE LAS ZONAS DE BAÑO MARÍTIMAS				Total por CC.AA.
	Aguas "2" N.º	Aguas "1" N.º	Aguas "0" N.º	"SCF" N.º	
Andalucía	287	24	2	0	313
Canarias	169	44	1	0	214
Cantabria	24	10	0	0	34
Cataluña	223	9	4	0	236
Ciudad de Ceuta	9	1	0	0	10
Ciudad de Melilla	7	3	1	0	11
Comunidad Valenciana	177	6	7	0	190
Galicia	179	62	0	0	241
Illes Balears	149	22	5	0	176
País Vasco	35	9	9	0	53
Principado de Asturias	41	38	0	0	79
Región de Murcia	71	2	1	0	74
TOTALES	1.371	230	30	0	1.631

DE LAS ZONAS DE BAÑO CONTINENTALES					
Andalucía	4	21	4	0	29
Aragón	5	3	0	0	8
Castilla-La Mancha	13	17	0	0	30
Castilla y León	0	0	2	0	2
Cataluña	7	5	0	0	12
Comunidad de Madrid	0	3	4	0	7
Comunidad F. Navarra	3	8	0	0	11
Comunidad Valenciana	1	1	0	0	2
Extremadura	2	4	8	0	14
Galicia	6	38	0	0	44
La Rioja	1	0	0	0	1
País Vasco	5	0	0	0	5
Región de Murcia	1	0	2	0	3
TOTALES	48	100	20	0	168

La calidad sanitaria de las aguas de las zonas de baño se califica como: "aguas 2", las de muy buena calidad; "aguas 1", las aptas para el baño, y "aguas 0", las no aptas. SCF: Aguas sin calificar, porque a pesar de estar vigiladas no se ha cumplido la frecuencia de muestreo establecida o no se han determinado los parámetros obligatorios. Fuente: Calidad de las Aguas de Baño en España. Años 2000 y 2001. Informes de Síntesis. Ministerio de Sanidad y Consumo.

se suprimió el control, esta disminución no resulta relevante.

Sigue habiendo Comunidades donde este control resulta simbólico. Castilla y León sólo dispone de 2 puntos de muestreo que, además, resultaron no aptos para el baño. Otros 2 puntos de muestreo son los que se realizan en la Comunidad Valenciana y uno en La Rioja.

Castilla-La Mancha ha reducido en nueve sus puntos de muestreo, disminuyendo en 5 los que reciben la más alta calificación (ahora son 13). A su favor está que aumentó en 4 los calificados como "aguas 1" y eliminó los 8 que tenía como no aptos para el baño (aunque los 9 puntos de muestreo suprimidos ponen en cuestión esta eliminación de puntos negros). Galicia, por su parte, efectúa sus controles en 44 puntos, 7 menos que en 2000. Destacar, por el contrario, que dispone de dos puntos más como "aguas 2" (tiene 6) y que ya no tiene ningún punto negro.

Otra Comunidad que revela de forma significativa la situación actual puede ser la extremeña. Realiza un punto menos



de control; las aguas de muy buena calidad han descendido a 2 (3 menos que en 2000); las aguas aptas para el baño se han quedado reducidas a 4 (de las 6 que tenía en la anterior campaña), y los puntos no aptos para el baño se han incrementado hasta 8 (el doble de los existentes en 2000). Andalucía también disminuyó en 5 los puntos calificados como de "aguas 2" (sólo dispone de 4), al igual que Navarra, que perdió 3, disponiendo en la actualidad de otros 3. En este apartado, sólo apuntar la mejoría experimentada en el número de puntos de muestreo calificados como de muy buena calidad para el baño en Aragón (tiene 4 más que en 2000); Cataluña (3 más que en la anterior campaña) y País Vasco, que ha pasado de 3 a 5.

AGUAS DE BAÑO. BIENIO 2000-2001

MARÍTIMAS

Clasificación	2000			2001			N2-N1		
	N.º PM (N1)	r/CAL	r/VIG	r/CEN	N.º PM (N2)	r/CAL		r/VIG	r/CEN
AGUAS 2	1.346	82,729	82,729	82,425	1.371	84,059	84,059	93,751	25
AGUAS 1	255	15,673	15,673	15,615	230	14,102	14,102	10,050	-25
AUGAS 0	26	1,598	1,598	1,592	30	1,839	1,839	1,833	4
CALIFICADOS	1.627	100,000	100,000	99,632	1.631	100,000	100,000	99,634	4
SCO	0		0,000	0,000	0		0,000	0,000	0
SCF	0		0,000	0,000	0		0,000	0,000	0
VIGILADOS	1.627		100,000	99,632	1.631		100,000	99,634	4
SD	6			0,368	6			0,366	0
CENSADOS	1.633			100,000	1.637			100,000	4
APTOS	1.601	98,402	98,402	98,040	1.601	98,161	98,161	97,801	0
NO APTOS	26	1,598	1,598	1,592	30	1,839	1,839	1,833	4

CONTINENTALES

AGUAS 2	52	27,225	26,943	25,743	48	28,571	38,572	25,946	-4
AGUAS 1	105	54,974	54,404	51,980	100	59,524	59,524	54,054	-5
AUGAS 0	34	17,801	16,617	16,832	20	11,905	11,905	10,811	-14
CALIFICADOS	191	100,000	98,964	94,555	168	100,000	100,000	90,811	-23
SCO	0		0,000	0,000	0		0,000	0,000	0
SCF	2		1,036	0,990	0		0,000	0,000	-2
VIGILADOS	193		100,000	95,545	168		100,000	90,811	-25
SD	9			4,455	17			9,189	8
CENSADOS	202			100,000	185			100,000	-17
APTOS	157	82,199	81,347	77,723	148	88,095	88,095	80,000	-9
NO APTOS	34	17,801	17,617	16,832	20	11,905	11,905	10,811	-14

r/CAL: Porcentaje respecto a puntos de muestreo calificados.

r/VIG: Porcentaje respecto a puntos de muestreo vigilados.

r/CAL: Porcentaje respecto a puntos de muestreo censados.

Ante esta situación, sólo cabe esperar una mayor concienciación para que, entre todos, se logre aumentar el número de puntos donde se realiza el control de las aguas de baño, y que las medidas que se están poniendo en marcha cambien, de una vez por todas, la tendencia que se viene arrastrando. La labor que se viene realizando respecto a las aguas de baño marítimas debería constituir el mejor de los ejemplos.

Para una información pormenorizada sobre la situación existente en los puntos donde se ha realizado el control de las aguas de baño, tanto marítimas como continentales, los interesados pueden acceder a la página del Ministerio de Sanidad y Consumo www.msc.es/.salud/ambiental/. ■

Raúl Gutiérrez



Expertos de la Consejería de Pesca gallega, pescadores y comercializadores están colocando los cimientos en los que se asentará el Consejo Regulador del Percebe y el Erizo de Mar. Tomando como ejemplo el proceso seguido para constituir el Consejo Regulador del Mejillón gallego y valorando con perspectiva los logros alcanzado por este subsector, las distintas partes implicadas en la captura y comercialización del percebe y el erizo han mantenido reuniones con la administración autonómica para decidir la figura de protección más conveniente en cada caso y solventar en el caso del crustáceo los problemas concernientes a homogeneización, tallas y ámbito de aplicación de los Consejos Reguladores.

Pescadores y comercializadores establecen figuras de protección para los productos gallegos

EL PERCEBE Y EL ERIZO GALLEGO TENDRÁN ETIQUETA DE GARANTÍA

Representantes de la administración gallega, cofradías y vendedores están dando los pasos necesarios para poner en funcionamiento figuras de protección de calidad para el percebe y el erizo. Teniendo como referencia el ejemplo del Consejo Regulador del Mejillón de Galicia todas las partes implicadas están debatiendo las opciones que mejor se adaptan al crustáceo (percebe) y al equidermo (erizo de mar). En el caso del crustáceo se ha optado por la Denominación de Origen Protegida (DOP), y para el equidermo la figura de protección será la de Indicación Geográfica Protegida (IGP).

La diferencia entre estas figuras consiste en que la primera pro-

tege exclusivamente el producto fresco, mientras que la segunda amplía la protección a los derivados del producto debidos a la elaboración y transformación de éste.

Las ventajas fundamentales de avalar los productos mediante una figura de protección de estas características son la revalorización de su precio y la credibilidad en el mercado, así como la protección jurídica efectiva en el ámbito comunitario frente a la utilización comercial fraudulenta.

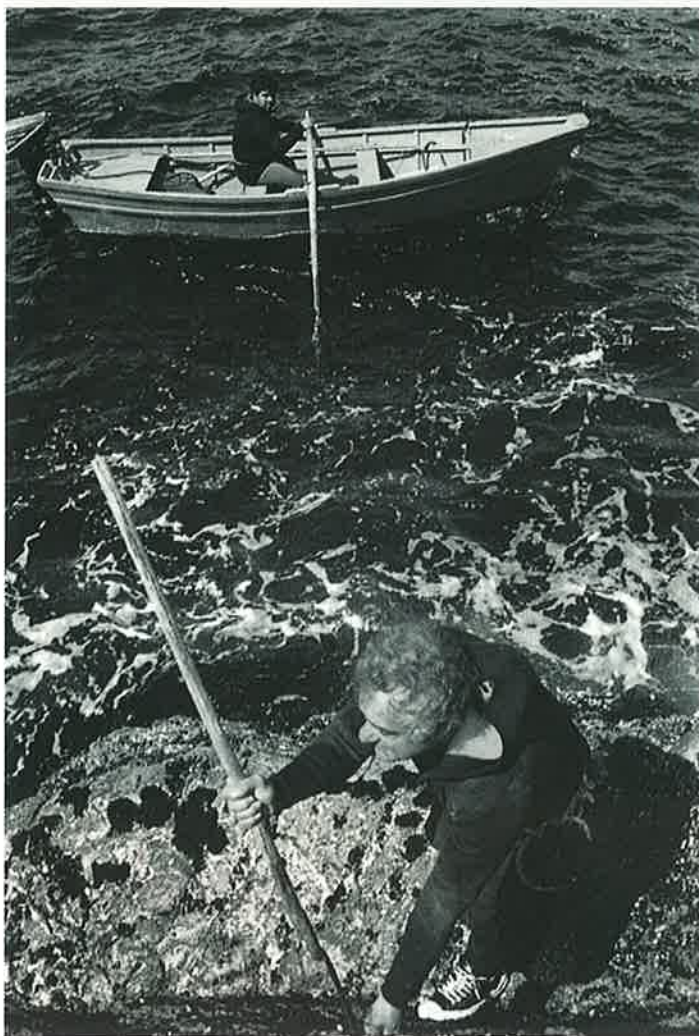
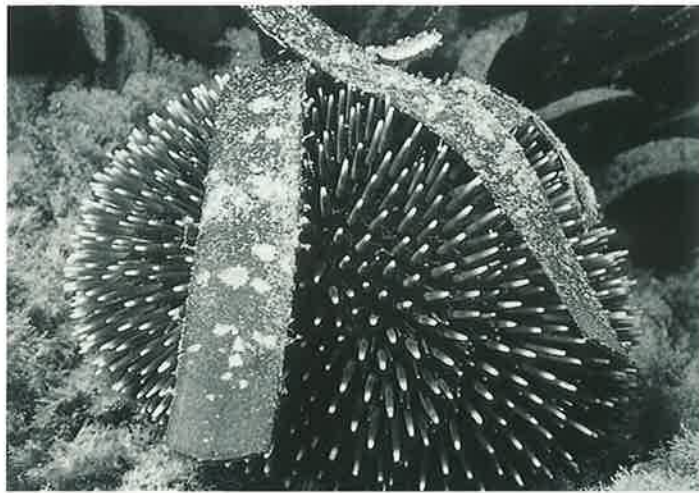
Entre los factores que han llevado a plantear estas propuestas, según los técnicos de Estructuras Pesqueras y Mercados de la Consejería de Pesca Ricardo Sánchez y Tino López, cabe destacar el interés mostrado por las agrupaciones de extractores, las características biológicas y de explotación de estos recursos y la creciente importancia que están adquiriendo tanto las capturas de percebe como los productos elaborados a partir del erizo de mar.

Cifras del sector

Para avalar este último punto baste mencionar que la producción de percebe ha pasado de las 109 toneladas de 1992 a las 200 de 1995, que han ascendido a 336 toneladas extraídas el 2001, por las que se obtuvo un valor en primera venta de 6,7 millones de euros.

Por su parte, la producción de erizo fue de 471 toneladas y su valor en primera venta alcanzó casi el medio millón de euros. En la actualidad la extracción de percebe proporciona 1500 empleos fijos y unos 2.500 indirectos. Por lo que respecta al erizo, según los datos ofrecidos por las cofradías a los técnicos de Estructuras Pesqueras, son 500 los ericeiros dedicados temporalmente a su extracción.

El precio medio anual del percebe en las lonjas depende



La denominación garantizará que no se venda como percebe gallego crustáceo marroquí, canadiense o de otros lugares.



de zonas. Las agrupaciones de extractores del Norte y del Sur gallego son las que obtienen un rendimiento más alto junto con las de A Coruña y Vigo debido al alto volumen de venta. En otras zonas la deficiente organización de las agrupaciones de extractores y el escaso número de compradores hace que el producto no alcance el precio deseado. La organización ha permitido a localidades como Cedeira y Cangas abastecer regularmente el mercado con buenos productos que mantienen precios rentables y estables para los percebeiros. Estas cofradías dividen las zonas costeras de su localidad y van rotándolas; es decir, los percebeiros dejan descansar para que se repueblen determinadas zonas, mientras extraen en otras.

Teniendo en cuenta que el ciclo biológico del crustáceo es de una o dos puestas al año y que tiene capacidad reproductora antes de alcanzar la longitud suficiente para ser comercializable, al delimitar las cuotas y establecer zonas de repoblación se puede mantener un desarrollo sostenible de este subsector que permita a los percebeiros una forma de vida digna.

La media de percebeiros por provincia varía. A la cabeza se sitúa A Coruña, en cuyas cofradías hay una media de cerca de 50 cofrades dedicados a la extracción de percebe y erizo. Pontevedra está en segundo lu-

gar con cerca de 34 y el tercer lugar es para las cofradías lucenses, con 16 personas dedicadas a este subsector. Estas cifras incluyen a ambos sexos y a las modalidades de a pie o a flote.

Protección de la calidad

Con el establecimiento de las figuras de protección de la calidad se pretende la profesionalización del subsector, que tendrá consecuencias en tres aspectos claves: protección, calidad y comercialización.

Los pasos que están dando las 34 cofradías que agrupan a los percebeiros y los asentadores, asesorados por los técnicos de Estructuras Pesqueras y Mercados, están encaminados a la denominación de origen protegida, que impedirá que se venda percebe marroquí, canadiense o de otros lugares como si fuera gallego.

La calidad del producto ha sido uno de los principales obstáculos a salvar durante el proceso. No todas las cofradías ven con buenos ojos colocar al mismo nivel de calidad los crustáceos obtenidos en toda la Comunidad Autónoma. Para solventar el problema la propuesta de los técnicos ha sido establecer categorías determinadas por el tamaño. Se ha propuesto la clasificación en tres categorías que dependen de la cantidad de piezas por kilogramo. Este sistema de clasificación no tendrá en cuenta las características organolépticas (sabor) que cada cofradía atribuye a su producto.

La comercialización es el tercer aspecto sobre el que tendrá una influencia clave la denominación de origen. Su establecimiento repercutirá de forma inmediata en la organización de las agrupaciones de percebeiros; esto les proporcionará información sobre el mercado y destino del producto y, por tanto, un ma-



La extracción de percebe proporciona 1.500 empleos fijos y unos 2.500 indirectos.



yor control por parte de las agrupaciones que estabilizará el precio del producto. También influirá en lo relativo al abastecimiento constante del producto debido a la posibilidad de planificar la campaña, dado que los comercializadores también forman parte del consejo rector.

Proceso

Los expertos de la Dirección de Estructuras Pesqueras y Mercados de la Consejería de Pesca de la Xunta de Galicia abordaron el establecimiento de estos distintivos de calidad en marzo del año pasado.

Ya en la primera reunión mantenida entre los expertos de la administración y los representantes de las 34 cofradías gallegas que cuentan con agrupaciones de percebeiros entre sus afiliados se manifestó el interés de las asociaciones por tener una figura que protegiera la calidad de sus capturas. Además, se pretende mejorar la deficiente organización de las asociaciones profesionalizándolas.

Desde la administración se inició el proceso hacia la constitución de figuras de protección. El primer paso fue el envío de unas encuestas a las cofradías



para obtener información respecto a las capturas, la venta y la comercialización del percebe y el erizo con el objetivo de conocer el estado básico del subsector en cada cofradía, provincia y en definitiva en la Comunidad Autónoma y establecer qué figuras de protección se adecuaban mejor en cada caso.

La respuesta a las preguntas realizadas en la encuesta fue unánime, según fueron enviadas por los técnicos de la Consejería de Pesca. Únicamente en el caso del percebe hubo discrepancias en lo relativo a si la denominación de origen debería ser para toda Galicia; o si, por el contrario, el ámbito de la figura de protección debería circunscribirse a espacios más reducidos. Las cofradías de pescadores integradas en la Federación Provincial de A Coruña apoyaron la propuesta de crear Consejos Reguladores provinciales en contra del resto de cofradías, que apostaron por un Consejo Regulador para toda la Comunidad Autónoma.

Posteriormente se celebró una reunión entre los técnicos de la Xunta con los comercializadores, que también deben estar integrados en los Consejos Reguladores. En la actualidad se está a la espera de las posibles

modificaciones que se puedan hacer al Reglamento 2081/92 de la Unión Europea, por el que se rigen estas figuras de protección, ya que de sufrir modificaciones importantes habría que repetir los pasos ya andados.

A partir de ahora el sector debe constituir un Consejo Regulador con carácter provisional. Este órgano se encargará de

elaborar la solicitud, un pliego de condiciones y un reglamento que establezca las normas que regirán a las partes integradas en el consejo.

El siguiente paso será, tras la supervisión de la Xunta y la inclusión de alegaciones, remitirlo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Después de otro plazo de alegaciones se trasladará la petición al Consejo Europeo, que decidirá al respecto. El proceso tiene una duración de dos años. Si se cumplen todos los pasos, estas especies, como ahora el mejillón gallego, podrán portar su etiqueta de calidad. ■

Jesús M Salamanca
Fotos: Antonio Pérez Cribeiro

El percebe es un cangrejo que vive cabeza abajo pegado a la roca

Este crustáceo se caracteriza por desarrollarse sujeto a las rocas en zonas acantiladas. El percebe es un cangrejo que vive cabeza abajo pegado a la roca a través de un pedúnculo y ha tenido una peculiar vida evolutiva, según se desprende del texto *El percebe en Galicia* escrito por el biólogo, Antonio Pérez Cribeiro.

En nuestro litoral se encuentra únicamente en la zona atlántica y se localiza puntualmente a lo largo de la cornisa cantábrica, especialmente en el noroeste.

El percebe gallego pertenece a la especie *Pollicipes cornucopia* y se produce también en costas de Francia, Marruecos y Portugal. En nuestros mercados compiten con el crustáceo

gallego los procedentes de Marruecos y Canadá, este último es una especie diferente. A decir de los expertos, aquéllos no alcanzan la calidad del gallego; el canadiense por ser de otra especie y el marroquí por saber su carne diferente al desarrollarse en aguas más cálidas. Aunque para los inexpertos no es fácil distinguirlos.

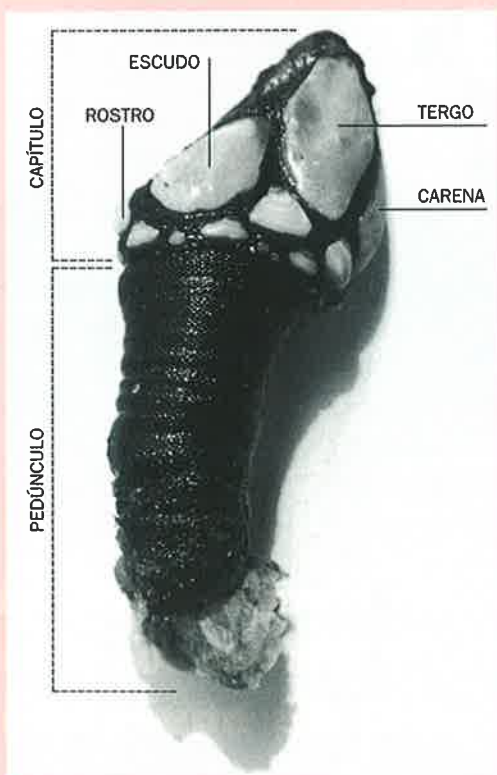
En el mercado se presentan unidos a la roca de donde proceden. El procedente del noroeste español se adhiere a roca granítica, mientras que el marroquí está unido a arenisca. Por su parte el procedente de las costas atlánticas de Canadá es más grande y tiene la boca rodeada de una membrana negra en lugar de roja.

El utilizar su longitud como medida de calidad no se ajusta a la realidad, ya que tanto el grosor como la longitud del pedúnculo dependen del lugar donde vive el percebe (más grueso y corto donde más bate el mar) y del estado de relajación de los músculos. Por tanto no existe una relación directa entre la edad del animal y su dimensión. Y no se debe utilizar su longitud para establecer la talla mínima que delimite qué percebe se puede extraer.

Según información recogida por Pérez Cribeiro, una vez fijados los nuevos percebes al sustrato tardarían medio año en alcanzar tamaño comercial, considerado éste como una longitud del ancho de la uña o capitulo de 2,5 cm.

La demanda de percebe procede de principios del siglo pasado, cuando su presencia se hizo obligatoria en las celebraciones. En la actualidad, y tras la puesta en funcionamiento de los Planes de Explotación por zonas a partir de 1992, la gestión de los bancos de percebe ha mejorado adecuando la gestión a cada zona y a su realidad biológica y social regulando la oferta y la demanda.

J. M. S.



El Sistema de Identificación Automática ("AIS") de buques e



Permite conocer, en tiempo real, la situación entre buques y trazar sus derrotas en las cartas de navegación

El Sistema de Identificación Automática será obligatorio a bordo de todos los buques de más de 20 metros de eslora, dependiendo de su fecha de construcción y tipología, a partir del 1 de julio de 2002. El Comité de Seguridad Marítima de la OMI así lo aprobó en diciembre de 2000, al añadir un nuevo capítulo V del Convenio SOLAS en este sentido.

El nuevo Sistema AIS ("Automatic Identification System") de emisión/recepción de datos transmitirá, de forma continuada, el nombre del buque, situación, rumbo, velocidad, calado, carga, destino, etc., lo que actualizará entre una franja de tiempos que irá de los

2 segundos (si el barco navega a más de 23 nudos) y los 3 minutos (para el caso del barco fondeado).

Se trata de un importante salto cualitativo en seguridad marítima que aspira a terminar con las "zonas ciegas" de los radares tradicionales.

Identificación Automática de Buques en vigor en julio



“Hablar” directamente entre barcos

El AIS materializa la posibilidad de que los barcos “se hablen” entre ellos, directamente, “sin pasar por las instalaciones de tierra”, identificándose respectivamente y permitiéndoles trazar sus derrotas en las cartas

de navegación electrónica de cada uno, en los monitores o en el registrador de datos de la travesía. Esta innovación persigue, para los técnicos del Comité de Seguridad OMI, una mejora sensible de la seguridad a bordo que, además, los Gobiernos pueden aprovechar para recoger

pruebas inequívocas de hechos que hayan conducido a accidentes marítimos o medioambientales, que pueden derivarse al conocimiento de los jueces.

La unidad AIS de cada buque está equipada con dos receptores y un transmisor en VHF, para los que la Unión Interna-

cional de Telecomunicaciones (UIT) asigna dos frecuencias específicas, y, además, incluye un sistema de posicionamiento por satélite, todo ello a tiempo sincronizado, predeterminado y exacto.

Al “hablar” a otro, por el Sistema AIS, el buque utiliza

SEGURIDAD MARÍTIMA

una franja desocupada y se reserva otra para el siguiente contacto, es decir, que un buque que navegue a 23 nudos actualiza su información cada 2 segundos, por lo que reservará otra franja para transmitir 75 franjas después del primer contacto (un minuto tiene 2.250 franjas). Si la capacidad de las franjas de tiempo empezase a agotarse, el Sistema descarta automáticamente lo más lejano o intrascendente y reasigna las franjas libres a los ecos más importantes o próximos.

El propósito de conceder prioridad a lo más importante y próximo hace que el Sistema AIS opere en tres modalidades: a) autónoma y continua, para funcionar en cualquier zona; b) asignada, para una zona expresa de control; y c) de interrogación secuencial, en la que la transferencia de datos se activa como respuesta a preguntas de otro barco a autoridad marítima.

Tres son también las modalidades de datos del Sistema AIS, los que se llaman estáticos, que son los pre-programados, como nombre, matrícula, eslora, calado, etc., los dinámicos, como la situación, el rumbo, la velocidad, etc., y los de travesía, descarga, destino, etc.

El Sistema debe ser capaz de tratar 2.000 informes/minuto, si bien cada tipo de datos o modalidades tendrán un plazo de vigencia diferente, acortándose la actualización para el caso de los datos dinámicos desde los 6 minutos hasta los 2 segundos, al objeto de prever todas las incidencias del funcionamiento del buque o los estados de navegación más críticos.



A tiempo exacto y predeterminado

Una tecnología de comunicación de datos, madurada ya desde los años 80, ha permitido la creación del Sistema de Identificación Automática ("AIS"), al hacer posible "compartir un mismo canal de banda estrecha de radio entre muchos transmisores, sincronizando la emisión de sus datos a un tiempo exacto y predeterminado". Cada minuto se divide en 2.250 franjas de tiempo, de 26,67 milisegundos cada una, con una velocidad de transmisión de 9,6 kilobits, siendo vital –para la salud del sistema– la exactitud de la señal horaria proporcionada por el receptor GPS. El sistema, de tecnología anglosajona, habilita para que los Servicios de Tráfico Marítimo de todo el mundo reciban la misma información de todos los buques equipados con el AIS que se encuentren en su zona de cobertura.

Ventajas más allá del radar tradicional

Este nuevo instrumento de identificación y traspaso de datos supone un avance cualitativo en las radiocomunicaciones marítimas, cuya principal herramienta –el radar– tropieza con las limitaciones de no poder identificar los ecos detrás de islas, cabos, curvas de los ríos, canales, etc., y mismamente en los casos de fuertes chubascos o mala mar, que crean auténticas "zonas ciegas" para la detección.

Además de las ventajas de funcionamiento, no lo son me-



nos la economía del Sistema AIS —mucho menos exigente que la de una estación de radar y el hecho de atenderlo personal sin gran experiencia o titulación náutica. Las ventajas del Sistema AIS para los responsables de la guardia a bordo benefician en los más temidos supuestos, como el del peligro de abordaje, y ayudan a detectar fácilmente los cambios de rumbo y velocidad de los buques próximos o incluso la detección de objetos flotantes casi en pleno tiempo real o cuestión de segundos.

En las mismas, la sensibilidad y sencillez de manejo del AIS abre enormes posibilidades a su instalación en los buques pequeños, menores de 20 metros de eslora, que son precisamente los que más abordajes y acercamientos peligrosos producen. No está contemplada actualmente su obligatoriedad en este tipo de embarcaciones pequeñas, pero el paso del tiempo y el abaratamiento de sus costes seguramente inclinarán pronto a ello.

Para los expertos del Comité de Seguridad Marítima de OMI nos hallamos ante un gran paso, y la plena interactividad de las navegaciones entre sí y los puntos de control desde tierra es el primer elemento de ayuda para la evitación del accidente, un elemento que ya no podrá degradarse ni por las más inclementes condiciones meteorológicas. El Sistema AIS se abre así mismo a soportes de transmisión para correo electrónico y salva las situaciones equívocas o faltas de entendimiento idiomático de las transmisiones de voz.

S. de F.



María Antonia Lucena presidió la delegación que viajó a aquel país

EL ISM ESTUDIA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON COSTA RICA

El Instituto Social de la Marina está estudiando la posibilidad de poner en marcha un programa de cooperación técnica con el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca de Costa Rica, con el objetivo de desarrollar la pesca artesanal en aquel país. Los destinatarios de este proyecto serían los pescadores artesanales y los que se dedican a la pesca semi-artesanal. La delegación del ISM, encabezada por María Antonia Lucena, directora general del ISM, e integrada por el subdirector general de Acción Social Marítima, Carlos Fernández Navarro, y por el director provincial de Villagarcía D'Arousa, Jesús Pérez, viajó a Costa Rica atendiendo la petición del presidente ejecutivo de INCOPESCA, Herbert Nanne, los pasados días 8 a 12 de abril, con el objetivo de analizar "in situ" las condiciones y la viabilidad de llevar adelante el mencionado proyecto de cooperación.

Básicamente lo que se pretende con esta nueva línea de cooperación técnica es establecer en la localidad de Puntarenas una lonja de subasta, manipulación y posterior exportación del pescado a mayoristas y minoristas del Mercado Central y otros puntos de venta. Para ello se ha solicitado al ISM la colaboración para la formación de técnicos en artes de pesca y navegación, seguridad

marítima y formación sanitaria, en manipulación y conservación de las capturas, capacitación en técnicos gerenciales para el manejo de la lonja y de la fábrica de hielo que se pretende instalar.

Impulsar las asociaciones pesqueras

De llevarse adelante este proyecto, otra parte del mismo

se centraría en la localidad pesquera de Limón, en la costa atlántica del país, y se centraría exclusivamente en la pesca artesanal. En una primera etapa consistiría en impulsar las asociaciones pesqueras, mediante el aprendizaje de gestión de pequeñas empresas y comercialización, para más tarde abordar la instalación de un centro de acopio o lonja, atendida por los propios pescadores bajo la tute-

la y supervisión de personal de INCOPESCA.

El proyecto, apoyado económicamente por la autoridad portuaria de Limón, comprendería también la capacitación en artes de pesca, seguridad marítima y formación sanitaria.

Con todo ello se busca mejorar el aprovechamiento de los recursos pesqueros en la costa del Pacífico, y mediante una potenciación y consolidación de las asociaciones ya existentes posibilitar el desarrollo económico y social de los pescadores de la zona.

Conocer la realidad del sector

Para tener un conocimiento lo más exacto posible de la rea-

lidad del sector pesquero de Costa Rica, valorar las necesidades y analizar las posibilidades de la requerida cooperación, la delegación española mantuvo diversas reuniones con responsables de pesca de aquel país en San José, la capital, en Puntarenas, en la costa del Pacífico, y en Limón, en la costa atlántica.

Según los asistentes a las reuniones cabe destacar, por la importancia de los temas tratados, las celebradas con los representantes de las organizaciones pesqueras, Herbert Nanne, presidente ejecutivo de INCO-PESCA, Fernando Irejos, viceministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, y con el director del Centro Náutico Pesquero del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Los diversos interlocutores expusieron detalladamente sus inquietudes y proyectos para mejorar las condiciones socio-económicas de la pesca en su país, concretando sus peticiones de apoyo técnico en tres puntos esenciales: apoyo en los procesos organizativos, de consolidación y en aspectos gerenciales de las organizaciones pesqueras con mayor representatividad; capacitación de los pescadores, en cuanto a posibilitar su incorporación a las necesarias organizaciones, mejorar sus condiciones de seguridad y salud, la conservación y manipulación del pescado y, por último, poner en funcionamiento y control las lonjas pesqueras en Puntarenas y Limón.

Formación

Para atender a los requerimientos planteados se sugirió el desplazamiento de técnicos del Instituto Social de la Marina a Costa Rica para la capacitación de formadores. Esta formación estaría apoyada por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA),



que a su vez también solicitó la colaboración para la mejora de técnicas didácticas y curriculares así como en el manejo de simuladores.

Por parte de INCOPECA, se entregó a la delegación del ISM documentación relativa a los proyectos para los cuales solicita colaboración. En este sentido la directora general del Instituto Social de la Marina, María Antonia Lucena, manifestó que tras el estudio de la misma, el análisis reflexivo de los temas tratados y de las peticiones formuladas se elaborará un informe en el que se recogerá el contenido y alcance de la cooperación técnica que el ISM puede ofrecer, para, posteriormente, consensuar con las autoridades pesquera de Costa Rica las líneas de actuación posible.

El último día de estancia de la delegación del ISM en Costa Rica se celebró una reunión con el embajador de España en aquel país, Víctor Ibáñez Martín, a la que también asistie-

ron los Consejeros Laboral y de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Embajada, con quienes se analizaron las peticiones formuladas y la conveniencia de prestar la cooperación solicitada.

Por otra parte, el ISM ha trasladado la petición de colaboración para poner en marcha estos proyectos a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su evaluación y análisis en el ámbito de su competencia y con el objetivo de establecer conjuntamente las posibles estrategias de actuación en el país centroamericano.

Origen

La petición y solicitud del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura tuvo su origen en las "II Jornadas para el análisis de la Pesca Artesanal", celebradas en La Antigua (Guatemala), en el pasado mes de octubre del

pasado año, que fueron organizadas por el Instituto Social de la Marina, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional, a las que asistió, junto a los representantes pesqueros de 13 países iberoamericanos, el director de Organización Pesquera de INCOPECA, quien, al conocer las actividades y experiencias del ISM en formación, seguridad y sanidad marítima, expuso a su presidente ejecutivo la conveniencia de solicitar al Instituto un apoyo técnico.

Precisamente el Instituto Social de la Marina ya ha colaborado, junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), en un proyecto similar al solicitado por Costa Rica de puesta en marcha de lonjas para la comercialización de pescado, formación e impulso de asociaciones pesqueras, en el marco del Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Sector Pesquero y Acuícola de Perú conocido como PADESPA-PERÚ. ■

MODIFICADO EL CONTENIDO DE LOS BOTIQUINES A BORDO



Algunos de los medicamentos y otros contenidos de los botiquines que deben llevar a bordo los buques han sido modificados, según lo dispuesto en una Orden del Ministerio de la Presidencia, de 23 de abril, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 103 del pasado día 30 de abril. Esta modificación responde a lo dispuesto en el Real Decreto 258 de 12 de febrero de 1999 por el que se establecen las condiciones mínimas sobre la protección de la salud y asistencia médica de los trabajadores del mar y por el que se regulan, también, los distintos tipos de botiquín que han de llevar los buques.

En dicha normativa se creó la Comisión Técnica de Actualización del Contenido de los Botiquines a Bordo, cuyo objetivo es el de mantener continuamente actualizados los medicamentos y principios activos de los botiquines que llevan a bordo los buques que están comprendidos en el ámbito de aplicación del mencionado Decreto. Estas modificaciones vienen determinadas bien porque algunos medicamentos o principios activos dejan de fabricarse o bien porque salen al mercado otros de mayor efectividad.

Según lo establecido en el mismo, todas las modificaciones que se realicen por la Comisión deberán ser elevadas a la Dirección General del Instituto Social de la Marina para su aprobación.

Constituida la Comisión, en las distintas reuniones mantenidas por la misma se han acordado diversas modificaciones en el

contenido de los botiquines que a propuesta de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales y de Sanidad y Consumo son las que han sido reguladas por la Orden del Ministerio de la Presidencia

el pasado 23 de abril y que ha entrado en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE.

En consecuencia, desde el pasado 1 de mayo los distintos tipos de botiquín llevan incorporadas en sus correspondientes Libros de Revisión las siguientes modificaciones:

Botiquín A

• Cajón 1 – Aparato cardiovascular y antihemorrágicos:

– Se retira la **Fitomenadiona** en su presentación en gotas por

haber sido dada de baja en el mercado.

– Se incluye **Captopril 25 mg** comprimidos y se sustituye la **Nifedipina** por la **Amlodipina 5 mg**, comprimidos.

– Se cambia la **Nitroglicerina** grageas 0,8 mg por comprimidos de 1 mg.

• Cajón 2 – Aparato digestivo:

– Se incluye **Glucagón 1 mg** 1 vial.

– Se retira el **Difenoxilato + Atropina** por haber sido dado de baja. Se sustituye por **Sulfametoxazol/Trimetoprim 400/80 mg**, comprimidos.

– Se cambia la presentación del **Carbón activado**: en vez de llevarlo en cápsulas, debe llevarse en polvo.

• Cajón 3 – Analgésicos, anti-piréticos, antiinflamatorios y espasmolíticos:

– Se cambia la presentación de supositorios del **Diclofenaco sódico** de 100 mg por inyectables de 75 mg.

• Cajón 4 – Sistema nervioso:

– Se cambia la **Clorpormacina** por el **Haloperidol**.

– Se incluye **Diazepan** en microenemas.

• Cajón 6 – Aparato respiratorio:



– Se retira la **Metoxamina** por haber sido dada de baja. Se cambia por **Oximetazolina** o similar.

• **Cajón 7 – Ojos, oídos, boca y garganta:**

– Se cambia el colirio de **Tropicamida** por **Ciclopentolato** colirio.

• **Cajón 8 – Antibióticos y anti-infecciosos:**

– Se retira la **Halofantrina** por los efectos secundarios que produce y se sustituye por **Sulfadoxina-Pirimetamina**.

– Se incluye la **Cloxacilina** en cápsulas y en inyectables.

• **Cajón 9 – Anestésicos locales:**

– Se sustituye la **Bupivacaína** por otro anestésico local con menor duración, **Lidocaína 2%**.

• **Cajón 10 – Uso dermatológico:**

– Se cambia la **Mupirocina** por el **Ácido fusídico**.

– Se elimina la pomada con **Corticoides + Otros**.

• **Cajón 11 – Material de examen médico y control de utilización del botiquín:**

– Se elimina el nombre comercial **Parasight F** del test de diagnóstico para paludismo.

• **Cajón 13 – Rehidratación, aporte calórico, sueros y vitaminas:**

– Se elimina el compuesto destinado al **aporte calórico** (proteínas, hidratos de carbono, lípidos, vitaminas y minerales).

– Se sustituye el **Ácido ascórbico** en bolsas o comprimidos por **vitamina B₁-Tiamina** en inyectables.

• **Cajón 14 – Antisépticos y material de cura**

– Se cambia el alcohol de **96°** por el de **70°** y las vendas de **gasa orilladas** por **vendas elásticas**.



– Se incluyen **mascarillas**.

• **Otro material fuera de cajones:**

– Se especifica que el **Desinfectante de Agua (Lejía)** no lleve detergente.

Botiquín B

• **Cajón 1 – Aparato cardiovascular y anti-hemorrágicos:**

– Se retira la **Fitomenadiona** en su presentación en gotas por haber sido retirada del mercado.

– Se cambia la **Nitroglicerina** grageas 0,8 mg por comprimidos de 1 mg.

• **Cajón 2 - Aparato digestivo:**

– Se cambia la presentación del **Carbón activado:** en vez de llevarlo en cápsulas, debe llevarse en polvo.

• **Cajón 4 – Sistema nervioso:**

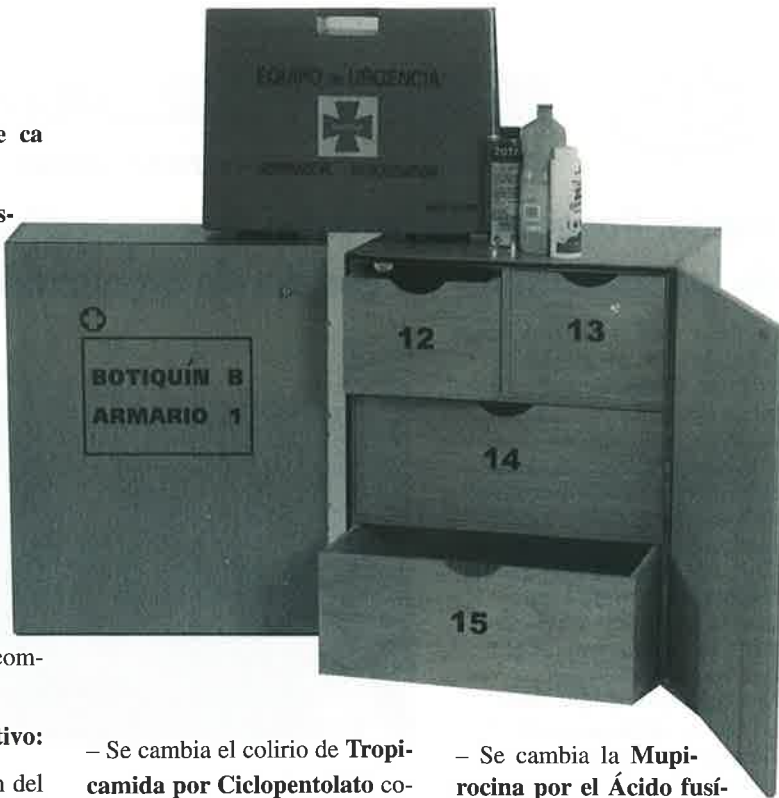
– Se cambia la **Clorpromacina** por el **Haloperidol**.

– Se incluye el **Dizepan** en microenemas.

• **Cajón 6 – Aparato respiratorio:**

– Se cambia la **Metoxamina** por **Oximetazolina** o similar.

• **Cajón 7 – Ojos, oídos, boca y garganta:**



– Se cambia el colirio de **Tropicamida** por **Ciclopentolato** colirio.

• **Cajón 8 – Antibióticos y anti-infecciosos:**

– Se cambia la **Halofantrina** por **Sulfadoxina-Pirimetamina**.

– Se incluye **Cloxacilina** en cápsulas y en inyectables.

• **Cajón 9 – Anestésicos locales:**

– Se cambia la **Bupivacaína** por **Lidocaína 2%**.

• **Cajón 10 – Uso dermatológico:**

– Se cambia la **Mupirocina** por el **Ácido fusídico**.

• **Cajón 11 – Material de examen médico y control de utilización del botiquín:**

– Eliminar el nombre comercial **Parasight F** del test de diagnóstico para paludismo.

• **Cajón 14 – Antisépticos y material de cura:**

– Se cambia el alcohol de **96°** por el de **70°** y las vendas de **gasa orilladas** por **vendas elásticas**.

– Se incluyen **mascarillas**.

• **Otro material fuera de cajones:**

– Especificar que el **Desinfectante de Agua (Lejía)** no lleve detergente.

Botiquín C

– Se cambia la **Nitroglicerina** grageas 0,8 mg por comprimidos de 1 mg.

– Se incluye la **Eritromicina** como antibiótico alternativo a los alérgicos a la penicilina.

– Se cambia el alcohol de **96°** por el de **70°** y las vendas de **gasa orilladas** por **vendas elásticas**.

Los botiquines a bordo

El Real Decreto 258 de 12 de febrero de 1999 que establece las condiciones mínimas sobre la protección de la salud y asistencia médica de los trabajadores del mar obliga a todos los buques a llevar permanentemente a bordo un botiquín cuyo contenido, tanto en lo referente a medicamentos como a material médico, ha de responder, en función de las características del trayecto que realice, las actividades que se lleven a cabo en él o los tipos de cargamento, a unos estándares cualitativos y cuantitativos. Existen tres tipos de botiquines, el A, B y C. El más completo es el A, que es el que deberán llevar aquellas embarcaciones que operen sin limitación de zona geográfica, mientras que el modelo más sencillo es el C, con el que deberán ir provistos los buques que naveguen solamente en aguas interiores o a menos de 12 millas de la costa.

El contenido de estos botiquines, así como los antidotos incluidos en el mismo, deberán mantenerse en todo momento en buen estado, completarse y renovarse continuamente. Además de los botiquines todos los buques deberán llevar en cada una de sus balsas de salvamento, y en los botes salvavidas, material de primeros auxilios.



Coordina: **CONCHA HERNÁNDEZ CARAZO**

Bamio: Pasantía de gerentes de cooperativas del archipiélago de las Galápagos, en gestión de organizaciones pesqueras

En el marco del programa ARAUCARIA, en el que el Instituto Social de la Marina viene colaborando con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y como continuación de las acciones formativas realizadas en la Isla de Santa Cruz, del archipiélago de las Galápagos, durante los meses de abril y mayo de 2001, se celebraron en el Centro de Formación Marítima que el ISM tiene en Bamio (Vilagarcía de Arousa) unas pasantías en gestión de organizaciones pesqueras del día 1 al 28 del pasado mes de abril.

Asistieron a dicha pasantía la gerente de la Cooperativa de Pescadores Artesanales de la Isla de Isabela, D.ª Enma Celeste Flor Gil, acompañada de representantes de las cooperativas de las islas de Santa Cruz y San Cristóbal, y un funcionario del Parque Nacional Galápagos, como Entidad responsable de la vigilancia y control de la pesca artesanal en el archipiélago.

El desarrollo de la pasantía consistió en cursos teórico-prácticos sobre formación sanitaria, supervivencia en la mar, artes de pesca, convenios de la OIT para los pescadores, estructuras de organizaciones pesqueras, formación sanitaria para buceadores y comercialización de mercados.

La formación se completó con prácticas en diversas lonjas de bajura de la provincia de Pontevedra, marisqueo a pie en el parque marisqueo de Campelo y trabajos efectivos en las cofradías de Pontevedra y Portonovo.

Asimismo se realizaron visitas didácticas a pequeños astilleros de la zona, a instalaciones de cultivos marinos en O Grove e Illa



de Arousa, y a empresas conserveras.

El objetivo de la pasantía era que los asistentes conocieran de forma práctica las organizaciones de pesca artesanal en España y participaran directamente en los procesos extractivos, de manipulación y comercialización de la pesca, con el fin de mejorar, en su caso, las condiciones organizativas y de trabajo existentes en la pesca artesanal del archipiélago de Galápagos.

(Coincidiendo con el inicio de esta pasantía se producía el fallecimiento, debido a un infarto, del secretario de la Cofradía

de Pescadores de la Isla de Arousa, Manuel Lojo Nieto, colaborador del ISM en los proyectos de PADESPA-PERÚ, en la mejora de la estructura del puerto de Ilo y en esta misma pasantía, haciendo posibles las prácticas en lonja y cofradías. Una pérdida muy sentida tanto por los asistentes a la pasantía, que tuvieron oportunidad de conocerle en el primer día de trabajo, como por el ISM, que tuvo en él un colaborador eficaz y entregado.)

También el Centro de Formación Marítima de Bamio fue sede de otra pasantía. En esta ocasión fue para profesores procedentes

de la República Islámica de Mauritania, que recibieron un curso de primeros auxilios y formación sanitaria para patrones. Esta pasantía, así como la celebrada en Isla Cristina sobre supervivencia en la mar y lucha contra incendios, y la que tendrá lugar, de nuevo en Bamio, en septiembre próximo, sobre el sistema mundial de socorro, fueron solicitadas por el Ministerio de Pesca y de Economía Marítima de Mauritania a la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Su principal objetivo es fomentar la pesca artesanal en aquel país y la mayor integración del sector pesquero en la economía nacional, que supone el 50% del presupuesto del Estado. Asimismo se pretende la creación de un pueblo de pescadores ligado a ese componente de formación.

Para llevar a cabo esta cooperación solicitada, la AECEI requirió la colaboración del Instituto Social de la Marina, que, una vez evaluadas e identificadas las necesidades, puso en marcha las tres pasantías a que nos referimos.

Isla Cristina: pasantía en supervivencia en la mar y lucha contra incendios

Cinco fueron las personas que participaron en la pasantía en supervivencia en la mar y lucha contra incendios, que se impartió los pasados 14 a 24 de abril en la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera que el Instituto Social de la Marina tiene en Isla Cristina, dependiente de la dirección provincial de Huelva.

Dos profesores de la Escuela Nacional de Enseñanza Marítimo Pesquera de Nouadhibou, dos responsables de formación de Proyecto de Desarrollo de Pesca Artesanal de Nouakchott y un traductor, colaborador responsable en el proyecto, asistieron a la mencionada pasantía, que se organizó en coordinación con la Oficina Técnica de Cooperación Española en Mauritania.

El objetivo principal de esta pasantía consistió en conocer de forma directa la metodología y diseño de ejecución de los cursos de supervivencia en el mar y lucha contra incendios tanto de primero como de segundo nivel. Para ello, los participantes hicieron un recorrido en la realización de las prácticas de todos los cursos y asistieron a las clases teóricas. Al finalizar los cursos los alumnos recibieron un certificado de asistencia.

En paralelo al desarrollo de la pasantía los alumnos mauritano visitaron la lonja de Isla Cristina, donde pudieron observar de primera mano el proceso de descarga y venta, el puerto industrial y varias embarcaciones de pesca artesanal en las que embarcaron y presenciaron diversas maniobras en el interior del puerto.

Baleares: el ISM, presente en el XIX Salón Náutico Internacional



En dicho stand estuvo expuesta la maqueta del buque sanitario "Esperanza del Mar" y a través del personal especializado se difundió entre el sector profesional náutico y el público en general la oferta formativa de la Escuela de Formación Profesional Náutica Pesquera de Baleares, así como las otras

El Instituto Social de la Marina ha estado presente en el XIX Salón Náutico Internacional, celebrado en Palma de Mallorca los pasados días 27 de abril a 5 de mayo. Dentro de la Campaña de Información y Divulgación que tiene en marcha el ISM para el presente año, la Dirección Provincial de Baleares organizó un stand en el marco del Salón Náutico con el fin de promocionar el programa "Formación y Bienestar de la Gente del Mar".

actividades que realiza el Instituto Social de la Marina a favor de la gente del mar.

Asimismo se distribuyeron varios cientos de calendarios del buque hospital, de trípticos de la nueva Guía Sanitaria a Bordo, de la Guía de Puertos de Palma de Mallorca, así como bolígrafos, gorros y brújulas con el anagrama del ISM, siendo los que mayor interés despertaron la Guía del Puerto de Palma de Mallorca y la nueva



edición de la Guía Sanitaria, que el público mostró interés en adquirir, previo pago de su correspondiente importe.

Los visitantes pudieron consultar también en el stand del ISM todas sus publicaciones y visionar los vídeos que explican las actividades que lleva a cabo el buque hospital "Esperanza del Mar" y los contenidos y manejo de la Guía Sanitaria a Bordo.



Melilla: Cursos de formación Marítima

Con un alto índice de asistencia y de participación han comenzado, a primeros del pasado mes de abril los cursos de Formación Sanitaria nivel 1, introducción a la prevención de riesgos laborales, destinado a los trabajadores del Régimen Especial del Mar, con responsabilidad sanitaria a bordo. La procedencia del alumnado es heterogénea, aunque en

su mayoría se encuentran desarrollando labores de embarque en el Práctico del Puerto de Melilla o están en situación de demanda de empleo.

Para los próximos meses está previsto la celebración de cursos de Formación Sanitaria nivel 2, competencia marinera y de Prevención de Riesgos Laborales nivel 1, según el cuadro adjunto.



Curso	Fechas	Horario
Formación sanitaria nivel 1	1 a 12/04/2002-05-24	15,30 h a 17,30 h
Introducción prevención riesgos laborales	15 a 19/04/2002-05-24	15,30 h a 17,30 h
Formación sanitaria nivel 2	6 a 17/05/2002-05-24	11,00 h a 14,00 h
Competencia marinera	27/05 a 21/05/2002-05-24	10,00 h a 14,00 h
		16,00 h a 18,00 h
Prevención de riesgos laborales nivel 1	3 a 1/06/2002-05-24	18,00 h a 22,00 h



Coordina: **CONCHA HERNÁNDEZ CARAZO**

Concluye el proceso judicial abierto en Italia por el hundimiento del carguero El ISM ha defendido los intereses de la tripulación del "Zafir"

Con la condena pactada de dos de los cinco imputados ha concluido el pasado 7 de mayo el proceso abierto por el hundimiento del "Zafir", ocurrido en aguas del sur de Italia el 14 de febrero de 2000. El Instituto Social de la Marina (ISM), organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha costeado los gastos de los abogados italianos que se hicieron cargo de la defensa de los intereses de la tripulación y de las familias afectadas.

El "Zafir", de pabellón portugués y tripulación española, se hundió frente a la costa italiana del mar Jónico tras colisionar con el mercante italiano "Espresso Catania". De sus catorce tripulantes, de procedencia gallega y cántabra, sólo pudo salvarse el joven Oscar del Río. Se rescataron tres cadáveres y desaparecieron los diez

Condena pactada de dos de los cinco imputados

restantes, presumiblemente atrapados en el interior del carguero a más de 400 metros de profundidad. El proceso se ha cerrado con la condena pactada de los responsables del turno de guardia del "Espresso Catania" en el momento de la colisión. En una anterior audiencia los damnificados aceptaron recibir las indemnizaciones pendientes. Dadas las dolorosas y difíciles circunstancias que hubieron de

soportar los familiares de los tripulantes desaparecidos, desplazados a Italia con la esperanza de que pudieran recuperarse los cadáveres, en su momento el ISM trasladó al lugar del hundimiento a un psicólogo y a una trabajadora social como apoyo psicológico. Por otra parte, y como es habitual en casos de siniestro, el ISM abonó las ayudas establecidas, en una cuantía de 100.000 pesetas a las familias de los marineros muertos, y de 300.000 pesetas a las familias de los marineros desaparecidos. Estas ayudas se conceden al margen de las prestaciones económicas a las que tengan derecho con carácter general dentro del Sistema de la Seguridad Social.



Blanes: Curso de Formación Sanitaria en Actividades Subacuáticas

El 19 de abril se clausuró en la localidad de Blanes un Curso de Formación Sanitaria en Actividades Subacuáticas, que se venía celebrando desde el pasado día 8 del mismo mes. Este curso, organizado por la Dirección Provincial del Instituto social de la Marina en Barcelona, tuvo una duración de 30 horas lectivas y contó con la

participación de 19 alumnos procedentes de distintas actividades profesionales subacuáticas como centros de buceo recreativos, piscifactorías, obras hidráulicas, salvamento, etc. El curso fue impartido por el personal adscrito al Centro Local de Sanidad Marítima de Palamós, contando, además, con la participación de la Unidad Hiperbárica del

Hospital de Palamós, a través de la colaboración del doctor José María Inoriza que trató en su ponencia de diversos aspectos de la fisiología y patología subacuática, y con la colaboración del Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil destinados en la población de L'Estartit, que impartieron el ejercicio

práctico de salvamento y socorrismo subacuático dirigido por el Sr. Fernando Aguirre.

Además, para la realización del simulacro en el ejercicio de salvamento y socorrismo colaboraron la empresa Blanes Sub, la Cofradía de Pescadores de Blanes y el Club de Vela de dicha localidad.

Jornada de trabajo con las Cofradías de pescadores de las provincias de Barcelona y Girona

El pasado día 16 de abril se celebró en la sede de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Barcelona una jornada técnica de trabajo, que tuvo por objeto la divulgación a los representantes de las Cofradías, especialmente a sus Secretarios, de las novedades legislativas que se han producido este año en materia de Seguridad Social, y que pudieran suscitarles un mayor interés e informarles sobre la publicación de la nueva guía sanitaria a bordo, y de los programas formativos de la Entidad.

Abrió el acto la directora Provincial del Instituto en Barcelona, D.^a María del Mar Marqués, que tras presentar el contenido del acto, se refirió a la nueva Guía sanitaria y comentó el plan formativo de la entidad y el desarrollo de los cursos ya iniciados.

Continuó con el desarrollo de la jornada el Subdirector Provincial, Manuel Laraña, para realizar una exposición general sobre el alcance de las modificaciones, que con efectos de 1 de enero del presente ejercicio se han producido en materia de cotización y prestaciones económicas, así como sobre los controles establecidos sobre éstas. Finalmente, las Jefas de Sección M.^a José Saumench y Cecilia Gómez, departieron con los representantes del sector sobre el alcance de las citadas modificaciones legislativas en los procedimientos de gestión de la entidad, de sus respectivas áreas de trabajo, prestaciones económicas y afiliación-recaudación.



Vista del antiguo *Esperanza del Mar*.

Buque hospital "Esperanza del Mar": veinte años de servicio

El buque hospital "Esperanza del Mar" acaba de celebrar el veinte aniversario de su puesta en servicio. Todo empezó cuando en el año 1975 se produjo la descolonización del Sáhara y la flota que faenaba en aguas del banco canario-sahariano se quedó sin las garantías mínimas para la atención médico-sanitaria.

Tras los correspondientes estudios el Instituto Social de la Marina puso en servicio en abril de 1982 el "Esperanza del Mar", un antiguo portacontenedores transformado, primero y todavía hoy único buque sanitario y de apoyo logístico que existe en el mundo que

se dedica a prestar sus servicios a la flota pesquera.

El "Esperanza del Mar" ha desarrollado su actividad fundamentalmente en el banco canario-sahariano desde entonces. Aunque en la actualidad, con la falta de acuerdo de pesca con Marruecos, se desplaza a otras zonas de pesca donde se encuentre la mayor concentración de flota.

El pasado 4 de octubre el veterano "Esperanza del Mar" fue sustituido por otro buque de moderna construcción, concebido expresamente como buque hospital para prestar asistencia sanitaria y apoyo logístico a los pescadores españoles

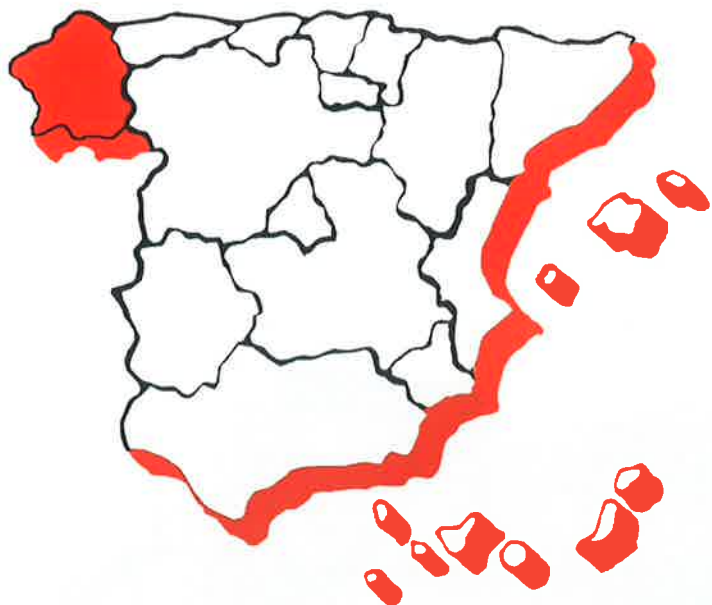
en cualquier mar. Dotado del mejor equipamiento y de los últimos avances técnicos, el nuevo buque hospital destaca por su maniobrabilidad, propulsión y emergencia, y por el bajo nivel de ruidos.

El barco tiene una capacidad inicial de 17 pacientes en la zona hospitalaria y de 30 en la de náufragos, cuyos camarotes están ubicados en otra de las cubiertas, independiente del área sanitaria y del resto de la tripulación. Ésta está compuesta por 38 personas, de las cuales dos son médicos, dos ATS y dos celadores. Cuenta también con buzos y personal especializado en la asistencia logística.

En sus veinte años de servicio el "Esperanza del Mar" ha asistido a más de 24.000 trabajadores (el 71% de nacionalidad española), ha atendido más de 61.000 consultas y ha realizado más de 3.000 evacuaciones. En sus salas ha llevado a cabo más de 4.000 ingresos, con una medida de 3 días de hospitalización. Ha atendido a más de 3.000 buques y más de 6.000 actuaciones logísticas y ha recogido a más de 600 náufragos.



El actual *"Esperanza del Mar"*.



GALICIA

Pesca pide colaboración para evitar la venta de viera tóxica en Pontevedra

El Consejero de Pesca de la Xunta Gallega, Enrique López Veiga, ha pedido al alcalde de Pontevedra, Miguel Fernández Lores, su colaboración para evitar delitos contra la salud pública en las plazas y pescaderías de la localidad, ya que los agentes de Protección de Recursos de la Consejería han detectado en ocasiones la venta de viera afectada por la toxina ASP, y la responsabilidad del control depende tanto de la Xunta como del Ayuntamiento.

El responsable de pesca de Galicia, Enrique López Veiga, ante la frecuente comercialización de vietas afectadas por la toxina ASP en las pescaderías y mercados, ha remitido una carta al alcalde de Pontevedra, Miguel Fernández Lores, pidiéndole la máxima colaboración para incrementar el control sobre los peces y mariscos que se venden en la localidad.

En la actualidad existen tres canales de comercialización de viera que garantizan al consumidor su calidad: el producto vendido bajo la denominación *Viera de Galicia, S.L.*, cuyo proceso de manipulación y envasado es-

tá controlado por la Consejería de Sanidad; el procedente de bateas autorizadas para comercializar su producción por el Centro de Control de Calidad del Medio Marino; y, finalmente, la viera importada que ha pasado los controles estipulados.

El producto comercializado por *Viera de Galicia, S.L.* es reconocible por su presentación. Y en otros casos los vendedores de vietas deberán acreditar la procedencia del producto en sus puestos. En el caso de no poder acreditar el origen del producto y éste estar en mal estado, el vendedor no sólo está incurriendo en una infracción administrativa sino

que también está realizando un delito contra la salud pública.

Toxina ASP

Por su parte biólogos del Centro de Control del Medio Marino han mostrado la lentitud del proceso de autodepuración de la toxina ASP (amnésica) en la viera comparado con otros bivalvos y la peligrosidad de esta acumulación del aminoácido para el consumidor. Pero las investigaciones, aparte de este aspecto negativo, también han mostrado otro positivo: la concentración de la toxina se produce de forma intensa en partes concretas de la viera. Por tanto, si se comercializa ésta sin esas partes el producto puede ser consumido sin riesgo.

Debido a que en la fecha en que la Unión Europea estableció el nivel máximo de toxina en la viera para ser comercializada sin vísceras en 4,6 microgramos por gramo de músculo y gónada no se disponía de la información actual, los biólogos están presionando para que se eleve el nivel máximo de toxina y de esta forma aumentar la zona de explotación y abrir nuevos polígonos en las zonas explotables.



De COSTA a COSTA

Coordina:
Jesús M. Salamanca



El "Aula del Mar" inicia su singladura en el Faro de la Magdalena

La Autoridad Portuaria, la Universidad de Cantabria y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP) han creado el proyecto docente "Aula del Mar", que tiene como objetivo fomentar programas culturales, docentes y de investigación, que relacionen el mar con las distintas áreas del saber humano: oceanografía, ingeniería, economía, derecho, física, química, geografía, literatura, bellas artes, etc. Las tres instituciones pretenden que el "Aula del Mar", con sede en las instalaciones del Faro de la Cerda, situadas en el recinto del Parque de la Magdalena, se constituya en plataforma universitaria de acceso e instrucción más avanzada en campos y disciplinas de la ciencia, tecnología y la cultura marítima.



Esta iniciativa pedagógica multidisciplinar se enmarca dentro de la colaboración que han mantenido durante años la Autoridad Portuaria y las dos universidades tanto en el ámbito cultural como en el docente y de investigación, que se vio intensificada con la entrada en servicio en 1999 de las instalaciones del Faro de la Cerda, situadas en el recinto del Parque de la Magdalena, cuya instalación ha aportado al Puerto de Santander un espacio apto para realizar actividades formativas (cursos, talleres, etc.) y reuniones profesionales.

Ahora las tres instituciones han dado un paso más con la creación del "Aula del Mar", que a partir de este verano pretende ser centro de debate y plataforma del conocimiento de las disciplinas de la ciencia, tecnología y cultura marítima

en las que tanto la Universidad de Cantabria como la UIMP hayan alcanzado relevancia y prestigio académico, y en las que la Autoridad Portuaria manifieste interés.

Programa 2002

El programa para el presente curso tendrá, entre otras actividades orientadas al sector portuario, un foro profesional que analizará la imagen corporativa de los puertos de titularidad estatal. También habrá dos encuentros académicos que se centrarán en el marco legal del sistema portuario y el entorno económico de las actividades portuarias.

El foro profesional, titulado "La comunicación e imagen corporativa del Sistema Portuario Español", será dirigido por Ignacio A. Rodríguez del Bosque durante los días 27 y 28 de junio.

El encuentro de juristas del sector portuario español tiene como título "Hacia un nuevo marco legal para el Sistema Portuario" y lo dirigirán Juan Ramón García Notario y Luis Martín Rebollo del 3 al 5 de junio. Y el segundo encuen-

tro, dedicado a la economía aplicada, se titula "El entorno económico de las actividades portuarias", que será dirigido por José Villaverde Castro y se celebrará entre los días 31 de julio y 2 de agosto. ■

BREVES

■ El Faro de Torres albergará exposiciones relacionadas con el mar

El Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria de Gijón han convenido que el Faro de Torres sea utilizado para fines museísticos. El faro, cerrado desde 1995, se convertirá en un espacio que albergue una exposición permanente de objetos relacionados con el mar. En los 250 metros de superficie, distribuidos en dos plantas, del edificio también tendrá cabida el legado bibliotecario del arqueólogo Manuel Fernández-Miranda, que, con sus más de 2.000 volúmenes, es una de las colecciones arqueológicas más importantes del Principado.

La adaptación del Faro de Torres se enmarca en el impulso que desde el Ayuntamiento se quiere dar al desarrollo del parque arqueológico de la Campa de Torres.

■ Se inician las operaciones para reflotar el "Castillo de Salas"

El Ministerio de Fomento ha iniciado la operación de flotadura del "Castillo de Salas". El primer paso se centra



Políticas sociales y comercialización, objetivo de la segunda etapa del Plan de Modernización del Sector Pesquero onubense

Todos los interlocutores con peso específico en el sector pesquero onubense han reprogramado el Plan de Modernización del Sector Pesquero hasta el 2006. El Plan, que afectará a 500 embarcaciones de la flota de la provincia, se centrará en la formación para mejorar la comercialización de la pesca y aporta mayor flexibilidad a los instrumentos económicos y jurídicos disponibles para adaptarse a las necesidades sociales de las localidades pesqueras más afectadas por falta de convenio de pesca con Marruecos.

Representantes de la Administración autónoma y local, armadores, cofradías de pescadores, empresas conserveras y acuícolas y Universidad de Huelva debatieron durante los primeros días de mayo la prórroga del marco de aplicación del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, cuyo proyecto de ejecución expiraba el 2003. Tras el acuerdo de las partes el Plan queda prorrogado hasta el año 2006.

El Plan mantiene su línea de actuación y su estructura inicial en lo que respecta a su diseño. Pero ante la no renovación del acuerdo de pesca con el Reino de Marruecos, la flota pesquera de Huelva necesita respuestas racionales a esta situación. Durante el segundo período de vigencia el Plan se centrará en la



De COSTA a COSTA

BREVES

en la limpieza de fluidos que todavía hay en alguno de los tanques. Los trabajos, que quedarán interrumpidos durante los meses de verano, se reanudarán en septiembre con la colocación de la plataforma. El izado del pecio se llevará a cabo la próxima primavera.

La técnica que se empleará es similar a la utilizada para llevar a dique seco al submarino nuclear "Kursk", aunque con las evidentes diferencias debido a la profundidad (el submarino se encontraba a más de 100 metros de profundidad mientras que el "Castillo de Salas" está a 18) y peligro que entrañan las operaciones.

En el caso de la operación para retirar los restos del barco mercante, de 1.300 toneladas, se utilizará una plataforma que los trasladará a 77 kilómetros al norte de la costa para dejarnos hundir a más de 3.000 metros de profundidad. De esta forma se solucionarán los problemas medioambientales que está sufriendo de forma especial la playa de San Lorenzo.

■ Expertos elaboran una guía contra la contaminación marina en Cádiz

La Asociación Española de Ciudades de la Pesca (AECIPE) y el Grupo de Tecnologías del Medio Ambiente de la Universidad de Cádiz celebrarán del 1 al 15 de julio un taller sobre la cooperación comunitaria contra la contaminación marina accidental o deliberada.

El taller reunirá a 36 expertos en bioremediación que analizarán los aspectos científicos, técnicos y administrativos de un documento base de trabajo elaborado por AECIPE que tras las modificaciones servirá como guía de referencia a todos los asociados.

Esta guía permitirá a los técnicos de estas localidades resolver rápida y eficazmente los problemas medioambientales que surjan en sus costas. El proyecto se inició a finales del pasado año y está cofinanciado por la Unión Europea.



mejora de la comercialización de las capturas. A tal fin se ha creado el programa *Estrella* para esta segunda etapa. La inversión inicial de 32 millones de este programa se aumenta hasta los 61,5 millones de euros. De esta forma se responde a la mayor importancia que el sector está dando a aspectos como la manipulación del producto y su etiquetado. Ambos incrementan el valor del producto.

Programas

Se mantienen los ocho programas de actuación iniciales, aunque la finalización del acuerdo pesquero con Marruecos hace necesarios cambios para adaptarlos al marco financiero de los fondos IFOP, y para esta adaptación es necesario que incorporen nuevos criterios que han de ser consensuados entre todas las partes implicadas.

En cuanto a las inversiones, tanto públicas como privadas, se pasa de los 4678 millones de euros iniciales a los 990 millones para llevar a cabo los programas de amortización.

Los programas más avanzados son los de modernización de la flota, inversiones en equipamiento y tecnología de la industria transformadora. En la segunda etapa del programa está

previsto centrar las actuaciones en el programa social, que contará con una inversión de 53 millones de euros, que se destinarán a las localidades más afectadas por la falta del convenio pesquero con Marruecos.

El Sistema Pesquero Andaluz está adaptado a las características de los medios físicos en los que realiza las capturas. La actividad pesquera realizada en las aguas del Mediterráneo es artesanal, arrastre de litral y cerca. En las aguas atlánticas, por su parte, la pesca está más diversificada y cuenta con más peso la flota industrial que tradicionalmente ha faenado en los caladeros atlánticos. De acuerdo con estos datos sobre la distribución provincial del número de buques y tripulantes en Andalucía, la región suratlántica (Cádiz y Huelva) supone el 62% de los buques que emplean al 65% de los pescadores andaluces. En cuanto a los puertos, los de Algeciras, Sanlúcar de Barrameda, La Línea, Isla Cristina y Punta Umbría son los que tienen mayor relevancia. ■

■ Los tripulantes en alta mar podrán ejercer su derecho a voto

El Ejecutivo reformará el artículo que regula el voto por correo para que las tripulaciones de los barcos en alta mar puedan votar en las próximas elecciones municipales. La reforma se aborda después de diez años de reclamaciones procedentes del sector marítimo-pesquero y se calcula que afecta a un colectivo superior a 10.000 personas.

Entre las opciones barajadas por los distintos Ministerios implicados en la reforma electoral está el cambio de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para permitir la utilización de las nuevas tecnologías. La opción del voto por Internet requeriría la reforma de una ley orgánica; esto impediría realizar los trámites necesarios antes de las elecciones municipales del próximo año. Y a esto hay que añadir los escasos barcos que cuentan con esta herramienta electrónica a bordo. Una solución transitoria sería que el capitán del barco asumiese las labores de presidente de mesa.

■ Los buques gallegos abanderados en otros países de la UE se unen en una sola agrupación

Las asociaciones Pescagalicia y Arpega se han transformado en una única agrupación. De esta forma la nueva entidad, que agrupa a 74 buques de la flota de altura de A Coruña, abanderados mayoritariamente en el Reino Unido, ejercerá más presión ante las instituciones para llevar a cabo la renovación de la flota que tiene una edad media entre 30 y 35 años. Los armadores de los barcos, al estar abanderados en países que no conceden ayudas a la renovación de la flota, tienen grandes dificultades económicas para realizar la modernización y por ello piden a las Administraciones central y autonómica que arbitre medidas que les permitan beneficiarse de ayudas como el resto de la flota abanderada en nuestro país. Desde la agrupación se argumenta que aunque los barcos están abanderados en el Reino Unido, Irlanda, Francia u Holanda, el valor añadido queda en Galicia, donde se alija el 80 por ciento de las capturas.

El hecho de roncar mientras se duerme siempre se ha tomado a broma y sobre todo se ha compadecido a las personas que debían soportar a su lado a quien roncaba.

SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO

El ronquido es muy frecuente y sólo en raras ocasiones indica que se trata de un síndrome de apnea obstructiva del sueño en el que el paciente presenta durante el sueño episodios intermitentes y recurrentes de oclusión de las vías aéreas superiores. Esta patología varía en gravedad, desde leve hasta poder llegar a ser mortal.

Es típica de la población adulta, y predomina en el sexo masculino, produciéndose en alrededor de un 4% al 6% de los hombres y en un 2% en las mujeres.

Durante el sueño los músculos se relajan y en algunas personas con un estrechamiento de las vías respiratorias superiores se produce una obstrucción durante el sueño y la respiración cesa durante unos segundos. Todas las personas padecen durante el sueño episodios de apnea de muy corta duración, de unos 2 o 3 segundos. Cuando se producen ronquidos violentos, ruidosos, y la apnea dura más de 10 segundos, es muy probable que la persona padezca un síndrome de apnea obstructiva del sueño.

El ronquido se produce por una vibración ocasionada por el paso del aire a través de las vías aéreas superiores con estrechamiento y es el síntoma más común en los afectados por esta enfermedad. Sin embargo, no todas las personas que roncan padecen un síndrome de apnea obstructiva del sueño. El ronquido se da en un 10-30% de las mujeres y hasta en un 50-60% de los hombres, pero sólo un 5% se asocia a esta enfermedad.

Las personas obesas son, sin duda, más propensas a padecer este síndrome, así como aquellas que sufren alteraciones de las vías respiratorias superiores como es la desviación del tabique nasal, aumento del tamaño de los cornetes, aumento del tamaño de las amígdalas o del velo del paladar, etc.

La apnea, además de provocar problemas en algunos casos en la vida en pareja e incluso familiar, va acompañada de otros síntomas que son peligrosos para quien padece esta enfermedad y para quienes le rodean. En algunos casos los pacientes con determinadas profesiones han dejado su trabajo, ya que pueden poner en peligro su vida y la de los demás.

No todos los ronquidos se deben al síndrome de apnea obstructiva del sueño; en muchas ocasiones los origina una roncopatía crónica benigna.

De todas formas, las personas que roncan mucho y de forma violenta pueden acabar desarrollando este síndrome y presentando otros trastornos asociados a esta enfermedad, por lo que el diagnóstico precoz es fundamental. Si se realiza un tratamiento adecuado en fases tempranas, se puede llegar a la curación en casi todos los casos.

Durante la apnea la respiración se para, la sangre no capta oxígeno suficiente y los músculos respiratorios, mediante un aumento de los movimientos del tórax y del abdomen, tratan de vencer la obstrucción. La apnea finaliza con un gran ronquido acompañado de movimientos y sacudidas, lo que provoca un pequeño despertar tras el cual se reinicia el proceso del sueño. Estos cortos despertares desestructuran el sueño, que se torna irregular y fragmentado, e impiden el descanso nocturno profundo y reparador.





Como consecuencia aparece una excesiva somnolencia de día, lo que provoca que los afectados se duerman en cualquier circunstancia, pudiendo llegar a provocar accidentes de tráfico y accidentes en el trabajo. Estas personas padecen dolores de cabeza (cefaleas) por la mañana, un bajo rendimiento en el trabajo, pérdida de memoria, trastornos de la conducta, depresión, irritabilidad, etc.

Es habitual que padezcan hipertensión arterial, cardiopatía isquémica y un alto riesgo de muerte súbita por arritmias malignas, siendo la tasa de mortalidad por ictus e infarto de miocardio significativamente más elevada en los pacientes que sufren un síndrome de apnea obstructiva del sueño que en la población en general.

Las personas que conviven con estos enfermos suelen ser las primeras en detectar esta patología por:

- los síntomas nocturnos que presentan como
 - los ronquidos,
 - las pausas de apnea prolongadas,
 - los despertares bruscos con sensación de asfixia,
 - el sueño agitado, y por
- los síntomas diurnos, que aparecen como:
 - somnolencia exagerada,
 - irritabilidad,
 - ansiedad,
 - depresión,
 - deterioro intelectual,
 - pérdida de la libido,
 - dolores de cabeza matutinos.

Cuando se da una asociación de varios de los síntomas anteriormente citados, y sobre todo de los nocturnos, se debe sospechar que se trata de un síndrome de apnea obstructiva del sueño y se debe acudir al médico.

Además de por los síntomas que el paciente o la persona que convive con él le cuenta al médico de cabecera, para realizar un diagnóstico de la enfermedad, el médico debe enviar al enfermo a un especialista en neumología para realizar una confirmación del diagnóstico mediante un estudio respiratorio nocturno, que determine la gravedad del problema. La duración de la prueba debe reflejar la del tiempo de sueño habitual del paciente.

Para el tratamiento de esta patología se tienen en cuenta en principio unas medidas generales:

- La obesidad, presente en la mayoría de los casos de síndrome de apnea obstructiva del sueño, se debe tratar eficazmente, con lo que se disminuyen los episodios obstructivos y se reduce la somnolencia por el día.

- Es necesario respetar las horas de sueño, llevando unos hábitos y horarios regulares.
- Se debe evitar el consumo de bebidas alcohólicas, de tabaco, de fármacos que provocan relajación muscular y de aquellos sedantes e inductores del sueño.

En cuanto al tratamiento específico, actualmente la mejor opción es el aparato de presión positiva continua, CPAP, en la vía aérea. Este aparato se utiliza de noche y tiene una mascarilla nasal que impide el colapso en la inspiración. Resulta difícil para los pacientes acostumbrarse al mismo, pero al utilizarlo encuentran alivio y una mejora en la calidad de vida, por lo que soportan la incomodidad del CPAP.

Existen también prótesis bucales especiales, que se anclan por la noche al maxilar superior y tensan el paladar blando.

El tratamiento con cirugía se suele realizar cuando existe una causa que provoque el síndrome de apnea obstructiva del sueño, como es la desviación del tabique nasal, aumento del tamaño de los cornetes, aumento del tamaño de las amígdalas o del velo del paladar, etc., y en estos casos se realiza la corrección quirúrgica.

También se están realizando otras intervenciones quirúrgicas, cuando no hay ninguna de las causas anteriormente citadas y el paciente no encuentra mejoría con otros tratamientos, quitando parte del paladar y de faringe, pero cuyo resultado no siempre es satisfactorio. ■

Ana Martín Aragón
Médico de Sanidad Marítima

Camps entrega los primeros premios "Iniciativas"

El secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, ha entregado los premios "Iniciativas" en su primera edición a cuatro funcionarios de la edición provincial de la Tesorería de Valencia por la iniciativa presentada durante el pasado año para mejorar la gestión y la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos.

Los premiados son Carlos Martín Cosme (coordinador de informática), Salvador Armando Gregori Fuster (técnico de informática), José Antonio Ochando Gallejo (administrativo) y Juan Manuel Casillas Carrillo (técnico auxiliar de informática).

Estos funcionarios presentaron un proyecto para crear una Intranet en la dirección provincial, que está en marcha desde marzo del año pasado, que permite la eliminación de papel, la inmediatez en la gestión de deter-

minado trámite y la actualización permanente y continua de la información, lo que permite a su vez una mejor difusión de la misma.

Durante la entrega del premio Gerardo Camps destacó la capacidad de iniciativa y el espíritu de superación de los funcionarios de la Seguridad Social, lo que demuestra "muy alto y muy claro la calidad del capital humano con que contamos", que constituye "el principal acto de la Seguridad Social.

Hizo hincapié en que con estas iniciativas se dan pasos sumamente interesantes para mejorar los recursos técnicos y materiales con los que cuenta la Seguridad Social, pasos que, manifestó, "allanan y facilitan" el camino hacia la Agencia Nacional de la Seguridad Social. ■

La web de la Seguridad Social, elogiada a nivel internacional

La web de la Seguridad Social (www.seg-social.es) destaca como uno de los mejores servicios públicos del Gobierno en Internet, según el estudio realizado por Accenture, y que publica el suplemento "Ciberpaís" del diario El País en su edición de hoy.

El pasado mes de noviembre la Seguridad Social amplió los servicios que presta a los ciudadanos a través de Internet.

Estos nuevos servicios se presentaron en la última edición de la Feria Internacional de Informática, Multimedia y comunicaciones (SIMO TCI).

Según destacó el secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps en la presentación, esta actualización e incorporación continua de nuevos contenidos y servicios al ciudadano se enmarca dentro de la renovación del modelo de gestión de la Seguridad Social, que se encamina hacia un sistema de gestión virtual. El objetivo es seguir acercando cada día más la Administración al ciudadano, haciendo posible una relación más ágil y eficiente.

■ **Consulta de la vida laboral.** Entre los nuevos servicios que los ciudadanos pueden encontrar por Internet destaca la posibilidad que van a tener los trabajadores de consultar su vida laboral.

La vida laboral es la relación de todas las empresas y periodos

en la que se ha realizado cualquier trabajo por cuenta propia o ajena. Su conocimiento es determinante para generar derechos a determinadas prestaciones económicas.

■ **Certificado digital.** Según ha explicado el secretario de Estado de la Seguridad Social, para obtener estos datos a través de Internet es preciso un certificado digital, ya que se trata de datos personales. Este certificado constituye lo que se denomina una "firma digital" y permite asegurar la identidad del firmante, la integridad del mensaje y la confidencialidad de los datos tratados.

Para conseguirlo, los ciudadanos deben acercarse a una oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditar su personalidad (con el D.N.I. o el pasaporte) y solicitarla. Allí recibirá una copia de la solicitud de registro y un sobre cerrado con 3 claves (activación, desbloqueo y pin del usuario).

Transcurrido un plazo de 48 horas (ya que estos certificados están avalados y certificados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), se puede descargar y obtener este certificado digital desde el propio ordenador, sin necesidad de volver a la oficina de la Seguridad Social.

■ **Servicio RED en Internet.** Del mismo modo, el secretario de Estado de la Seguridad Social explicó que otra de las novedades que la Seguridad Social ha incorporado a Internet es la traslación del actual



sistema de RED (Remisión Electrónica de Documentos) a la red de redes. El sistema RED es un servicio gratuito que ha permitido a las empresas y profesionales colegiados realizar las gestiones de cotización y afiliación con la Tesorería General de la Seguridad Social a través del ordenador, sin papeleos ni necesidad de acudir a una oficina de la Seguridad Social.

■ **Acceso a las bases de cotización.** Finalmente, pueden obtener también a través de Internet un informe con las bases de cotización relativas al año 2000, para lo cual, por tratarse de datos personales, es preciso igualmente el certificado digital.

La información de la base de cotización tiene como finalidad primordial la comprobación por el propio trabajador de las cuantías por las que han cotizado las empresas donde ha prestado servicios.

Convenio de colaboración entre el MAP y el MTAS

La información será accesible a todos los ciudadanos

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, y el ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, han firmado dos convenios de colaboración cuyo objetivo es hacer más accesible los servicios de información administrativa a las personas con alguna discapacidad.

Uno de los acuerdos desarrollará un programa conjunto que favorezca la accesibilidad arquitectónica y comunicación en las oficinas y dependencias centrales y periféricas del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre todo las unidades de información a los ciudadanos.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, ofrecerá asistencia técnica permanente para el desarrollo de este proyecto y los profesionales y expertos del CEAPAT asesorarán y supervisarán las obras de accesibilidad que se realicen.

El segundo de los acuerdos entre ambos Departamentos Ministeriales permitirá la accesibilidad de los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas a disposición del público en las redes de comunicación, particularmente en Internet. Este acuerdo, enmarcado en el Plan de Acción europeo, establece que "debe prestarse especial atención a las personas con discapacidades y a la lucha contra la exclusión en la información".

Este acuerdo contempla la adopción del sitio www.administraciones.es. Portal del Ciudadano, acomodo abanderado y aglutinador de la actividad en materia de prestación de servicios electrónicos de la Administración General del Estado.

Técnicos de IMSERSO expertos en diseño de sitios accesibles supervisarán, trabajando en colaboración con los técnicos del MAP, el proceso de adaptación de sus páginas a los estándares europeos e internacionales de accesibilidad y la creación de una versión "sólo texto" del portal. ■

LA TEMPORADA DE LOS AZULES



Boquerón-Anchoa

Período de máximas capturas: de abril a julio.



Sardina

Período de capturas: todo el año.



Palometa-Japuta

Período de capturas: todo el año.



Caballa-Verdel

Período de máximas capturas: de mayo a octubre.



Jurel-Chicharro

Período de capturas: todo el año.



Atún

Período de máximas capturas: de abril a septiembre.



Bonito del Norte

Período de máximas capturas: de junio a septiembre.

PESCADOS AZULES.

SALUD A MARES.

Esta temporada, lo que se lleva son los azules.

Los Pescados Azules, por supuesto.

Tan sanos, tan fáciles de preparar, tan sabrosos; un triunfo asegurado en tu mesa.

Apróvechate y descubre nuevas maneras de cocinarlos.

Tu corazón, tu presupuesto y tu paladar te lo agradecerán. Si puedes disfrutar lo que mejor te sienta, más gusta a tu familia y más le conviene a tu salud ¿para qué elegir otra cosa?



PESCADOS AZULES

Salud a Mares



UNIÓN EUROPEA

Instrumento Financiero
de Orientación de la Pesca



SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARÍTIMA



<http://www.from.mapya.es>

SEGUROS DE BARCOS Y MERCANCIAS

PONGA RUMBO



A LA MÁXIMA SEGURIDAD

Cuando quiera seguridad, piense en Murimar.
Sólo MURIMAR pone a su servicio 70 años de
experiencia, más de 120 delegaciones
en el litoral español y una red internacional completa
de seguros y productos que se adaptan a todas las
necesidades que Vd. requiera.

Confíe siempre en MURIMAR,
le guiará la máxima seguridad.

Para mayor información,
llámenos al teléfono (91) 597 18 35.



MURIMAR
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID.